



# Asamblea General

Distr. general  
1° de mayo de 2009  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 132 del programa  
**Aspectos administrativos y presupuestarios**  
**de la financiación de las operaciones de las**  
**Naciones Unidas para el mantenimiento**  
**de la paz**

**Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz, informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/702).....	4
III. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.....	12
A. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008.....	12
B. Información financiera actualizada con respecto al período en curso.....	14
C. Gastos estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.....	14



1.	Formato y presentación .....	14
2.	Evolución de la cuenta de apoyo .....	15
3.	Observaciones generales .....	17
4.	Recomendaciones detalladas .....	21
a)	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz .....	21
i)	Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz .....	22
ii)	Oficina de Operaciones .....	22
iii)	Oficina de Asuntos Militares .....	24
iv)	Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad .....	24
v)	División de Políticas, Evaluación y Capacitación .....	30
b)	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno .....	31
i)	Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno .....	32
ii)	División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno .....	32
iii)	División de Personal sobre el Terreno .....	33
iv)	División de Apoyo Logístico .....	35
v)	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones .....	37
c)	Departamento de Gestión .....	39
i)	Oficina del Secretario General Adjunto .....	39
ii)	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General .....	40
iii)	Oficina de Gestión de Recursos Humanos .....	44
iv)	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo .....	50
d)	Oficina de Servicios de Supervisión Interna .....	55
e)	Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas .....	59
f)	Oficina de Ética .....	60
g)	Oficina de Asuntos Jurídicos .....	60
h)	Departamento de Información Pública .....	61
i)	Departamento de Seguridad .....	61
j)	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones .....	62
5.	Conclusión .....	65
	Documentación .....	67

## Anexos

I.	Plantilla propuesta para la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 . . . . .	68
II.	Resumen de las mejoras en los procesos administrativos y de gestión. . . . .	72
III.	Gastos corrientes y previstos de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 . . . . .	78
IV.	Organigrama. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, División de Policía . . . . .	79
V.	Organigrama. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones . . . . .	80

## **I. Introducción**

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entrañarían una reducción en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 por las razones que se indican en los párrafos 46 a 199 del presente documento. La Comisión Consultiva formula también diversas observaciones y recomendaciones con respecto a la administración y gestión de los recursos de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y a los aspectos que cabría mejorar.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/746) se consignan sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones transversales. Los comentarios y las observaciones de la Comisión acerca del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/702 y Corr.1) presentado en atención a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 61/279 y 62/250, figuran en la sección II del presente informe. En la sección III se encontrarán las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre el informe de ejecución financiera del presupuesto de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

3. Al final del presente informe se enumeran los documentos que utilizó la Comisión Consultiva en su examen del proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo.

## **II. Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/702)**

4. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 67 de su resolución 61/279, pidió al Secretario General que, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo tercer período de sesiones, le presentase un informe amplio que se refiriera, entre otras cosas, a los efectos de la nueva estructura del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la ejecución de los mandatos de las misiones y a la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas. En el párrafo 24 de la resolución 62/250, la Asamblea General pidió al Secretario General que incluyera información detallada sobre los mecanismos establecidos y las medidas adoptadas para afrontar los problemas de gestión que planteaba la nueva estructura orgánica, así como información sobre la mejora que había traído consigo la nueva estructura en cuanto a asegurar la eficiencia y eficacia del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales y la coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos.

5. Con respecto a la solicitud formulada en el párrafo 67 de la resolución 61/279, la Comisión Consultiva constata que, según el Secretario General, los 18 meses transcurridos desde que la Asamblea aprobó la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a la Actividades sobre el Terreno no son suficientes para introducir cabalmente la profunda reforma de organización. En cambio, el Secretario General apunta en su informe a destacar los ámbitos en que la reforma ha reportado ya grandes beneficios estratégicos y operacionales. Según los representantes del Secretario General deberán pasar tres a cuatro años para poder determinar y evaluar realmente los efectos de la reestructuración. **La Comisión reconoce que tres o cuatro años pueden ser un plazo razonable para determinar cabalmente y evaluar realmente los efectos de la reestructuración. Sin embargo, a su juicio, los importantes beneficios estratégicos y operaciones que la reestructuración ha dejado hasta ahora no quedan de manifiesto en el informe y hay que indicarlos con mayor claridad en los informes futuros.**

6. En los párrafos 8 a 21 de su informe (A/63/702), el Secretario General indica el contexto para la reestructuración, que incluye reformas anteriores como la que siguió al informe del Grupo sobre las Operaciones de la Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) y el plan quinquenal (2005-2010) de reforma conocido como “Operaciones de paz 2010”, para terminar con un resumen de las propuestas de reforma enunciadas en sus informes (véanse A/61/749, A/61/858 y Corr.1 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y Add.2, y A/62/752), así como las decisiones que adoptó la Asamblea General en la materia en sus resoluciones 61/279 y 62/250. **La Comisión Consultiva reconoce que la reestructuración ha alcanzado algunos de los objetivos que se indican en los párrafos 16 y 17 del informe. La Comisión recomienda que el Secretario General establezca parámetros claros para el cumplimiento de los objetivos enunciados en esos párrafos y destaca también que la evaluación de si la reestructuración ha arrojado buenos resultados seguirá haciéndose en comparación con esos objetivos generales.**

7. La sección V del informe del Secretario General se refiere a los progresos y efectos iniciales de la reestructuración. El Secretario General señala que se han instituido en su mayor parte los puestos aprobados en la resolución 61/279 y se ha logrado en gran parte incrementar la capacidad de dirección, gestión y dotación de personal; algunos puestos fundamentales están aún en proceso de contratación en razón del movimiento de personal (se están cubriendo, por ejemplo los puestos de categoría de Director en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; se ha tropezado con dificultades para proveer algunos puestos de especialistas en los equipos operacionales integrados y se está tratando de superarlas (véase el párrafo 15 del presente documento) y no se han concretado todos los efectos del fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares porque la contratación sigue en curso (al 28 de febrero había 49 puestos vacantes de un total de 132 puestos nuevos aprobados para 2008/2009). En respuesta a las preguntas, de la Comisión, se indicó que, antes de la reestructuración, la dotación total de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz constaba de 679 puestos (62 con cargo al presupuesto ordinario y 617 con cargo a la cuenta de apoyo). Actualmente la dotación total (tras la reestructuración) es de 453 puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (28 con cargo al presupuesto ordinario y 425 con cargo a la cuenta de apoyo) y 454 en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (30 con cargo al

presupuesto ordinario y 424 con cargo a la cuenta de apoyo). La Comisión observa que alguno de los puestos más importantes siguen vacantes y que el movimiento de personal, especialmente en puestos clave de dirección, puede entorpecer el proceso de reestructuración. **La Comisión ha señalado ya la importancia de la estabilidad en la estructura de personal a los efectos de la continuidad y de un desempeño eficiente e insta a que se proceda prontamente a la contratación y el nombramiento de personal.**

8. En cuanto a la unidad de mando y la integración de las actividades, el Secretario General indica que se ha publicado una norma sobre autoridad, mando y control en que se aclaran las disposiciones en la materia y se imparten completas directrices para los puestos de dirección superior. Se han establecido además varios foros conjuntos de nivel superior en los planos estratégico, operacional y de políticas para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Si bien se ha señalado a la Comisión Consultiva que la relación de trabajo entre los Secretarios Generales Adjuntos de los dos Departamentos es fluida y fácil, a su juicio el informe no tiene plenamente en cuenta el párrafo 58 de la resolución 61/279. El Secretario General indica que la decisión de compartir recursos entre los dos Departamentos ha servido para facilitar la integración, obtener economías de escala y mejorar la formulación y aplicación de normas y sistemas uniformes en ambos. Un importante beneficio ha consistido en que se ha reunido pericia en determinadas materias y ello ha alentado a otros departamentos a tratar de aprovecharla y recabar asistencia en cuestiones tales como apoyo a las misiones, estado de derecho e instituciones de seguridad, asuntos militares o planificación de misiones. **En todo caso, la Comisión insiste en que ello no debe dar lugar a la duplicación o superposición de recursos** y, en este contexto, observa que en 2009 se dará forma definitiva a un acuerdo sobre el nivel de los servicios entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

9. En el párrafo 79 del informe del Secretario General (A/63/702) se hace referencia a una cuestión conexas, la de la división del trabajo entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Como se señala en el informe, ambos departamentos están afinando un conjunto común de principios para la cooperación a fin de asegurar la unidad de mando, la complementariedad de las actividades y el aprovechamiento eficaz de los conocimientos que existen en ellos y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; los principios serán enunciados en boletines del Secretario General que se están ultimando para cada Departamento. **Habida cuenta del papel activo que cabe simultáneamente al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos en las misiones, la Comisión Consultiva considera que habría que aprovechar la reestructuración como oportunidad para reconsiderar qué puede hacer cada Departamento en forma más efectiva y eficiente, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos y estudiar cómo organizar mejor las funciones políticas de la Secretaría para actuar con mayor eficiencia y eficacia a través de una posible consolidación.**

10. En los párrafos 29 a 49 de su informe el Secretario General analiza más detalladamente cómo mejorar la orientación y el apoyo. **La Comisión Consultiva no está de acuerdo con la afirmación de que todas las mejoras son resultado directo de la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las**

**Actividades sobre el Terreno, pero considera que de todas maneras vale la pena observar que se ha aumentado la capacidad en distintos ámbitos, se han hecho o se están haciendo mejoras y hay problemas a los que cabe prestar atención.**

11. Según comunicó a la Comisión Consultiva, se esperaba que los proyectos de boletín del Secretario General sobre la organización de las funciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvieran terminados para mayo de 2009 y fueran presentados al Departamento de Gestión para pasar por el proceso habitual de examen formal antes de su promulgación por el Secretario General. Por lo tanto, se cree que estarán aprobados y publicados para agosto de 2009. **La Comisión insiste en la importancia de publicar oportunamente todo el material de orientación que sea esencial para el logro del objetivo de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas de dirigir y mantener operaciones de mantenimiento de la paz.**

12. Según el Secretario General, uno de los primeros beneficios que ha reportado la reestructuración es la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de importancia fundamental en los ámbitos estratégico y operacional, claramente dedicado a prestar apoyo y con mayor capacidad en materia de buenos oficios, mediación y establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. El Secretario General indica en su informe que actualmente cabe a ese Departamento un papel rector en la formulación de una completa estrategia de apoyo para la prestación de servicios, basada en un estudio acerca de la calidad del apoyo a todas las operaciones sobre el terreno que tuvo lugar en agosto de 2008 y un seminario para directores y jefes que se celebró en noviembre del mismo año. Se señaló a la Comisión Consultiva que algunos de los principales aspectos de la estrategia consistían en determinar: a) formas de prestar mejores servicios de apoyo a las operaciones sobre el terreno durante todo el ciclo de una misión (mediante una mejor utilización de la tecnología, elementos de apoyo compartidos entre misiones y la utilización de emplazamientos regionales para prestar servicios de apoyo a múltiples misiones) y, dedicando especial atención a la etapa inicial pero tratando de sustituir el planteamiento general del apoyo de un “grupo de misiones a las que hay que prestar apoyo” por uno de “operación de apoyo global”; b) formas de lograr que los mejores recursos humanos presten servicios de apoyo a las operaciones sobre el terreno (mediante una mentalidad de servicio, la formación y el perfeccionamiento de expertos internos, la asignación de expertos técnicos, la colaboración y la subcontratación y una capacidad interna y externa permanente); c) formas de mejorar a más largo plazo la organización del apoyo mediante la utilización de sistemas de administración, parámetros y una mayor delegación de autoridad y d) formas de optimizar los efectos en el medio local (mediante la adquisición en el plano local, la contratación de profesionales y funcionarios locales y la asociación con instituciones locales).

13. Se indicó además a la Comisión Consultiva que, al formular la estrategia de apoyo, se tenían en cuenta los supuestos siguientes: la presión para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos para puestos y los recursos no relacionados con puestos como consecuencia de la crisis financiera; las cuestiones ambientales, que repercuten en la política con respecto a las operaciones y el equipo; las cuestiones de seguridad; la necesidad de una mayor supervisión, rendición de cuentas y gestión del riesgo; la necesidad de estructuras prácticas para la realización de operaciones, programas y actividades conjuntos y las necesidades de apoyo y

equipo de los países que aportan contingentes. **La Comisión observa que algunos elementos de la estrategia quedaron recogidos en los presupuestos para el mantenimiento de la paz y en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/2010 y acoge con beneplácito las medidas adoptadas para mejorar las funciones de apoyo. La Comisión espera que se presente a la Asamblea General, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo cuarto período de sesiones, información acerca de la estrategia plenamente formulada.**

14. La Comisión Consultiva observa además que el Secretario General ha iniciado un estudio de nuevos horizontes a fin de sentar las bases para una clara enunciación de los objetivos normativos y estratégicos futuros en la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en el que se indicarán medios de minimizar el riesgo y maximizar la eficacia. En cuanto a las cuestiones en que se hace referencia en el párrafo 9 del presente documento, la Comisión observa que el Secretario General ha tomado medidas similares en el campo de la mediación (Departamento de Asuntos Políticos) y en el de la consolidación de la paz (Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz).

15. En cuanto al apoyo y la orientación operacionales, el Secretario General señala que, según las evaluaciones, los equipos operacionales integrados han mostrado de forma más evidente su valor durante las etapas de planificación de nuevas misiones y de transición de otras, así como durante la fase de puesta en marcha de las misiones, pero ese valor ha sido menos tangible en lo que se refiere al apoyo a las misiones que se encuentran en una situación más estable. Algunos de los problemas que se han constatado consisten en una imagen poco coherente de la dependencia jerárquica como resultado de la decisión de asignar y presupuestar los puestos de los especialistas de esos equipos en sus ámbitos funcionales, mientras que su estructura quedaba ubicada en la Oficina de Operaciones; la falta de coherencia en las funciones, la competencia, las atribuciones y las tareas de los oficiales de los equipos operacionales, junto con la existencia de mecanismos diferentes entre los distintos equipos y ámbitos funcionales para asegurar una gestión eficaz de la matriz; las demoras en la provisión de puestos de oficiales especialistas debidas a la falta de experiencia anterior en las Naciones Unidas, particularmente en el caso de los postulantes a puestos militares o de policía adscritos, lo que hizo necesario impartir formación en el servicio, y la decisión de permitir que los oficiales actualmente adscritos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puedan postular a puestos de los equipos operacionales integrados cuando cumplan los requisitos necesarios y prorrogar su período de servicio por otro período de uno o dos años.

16. Según el Secretario General, como consecuencia de las evaluaciones preliminares del funcionamiento de los equipos operacionales integrados se han formulado principios rectores, definiciones y una matriz revisada y consolidada para la división del trabajo entre los equipos y los ámbitos funcionales de los dos Departamentos. Como reconocimiento de que no hay una solución única, se ha facultado a la Oficina de Operaciones para asignar oficiales especialistas de los equipos a distintas misiones, según hiciera falta, para atender a necesidades operacionales y para publicar atribuciones nuevas o revisadas de manera de aclarar las funciones de los jefes de los equipos, los oficiales especialistas y los directores de esa Oficina.



17. La Comisión Consultiva observa que, hasta la fecha, se han establecido siete equipos operacionales integrados sobre la base de tres modelos (un equipo dedicado a una misión, dos equipos que apoyan más de una misión y cuatro equipos con especialistas compartidos que se dedican a varias misiones), cuya composición consta en organigramas que figuran en el anexo I del presente informe. Además, para junio de 2009 se hará otra evaluación del funcionamiento y los efectos de los equipos operacionales integrados. **La Comisión observa que algunas de las deficiencias que se han constatado ponen de manifiesto la necesidad de una mayor flexibilidad en la estructura, como ella misma había recomendado inicialmente (véase A/61/937). La Comisión espera con interés la próxima evaluación y que, sobre la base de ella, se afine más el sistema a fin de subsanar las deficiencias con miras a prestar mejores servicios y a que las actividades de los equipos operacionales integrados sean más eficaces.**

18. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones que hizo en el párrafo 13 de su informe (A/62/855), en el cual expresaba preocupación por la falta de transparencia presupuestaria de los arreglos administrativos para los equipos operacionales integrados. La Comisión pidió y recibió los principios rectores de esos equipos, según los cuales “los equipos operacionales integrados formulan recomendaciones a la administración superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre cuestiones estratégicas y reciben de los dos Departamentos asesoramiento técnico y normativo especializado”. **A juicio de la Comisión, la estructura propuesta (véase el anexo I) parece incompatible con las directrices. La Comisión espera que en la evaluación que se ha mencionado se aclaren esos aspectos y se introduzcan los ajustes que procedan.**

19. En el informe se hace referencia a la necesidad de realzar el aprendizaje y el perfeccionamiento institucionales, en particular mediante la capacitación y la evaluación (véase A/63/702, párrs. 56 a 65). Como se indica, se han hecho o se prevé hacer diversas evaluaciones y las recomendaciones han sido recogidas en orientaciones, iniciativas o directrices revisadas. La Comisión Consultiva observa además que se propone traspasar la capacidad de evaluación de la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz a la Oficina del Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, de manera de evitar los conflictos de intereses y asegurar la independencia (véase párr. 89 del presente informe). En cuanto a la capacitación, el Secretario General ha presentado un informe sobre los progresos de la capacitación en mantenimiento de la paz (A/63/680). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión a ese respecto figuran en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/746).

20. En los párrafos 66 a 78 de su informe (A/63/702), el Secretario General hace un resumen de las mejoras en los procesos administrativos y de gestión, consistentes, entre otras, en iniciativas para afinar los procesos institucionales, emprendidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en colaboración con el Departamento de Gestión y en las que se utiliza la metodología del programa *Lean Six Sigma* para simplificar la secuencia de los trabajos y optimizar la calidad. Se señaló a la Comisión Consultiva que se habían establecido tres grandes ámbitos prioritarios (planificación, personal y adquisiciones), se habían aprobado 11 proyectos para terminarlos en marzo de 2009 (etapa I) y que en la etapa II, que

comenzaba en abril de 2009, se completarían otros 20 proyectos. Otras iniciativas consistían en el establecimiento de equipos de la iniciativa “Abacus” y en el lanzamiento de un programa consistente en una lista de candidatos para la contratación a fin de cambiar el sistema de preparación del presupuesto y hacer que las presentaciones presupuestarias sean más oportunas y de mejor calidad (véase A/63/746). Los elementos relacionados con la gestión de los recursos humanos consisten en mejorar procesos, delegar autoridad del Departamento de Gestión al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de que adopte discrecionalmente decisiones relativas a la clasificación de los puestos sobre el terreno hasta la categoría D-1, delegar autoridad a las misiones sobre el terreno para la gestión de la plantilla y la selección y contratación del personal y establecer en el terreno planes de acción sobre recursos humanos, lo cual permite a la División de Personal sobre el Terreno concentrarse en la formación de capital de recursos humanos (véase A/63/702, párrs. 69 y 70). En cuanto a la logística, el informe se refiere a las “dependencias para los arrendatarios” que funcionan actualmente en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia (BLNU) a fin de prestar servicios eficientes y económicos a las misiones de las Naciones Unidas en el terreno (véase A/63/702, párr. 76). Otras iniciativas consisten en la adopción de medidas para mejorar las actividades de adquisición sobre el terreno por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión, que se refieren a los procesos y el control interno, la capacitación del personal de adquisiciones y la utilización de instrumentos para la supervisión y el seguimiento de la delegación de autoridad en las adquisiciones sobre el terreno.

21. La Comisión Consultiva solicitó y recibió una lista de las iniciativas para mejorar los procesos administrativos y de gestión, en la que se indicaba la oficina encargada de llevarlas a la práctica, el estado de la ejecución y el cronograma para completarlas (véase el anexo II). La Comisión se ha referido a algunas de estas cuestiones en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/63/746). **La Comisión espera que se proceda al seguimiento y la evaluación del proceso de evolución de estas iniciativas y que el Secretario General, en su próximo proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo, pueda presentar información acerca de sus resultados en general y en la eficiencia en particular.**

22. El Secretario General señala entre los ámbitos en que cabría introducir más reformas el del fortalecimiento de la capacidad de la policía de las Naciones Unidas y el relativo al cargo de Jefe de Gabinete. Las propuestas relativas a la capacidad de policía, tras el examen efectuado en 2008, figuran en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/2010. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva están indicadas en los párrafos 75 a 81 del presente documento. El Secretario General preveía inicialmente que las funciones del Jefe de Gabinete consistirían primordialmente en la supervisión de la gestión interna del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en representación del Secretario General Adjunto, y en cerciorarse de que hubiese una integración efectiva del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Secretario General manifiesta que el Jefe de Gabinete ha prestado apoyo y servicios eficaces a los dos Secretarios Generales Adjuntos en calidad de recurso compartido y seguirá haciéndolo, además de dirigir otros recursos compartidos de los dos Departamentos (Oficina Ejecutiva, Centro de Información, Dependencia de Gestión y Registro).

23. La sección VII del informe del Secretario General (A/63/702) se refiere a las dificultades con que se sigue tropezando en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Secretario General menciona las dificultades que entraña proceder a la gestión de la reforma y, simultáneamente, organizar, ajustar y mantener la dirección y el apoyo de misiones nuevas o existentes y contratar o retener personal civil de alta calidad, como quedaba de manifiesto en las tasas de vacantes y movimiento de personal. Se espera que la situación mejore en vista de las medidas de reforma adoptadas en la resolución de la Asamblea General 63/250, la institución de mejores procesos institucionales y la introducción de sistemas de gestión de las competencias y de planificación institucional de los recursos.

24. Otra gran dificultad indicada por el Secretario General se refiere a la necesidad de racionalizar más la gestión de la cadena de abastecimiento, incluidos los procesos y la buena gestión en materia de adquisiciones. El Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están llevando a cabo conjuntamente un completo examen del marco general de control, con inclusión de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones a las oficinas sobre el terreno y de mecanismos de supervisión de las adquisiciones. La intención consiste en que el sistema revisado de gestión de las adquisiciones sea acompañado de un programa de formación y certificación. En este contexto, la Comisión Consultiva recuerda que aún están pendientes las solicitudes que formuló la Asamblea General en sus resoluciones 61/246 y 61/279 acerca de un completo informe sobre gestión de las adquisiciones.

25. Por otra parte, el Secretario General menciona entre las dificultades las actuales limitaciones de la capacidad de la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad y señala que en el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/2010 ha incluido propuestas para incrementar esa capacidad (véanse párrs. 74 a 87 del presente informe).

**26. La Comisión Consultiva alienta a la Secretaría a que siga mejorando la planificación, la orientación, la gestión y la prestación de apoyo con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz aprovechando el considerable aumento y fortalecimiento de los recursos para puestos y los recursos no relacionados con puestos que se han aportado en las sucesivas reformas. En todo caso, la Comisión recomienda que se mantengan en examen las estructuras actuales de trabajo a fin de seguir simplificando y racionalizando las funciones y, de esa forma, evitar su duplicación y superposición. Habría que pedir al Secretario General que siguiera cerciorándose de que hubiese una clara cadena de mando, rendición de cuentas y coordinación. Los cambios estructurales deberían permitir que se consolidaran las medidas anteriores y los beneficios que deje la experiencia. La Comisión recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que, en la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones, le presente un informe en que se demuestren los beneficios estratégicos y operacionales logrados mediante los procesos institucionales, de reestructuración y de reforma.**

### III. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2007/2008	230.509.900
Gastos 2007/2008	222.450.800
Saldo no comprometido	8.059.100
Consignación 2008/2009	282.401.900
Gastos proyectados 2008/2009*	260.161.200
Propuesta del Secretario General para 2009/2010 (A/63/767)	324.447.100
Recomendación de la Comisión Consultiva	304.629.300

\* Al 13 de marzo de 2009 (véase el anexo III).

#### A. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

27. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones 61/279 y 62/232 A y en la sección XX de la resolución 62/238, aprobó para la cuenta de apoyo una suma de 230.509.900 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, que incluía 1.122 puestos temporarios (819 ya existentes y 303 nuevos), así como para sufragar las necesidades para puestos o no relacionados con puestos. En ese período tuvo lugar la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con inclusión del establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y se sintieron los primeros efectos del considerable aumento de los recursos para puestos o no relacionados con puestos para las operaciones de mantenimiento de la paz que había dispuesto la Asamblea General en su resolución 61/279.

28. Como se indica en el informe del Secretario General (A/63/698), los gastos en el período sumaron 222,450.800 dólares en cifras brutas (200.386.600 dólares en cifras netas), lo que arrojó un saldo no comprometido de 8.059.100 dólares en cifras brutas (8.845.600 dólares en cifras netas), equivalente al 3,6% (cifras brutas) de los recursos aprobados para el período. En el informe del Secretario General figura un resumen de los recursos por categoría, así como la explicación correspondiente (véase A/63/698, cuadro 1, párrs. 6 a 11). Las tasas medias de vacantes para el período comprendido en el informe sobre la ejecución fueron del 17,8% en el cuadro orgánico y el 12,5% en el de servicios generales.

29. La Comisión Consultiva observa que el saldo no comprometido obedeció principalmente a los menores gastos por concepto de:

a) Recursos relacionados con puestos (12.181.200 dólares, 8,7%), debido a las demoras en la contratación para proveer los puestos aprobados, de resultas de lo cual las tasas de vacantes fueron más altas que lo presupuestado en el

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (22,0% en el cuadro orgánico y 12,2% en el de servicios generales) y en el Departamento de Gestión (13,6% en el cuadro orgánico y 10,2% en el de servicios generales), así como a la suspensión de la contratación de investigadores residentes en la OSSSI en razón del examen y la reestructuración propuesta de la función de investigación;

b) Instalaciones e infraestructura (1.483.100 dólares, 7,7%) relacionados con la adquisición de mobiliario de oficina para los nuevos puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en vista de la escasez de espacio de oficinas y la falta de capacidad de almacenamiento en la Secretaría;

c) Consultores (491.400 dólares, 11,6%), tecnología de la información (481.400 dólares, 2,6%) y personal temporario general (40.000 dólares, 0,2%).

30. Estos gastos inferiores a los previstos quedaron contrarrestados en su mayor parte por necesidades adicionales por concepto de:

a) Servicios, suministros y equipo de otro tipo (6.446.500 dólares, 69,6%) que obedecen primordialmente a servicios prestados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias durante una reunión del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes celebrada en la Sede en febrero de 2008, que no se había incluido en el presupuesto, y a los pagos por concepto de seguro médico después de la separación del servicio a funcionarios jubilados de operaciones de mantenimiento de la paz, que tampoco se habían incluido en el presupuesto;

b) Viajes (23.700 dólares, 0,2%) y servicios médicos (3.900 dólares, 1,2%).

**31. La Comisión Consultiva insiste en la necesidad de que en los informes de ejecución financiera se haga una relación específica de los logros efectivos, en la forma descrita en el marco basado en los resultados, y de los gastos reales de manera de asegurarse de que no se excedan las consignaciones presupuestarias.**

32. La Comisión observa que, en el período que se examina, se enviaron “equipos tigre” a la UNAMID, la MINURCAT y la UNMIT en relación con la selección de personal. La Comisión observa por otra parte que se utilizan equipos de esa índole para el adelanto en la carrera profesional, así como la contribución que aportan en la tarea de colocar personal de misiones que cierran o se reducen en misiones existentes o en ampliación (se enviaron cuatro equipos a la UNMIK, la UNMIN, la MONUC y la MINUEE). Se señaló a la Comisión que ello surtía un efecto positivo en la gestión de recursos humanos de contratación, administrativos y técnicos en las misiones visitadas (véase también A/63/698/Add.1, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Oficina de Apoyo Administrativo sobre el Terreno, División de Personal sobre el Terreno, logro previsto 3). **La Comisión espera que, en el futuro, los informes sobre la ejecución financiera se refieran en forma más detallada a las actividades, y sus efectos, de los “equipos tigre” en sus respectivos ámbitos funcionales.**

33. Con especial referencia al indicador correspondiente al logro previsto 1 de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General que figura en el informe sobre la ejecución financiera (A/63/698), la Comisión Consultiva señala que la Junta de Auditores emitió por tercera vez consecutiva, como consta en el capítulo II de su informe (véase A/63/5) una opinión con reservas

relativa a los estados financieros de la Organización, con dos párrafos adicionales sobre cuestiones que suscitaban especial preocupación. La Comisión observa que el Secretario General ha indicado que la Administración/Secretaría está considerando esta opinión con la Junta. **Teniendo presente la importancia de las cuestiones a que se refiere la Junta, la Comisión recomienda que se pida al Secretario General que trate de conseguir que, respecto del próximo estado financiero, se emita una opinión sin reservas y sin párrafos adicionales.**

34. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información contenida en el informe sobre la ejecución del presupuesto con respecto a los distintos objetos de gasto se encontrarán, cuando proceda, en la sección III del presente documento, relativa al proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

35. **En el párrafo 203 del presente informe se hace referencia a las medidas que propone el Secretario General en la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/698).**

## **B. Información financiera actualizada con respecto al período en curso**

36. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones 62/250 y 63/262, aprobó una suma de 282.401.900 dólares en cifras brutas (256.180.700 dólares en cifras netas) por concepto de recursos para puestos y recursos no relacionados con puestos en la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 y una dotación total de plantilla de 1.220 puestos temporarios con cargo a esa cuenta.

37. En respuesta a sus preguntas, se comunicó a la Comisión Consultiva que, al 13 de marzo de 2009, los gastos proyectados para el período que terminaba el 30 de junio de 2009 se estimaban en 260.161.200 dólares (véase el anexo III), lo que arrojaría un saldo no comprometido de 22.240.700 dólares (7,9% de la consignación total) al término del ejercicio financiero.

38. De los 1.220 puestos que están aprobados en la actualidad (801 del cuadro orgánico, 401 del cuadro de servicios generales y 3 de servicios de seguridad), estaban ocupados 1.060 al 28 de febrero de 2009 (697 del cuadro orgánico, 360 del cuadro de servicios generales y 3 del servicio de seguridad), lo que significa que las tasas de vacantes son del 15% en el caso de los puestos del cuadro orgánico y del 10% en el de los del cuadro de servicios generales y puestos conexos.

## **C. Gastos estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

### **1. Formato y presentación**

39. **A juicio de la Comisión Consultiva, hay que seguir tratando de mejorar y racionalizar la presentación del presupuesto de la cuenta de apoyo. En particular, en muchos casos las solicitudes de puestos nuevos incluyen largas descripciones que constituyen más un anuncio de vacante que una justificación de las funciones que se proponen. A fines de transparencia y de comodidad en**

la referencia y para que la Asamblea General pueda adoptar una decisión sobre las necesidades de personal, las solicitudes de puestos nuevos deberían justificar concisamente la necesidad de que se desempeñen las funciones nuevas o ampliadas e incluir una breve descripción de la capacidad existente, así como demostrar que se necesita la capacidad adicional y se ha considerado la posibilidad de una redistribución.

40. Además, en muchos casos respecto de los recursos no relacionados con puestos no se hace más que una lista de actividades sin indicar que se espera obtener, qué diferencias hay con solicitudes anteriores o a qué razones obedecen las diferencias. **Los objetivos, los logros previstos y los indicadores de resultado deberían constituir los motivos y parámetros que justifiquen los recursos propuestos. Las iniciativas que apunten a un cambio de organización, a poner al día el trabajo atrasado o a preparar directrices o procedimientos operacionales estándar deben incluir un cronograma para llevarlas a cabo y expresar claramente por qué se logrará mayor eficiencia. La Comisión Consultiva recomienda también que se utilicen cuadros, gráficos y diagramas que indiquen las variaciones en los recursos, los indicadores del volumen de trabajo y datos cuantitativos como norma para todos los departamentos. Los organigramas de cada departamento deben formar parte del documento de presupuesto e incluir las categorías de los puestos, las fuentes de financiamiento, si se trata de puestos nuevos o ya existentes y la redistribución de puestos.**

## 2. Evolución de la cuenta de apoyo

41. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/250, reiteró la solicitud que había formulado en la resolución 61/279 de que el Secretario General presentase en la segunda parte de su sexagésimo tercer período de sesiones, en el contexto de su próximo proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo correspondiente al período 2009/2010, un amplio informe sobre la evolución de la cuenta de apoyo. Como se indica en el proyecto de presupuesto (véase A/63/767), el Secretario General encomendó a consultores de gestión externos un estudio sobre la evolución de la cuenta de apoyo, cuyos resultados fueron presentados en febrero de 2009. En los párrafos 54 a 62 del informe sobre el proyecto de presupuesto figura un resumen de las cuestiones analizadas y las conclusiones a que se llegó. Como indicaba el Secretario General, el estudio apuntaba a determinar cuáles eran los principales elementos determinantes del crecimiento histórico del presupuesto de la cuenta de apoyo y, sobre la base de un análisis de regresión estadística, llegaba a la conclusión de que la evolución de la cuenta de apoyo guardaba relación con la complejidad cada vez mayor de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y con el gran aumento en el despliegue sobre el terreno de personal de mantenimiento de la paz.

42. El estudio señalaba también que, con el tiempo, la función básica de la cuenta de apoyo había pasado de la simple prestación de apoyo para convertirse en un centro de servicios de apoyo a medida que cambiaba la índole de las misiones y aumentaban las funciones que debía cumplir el personal de mantenimiento de la paz, pero, a pesar del aumento general en el curso del tiempo de los puestos con cargo a la cuenta de apoyo, estos no se habían mantenido a la par del mayor volumen y complejidad de las operaciones. El estudio indicaba también que había algunas posibilidades de lograr mayor eficiencia o hacer más economías utilizando mejor la

tecnología de la información, revisando las disposiciones sobre delegación de autoridad o introduciendo otras mejoras, que se podían aprovechar para aumentar la demanda en lugar de reducir los gastos.

43. En cuanto a la dotación de personal, el estudio proponía que las necesidades de plantilla se determinaran sobre la base de tres niveles de funciones: las básicas (multianuales, para misiones múltiples, ajustados según se necesite nueva capacidad o ampliar la existente), las basadas en transacciones (vinculadas con misiones o con transacciones relacionadas con misiones y que se revisen y ajusten periódicamente según los indicadores del volumen de trabajo) y temporales (utilizadas y ajustadas en atención a un aumento repentino del volumen de transacciones debido a circunstancias extraordinarias). Sin embargo, se indicaba que se trataba de un planteamiento conceptual y que habría que proceder a un análisis ulterior para definir, clasificar y detallar los puestos ya existentes lo cual, habida cuenta del breve período que abarcaba el estudio, no era posible; por lo tanto, habría que proceder a un seguimiento considerable para poder efectivamente tomar decisiones sobre la base del estudio. En el párrafo 61 del proyecto de presupuesto se señala que la Secretaría reconoce las ventajas del modelo conceptual de dotación de personal que se propone, pero para aplicarlo sería necesario contratar expertos independientes externos en gestión, para lo cual se requeriría la aprobación de la Asamblea. La Secretaría indica además que el planteamiento actual cumple las solicitudes de la Asamblea General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva. En todo caso, la Secretaría se propone volver a justificar plenamente todas las necesidades de plantilla con cargo a la cuenta de apoyo en el contexto del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2010/2011 a fin de que las examine la Asamblea.

**44. La Comisión Consultiva considera que el crecimiento de la cuenta de apoyo se justifica en cierto modo como resultado del establecimiento de mandatos nuevos o la ampliación de mandatos existentes, como en el caso del estado de derecho o la policía. Sin embargo, en gran medida el crecimiento de la cuenta de apoyo tiene una relación lineal con el aumento del personal sobre el terreno. La Comisión destaca que hay que aplicar un planteamiento conceptual distinto con respecto al ritmo actual de crecimiento de la cuenta de apoyo, que debería tener como punto de partida la creación de estructuras y de capacidad de gestión que puedan absorber múltiples tareas y funciones con una mayor eficiencia y con una mejor coordinación en la Sede. La Comisión, preocupada por el ritmo de crecimiento de la cuenta de apoyo, ha pedido que se analicen los factores a que obedece. En todo caso, coincide con el Secretario General en que tal vez no sea oportuno comenzar la labor relativa a un modelo conceptual de dotación de personal con la asistencia de consultores externos; más bien, sería preferible que el Secretario General procediera en primer lugar a una completa revisión de las necesidades de dotación de personal con cargo a la cuenta de apoyo, así como a formular una estrategia revisada para el apoyo a las misiones, como se señala en el párrafo 12 del presente informe, ya que esto último podría repercutir en la prestación de apoyo por la Sede.**

45. En relación con la nueva justificación que se prevé hacer para 2010/2011, la Comisión Consultiva pide que el Secretario General se refiera a la relación entre los recursos con cargo a la cuenta de apoyo y los recursos con cargo al presupuesto ordinario, los de las misiones sobre el terreno, los de otros departamentos de la Secretaría y, cuando sea aplicable, los de los fondos y programas de los organismos especializados y la demuestre claramente.



**La justificación de las solicitudes para la cuenta de apoyo debería incluir un análisis de:**

- a) La distribución de las funciones y obligaciones en la Sede y sobre el terreno;**
- b) El aumento del personal civil en las misiones sobre el terreno, con inclusión de los puestos de categoría superior;**
- c) El resultado de las mejoras introducidas en el proceso institucional;**
- d) La delegación de autoridad que procede hacer, teniendo en cuenta la gestión del riesgo;**
- e) El efecto de las iniciativas en materia de la tecnología de la información y comunicaciones en el aumento de la productividad;**
- f) La conversión de puestos temporarios generales en puestos de plantilla, sobre la base de la experiencia reciente.**

### **3. Observaciones generales**

46. El Secretario General estima en su informe (A/63/767) que los recursos para la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascenderán a 324.447.100 dólares en cifras brutas (294.336.000 dólares en cifras netas), con lo que se sufragaría el costo de 1.362 puestos temporarios con cargo a esa cuenta y otros recursos no relacionados con personal.

47. La suma propuesta representa, en cifras brutas, un aumento de 42.045.200 dólares (14,9%) (38.155.300 dólares en cifras brutas), respecto de la suma total aprobada para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de 282.401.900 dólares en cifras brutas (256.180.700 dólares en cifras netas). El aumento obedece en su mayor parte a las necesidades adicionales por concepto de puestos (35,3 millones de dólares), teniendo en cuenta el incremento de los costos estándar de los sueldos, el costo de los puestos aprobados en 2008/2009 y los 182 nuevos puestos que se proponen, así como un aumento de los recursos no relacionados con puestos (6,7 millones de dólares) (véase párrafo 53 del presente informe).

48. En el párrafo 9 del informe, el Secretario General señala que la ampliación de la MONUC, el despliegue de un componente militar de las Naciones Unidas a la MINURCAT, la transferencia de autoridad de la Fuerza de la Unión Europea (EUFOR) a las Naciones Unidas, la intención expresada por el Consejo de Seguridad de establecer una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia y la continuación del despliegue de la UNAMID superan con creces la disminución de las necesidades de apoyo de la Sede derivada del final del mandato de la MINUEE, la reducción del número de efectivos de la UNMIN y la reconfiguración de la UNMIK; por consiguiente, en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2009/2010 se solicitan recursos adicionales. El Secretario General indica además que los recursos adicionales se solicitan por ese concepto y obedecen a las iniciativas que se resumen en los párrafos 11 a 19 del informe.

49. La Comisión Consultiva constata que los recursos que se proponen en el informe del Secretario General incluyen por primera vez las necesidades con cargo a

la cuenta de apoyo correspondientes a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, tras su establecimiento por la Asamblea General en la resolución 63/262 y el correspondiente traspaso a la nueva Oficina de recursos de personal y de tecnología de la información con cargo a esa cuenta (véase párrafo 193 del presente informe). Se incluyen también los recursos necesarios por concepto de la parte imputable al mantenimiento de la paz del costo del nuevo sistema de administración de justicia y del costo del seguro de salud después del servicio para los funcionarios jubilados de operaciones de mantenimiento de la paz. Como señala también el informe del Secretario General, el presupuesto para 2009/2010 incluye créditos para la elaboración en curso de proyectos institucionales de tecnología de la información iniciados en el período 2008/2009, pero no para el proyecto de planificación de los recursos institucionales en espera de que la Asamblea examine el informe que ha de presentarle el Secretario General en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones.

50. Las sumas necesarias para los 1.362 puestos que se proponen se estiman en 210.225.400 dólares, lo que representa un aumento de 35.296.700 dólares (20,2%) con respecto a los recursos consignados para 2008/2009. El proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo incluye 182 puestos adicionales, 120 de los cuales son nuevos y 62 se financian en la actualidad con cargo a la partida de personal temporario general y se propone su conversión en puestos permanentes. Los puestos adicionales que se proponen consisten en:

- a) Cincuenta y dos puestos en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de los cuales 36 son nuevos, 11 se financiaban antes con cargo a personal temporario general y 5 serían traspasados de la Base Logística de las Naciones Unidas;
- b) Veintidós puestos en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de los cuales 16 son nuevos y 6 se financiaban antes con cargo a personal temporario general;
- c) Cuarenta y nueve puestos en el Departamento de Gestión, de los cuales 35 son nuevos y 14 se financiaban antes con cargo a personal temporario general;
- d) Un aumento neto de 35 puestos en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, resultante de 18 puestos nuevos más 31 que se financiaban antes con cargo a la partida personal temporario general, menos 14 puestos que serían suprimidos;
- e) Un aumento neto de un puesto en la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas, en la cual habría tres puestos nuevos y se suprimirían dos;
- f) Tres puestos en la Oficina de Asuntos Jurídicos;
- g) Seis puestos en el Departamento de Seguridad;
- h) Tres puestos en la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de estas propuestas figuran en su examen de las dependencias de organización a que corresponden.

51. La Comisión Consultiva observa que, a los efectos de los recursos necesarios, se han aplicado tasas de vacantes del 7% y el 5,2% para el personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales, respectivamente, sobre la base del promedio de las tasas efectivas en los tres últimos períodos presupuestarios; se han

aplicado factores de demora en la contratación del 50% y el 35% para los puestos nuevos en el cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales, respectivamente. Se aplica el costo estándar de los sueldos en Nueva York para los puestos en la Sede y el costo estándar en Viena y Nairobi a los respectivos centros regionales de investigación. En cuanto a los puestos de personal temporario general de 12 meses de duración, se han aplicado tasas de vacantes del 7% y el 5,2% a los del cuadro orgánico y los del cuadro de servicios generales, respectivamente.

52. La Comisión Consultiva observa además que, de conformidad con lo solicitado en la resolución 62/250 de la Asamblea General, se proporciona información sobre el costo anual íntegro de los puestos adicionales que se proponen para el presupuesto subsiguiente y se aplican las tasas de vacantes proyectadas para el período 2009/2010 respecto de los puestos ya existentes (7% para el cuadro orgánico y 5,2% para el de servicios generales). Como se ha señalado antes, el total de los recursos que se necesitan por concepto de puestos ascendería a los 224.013.300 dólares, esto es, 14 millones más que los 210.225.400 dólares presupuestados para 2009/2010. **Habida cuenta de la situación en los últimos años, la Comisión recomienda que se aplique a los puestos ya existentes una tasa de vacantes del 12% para el cuadro orgánico y el 7% para el cuadro de servicios generales y puestos conexos, en lugar del 7% y el 5,2% que se propone. La Comisión recomienda además ajustar las tasas de vacantes para los nuevos puestos de personal temporario general al 25% en el caso del cuadro orgánico y el 12,5% en el de servicios generales y puestos conexos. Habida cuenta de la información recibida acerca de la necesidad de contratar espacio adicional para los nuevos funcionarios, la Comisión recomienda además que el factor de demora en la contratación para puestos nuevos se fije en un 65% respecto del cuadro orgánico y un 50% respecto del de servicios generales.**

53. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen suman en total 114.221.700 dólares, lo que representa un aumento de 6.748.500 dólares (6,3%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009, como se indica en el cuadro siguiente:

(En dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>2008/2009 Aprobados</i>	<i>2009/2010 Propuestos</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal temporario general	17 971 100	16 546 000	(1 425 100)	(7,9)
Consultores	6 811 600	6 562 100	(249 500)	(3,7)
Viajes oficiales	13 800 900	17 457 000	3 656 100	26,5
Instalaciones e infraestructura	25 060 500	26 228 300	1 167 800	4,7
Comunicaciones	2 971 700	2 919 300	(52 400)	(1,8)
Tecnología de la información	27 738 700	31 060 300	3 321 600	12,0
Servicios médicos	116 100	203 500	87 400	75,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	13 002 600	13 245 200	242 600	1,9
<b>Total</b>	<b>107 473 200</b>	<b>114 221 700</b>	<b>6 748 500</b>	<b>6,3</b>

54. En los párrafos 20 a 31 del presupuesto para la cuenta de apoyo (A/63/767) se hace un breve resumen de las diferencias y en los párrafos 37 a 43 se resumen los

parámetros presupuestarios utilizados para la determinación de los gastos. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte de los recursos adicionales no relacionados con puestos que se piden corresponden a viajes oficiales (3.656.100 dólares, 26,5%) en apoyo de misiones de mantenimiento de la paz, capacitación de personal de mantenimiento de la paz, con inclusión de los necesarios en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por concepto de gastos de viajes de investigadores a misiones de mantenimiento de la paz desde los centros regionales propuestos; recursos para terminología de la información (3.321.600 dólares, 12%) que obedecen en su mayor parte a los créditos para la recientemente establecida Oficina de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (véase A/63/767, párr. 15) y la ejecución de nuevos proyectos por la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/63/767, párr. 11 f) e instalaciones e infraestructura (1.167.800 dólares, 4,7%) por concepto del espacio de oficinas necesario para los nuevos puestos que se proponen (y contrarrestados en parte por una disminución de los gastos estándar de alquiler).

55. Estos aumentos quedan contrarrestados por, entre otras cosas, una disminución de los recursos solicitados para personal temporario general (1.425.100 dólares, 7,9%), que obedece en su mayor parte a la propuesta de convertir a puestos de plantilla puestos de personal temporario general aprobados para la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad.

56. **La Comisión Consultiva había indicado en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para 2008/2009 que había que respetar los procedimientos para pedir recursos por concepto de personal temporario general, vale decir, que debían utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo y para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad (A/62/855, párr. 48). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión Consultiva las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados ni deben reiterarse las solicitudes de recursos de esa índole. Además, la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto en un período presupuestario específico no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente.**

57. **La Comisión Consultiva recuerda que los fondos para la cuenta de apoyo deben utilizarse exclusivamente a fin de financiar recursos para puestos no relacionados con personal destinados a prestar apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede y no para recursos que deberían ser solicitados y financiados con cargo al presupuesto ordinario (véase el párrafo 7 de la resolución 62/250 de la Asamblea General, y el párrafo 165 del presente informe).**

58. Los recursos que se solicitan por concepto de consultores, 6.562.100 dólares, representan una disminución de 249.500 dólares y son necesarios primordialmente para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuestación y Contaduría General (1.183.300 dólares), la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (1 millón de dólares), la División de Políticas, Evaluación

y Capacitación (944.400 dólares), la Oficina de Ética (732.500 dólares) y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (612.000 dólares). En los párrafos 33 a 35 del informe del Secretario General (A/63/767) se analizan y resumen los recursos necesarios por concepto de consultores.

**59. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre los recursos para puestos y no relacionados con puestos con respecto a las distintas oficinas se encontrarán en los párrafos 60 a 199 del presente informe. La Comisión observa además que sus recomendaciones acerca de los puestos que se proponen repercutirán también en los gastos operacionales, como se de indica en el párrafo 201 del presente informe.**

#### **4. Recomendaciones detalladas**

##### **a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

60. El total de recursos propuestos para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el bienio 2009/2010, de 90.959.400 dólares, representa un aumento de 14.056.900 dólares en relación con los recursos aprobados para 2008/2009. El aumento obedece principalmente a que se necesitan recursos adicionales para puestos debido al efecto demorado de puestos aprobados anteriormente, ya que se propone crear 47 nuevos puestos en el período 2009/2010.

61. El número de puestos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se propone financiar con la cuenta de apoyo en el período 2009/2010 es de 450 (350 del cuadro orgánico y 100 del cuadro de servicios generales). Se proponen 47 puestos adicionales (2 D-1, 3 P-5, 16 P-4, 14 P-3 y 12 del cuadro de servicios generales (2 categoría principal y 10 otras categorías)) para el Departamento, 11 de los cuales, anteriormente financiados con cargo a personal temporario general, se convertirían en puestos de plantilla. Además, se propone trasladar cinco puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3) de la BLNU.

62. También se proponen aumentos en los recursos no relacionados con puestos, en particular consultores (1.198.400 dólares) y viajes oficiales (1.639.400 dólares), que se compensan principalmente por una reducción en personal temporario general (958.200 dólares).

63. La Comisión Consultiva observa un aumento de recursos para la Oficina de Asuntos Militares, de 7.394.900 dólares (38,9%), que obedece al efecto demorado del cálculo de los costos de los 44 nuevos puestos aprobados en 2008/2009; se solicita un aumento de recursos de 3.289.000 dólares (25%) para la División de Política, Evaluación y Capacitación, que incluye fondos para 12 nuevos puestos y recursos adicionales para viajes; se propone un aumento de recursos de 1.261.300 dólares (9,1%) para la Oficina de Operaciones en vista del aumento de los recursos necesarios para puestos; se propone un aumento de 647.600 dólares (6,2%) para la Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; y un aumento de 808.500 dólares (4,4%) para la Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad, que incluye las propuestas de aumentar la capacidad de policía con 26 nuevos puestos, compensadas por el traslado de la capacidad permanente de policía (27 puestos) a la BLNU.

i) **Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**

*Puestos*

64. Se proponen dos nuevos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Oficina del Secretario General Adjunto para un auxiliar de gestión de la información en la Dependencia de Gestión de la Información y un auxiliar de investigaciones en el Centro de Situación (véase A/63/767, párrs. 64 a 69). El auxiliar de gestión de la información prestaría apoyo al Jefe de la Dependencia de Gestión de la Información y los oficiales de gestión de la información y coordinaría el mantenimiento, la capacitación de los usuarios y el apoyo a diversas bases de datos, instrumentos y recursos de gestión de la información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaborados en apoyo a la estrategia de gestión de la información y prestaría asistencia en esas tareas. El auxiliar de investigaciones reforzaría la eficacia de la Dependencia de Enlace para la Investigación del Centro de Situación prestando apoyo en tareas como la investigación de datos pertinentes, la organización de la reunión y almacenamiento de datos para su análisis e interpretación, y el mantenimiento de las bases de datos. **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de los dos puestos adicionales del cuadro de servicios generales (otras categorías) propuestos, en vista de la capacidad de que dispone la Oficina.**

*Recursos no relacionados con puestos*

65. Los recursos no relacionados con puestos, de 746.500 dólares, que representan una disminución de 294.900 dólares en comparación con los recursos consignados para 2008/2009, reflejan una reducción de los recursos necesarios en todas las categorías presupuestarias. Se solicitan 169.100 dólares para personal temporario general con objeto de financiar durante 12 meses un puesto de oficial de gestión de la información de categoría P-3, que prestaría apoyo al desarrollo y mejoramiento de los sitios web de colaboración de los equipos operacionales integrados, coordinaría con el Servicio de Capacitación Integrada el uso de la Intranet como mecanismo para transmitir materiales de capacitación y elaboraría modelos normalizados en la Intranet para las misiones sobre el terreno a fin de facilitar la transmisión e intercambio de información (véase A/63/767, párrs. 71 a 73). **La Comisión Consultiva recomienda que no se cree el puesto de P-3 en la Dependencia de Gestión de la Información; la función debería cubrirse con los recursos existentes y en coordinación con el Departamento de Información Pública.**

ii) **Oficina de Operaciones**

66. Los recursos propuestos para la Oficina de Operaciones en el período 2009/2010, de 15.105.900 dólares, representan un aumento de 1.278.300 dólares en relación con los recursos aprobados para 2008/2009. Ello se debe principalmente a la necesidad de mayores recursos para puestos (1.475.700 dólares, o sea un aumento del 12% en comparación con la consignación para 2008/2009), en vista del aumento de los costos estándar, la reclasificación que se propone hacer de un puesto de categoría P-5 a la categoría D-1 y la conversión en puestos de plantilla de tres puestos de

personal temporáneo general. Estos aumentos se compensan con una disminución de 197.400 dólares en recursos no relacionados con puestos (véase párr. 70 *infra*).

#### *Puestos*

67. Se propone reclasificar de la categoría P-5 a la categoría D-1 el puesto del jefe del equipo operacional integrado del Oriente Medio y el Sáhara Occidental en vista de sus mayores responsabilidades y de la necesidad de dirección, coordinación y supervisión política y operacional (A/63/767, párrs. 80 a 82). Se informó a la Comisión Consultiva que la reclasificación tenía por objeto igualar la categoría de las jefaturas de todos los equipos operacionales integrados. **La Comisión no encuentra convincente el argumento de que la reclasificación del puesto en una categoría superior agregue valor a las funciones o de que los jefes de todos los equipos operacionales integrados deban tener la misma categoría. Además, todavía hay que hacer una evaluación de los equipos operacionales integrados (véase párr. 17 *supra*). La Comisión recomienda que no se reclasifique el puesto en la categoría D-1.**

68. Se pide un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en el equipo de Asia y el Oriente Medio para prestar apoyo al puesto de D-1 a que se hace referencia en el párrafo 67 (A/63/767, párr. 83). **En vista de lo indicado anteriormente, la Comisión recomienda que no se apruebe este puesto.**

69. Se propone convertir en puestos de plantilla tres puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)), financiados con cargo a personal temporario general, que constituyen el componente de Nueva York, del equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, en vista de las necesidades permanentes y a largo plazo de prestar apoyo para la aplicación de las recomendaciones del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas (véase A/63/767, párrs. 84 a 86). La Comisión Consultiva recuerda que, tras la presentación del informe sobre las modalidades de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana establecidas bajo un mandato de las Naciones Unidas elaborado por el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas (A/63/666-S/2008/813), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que, a más tardar el 18 de septiembre de 2009, presentara un informe sobre los medios concretos de brindar un apoyo eficaz a la Unión Africana que incluyera una evaluación detallada de las recomendaciones del informe, en particular las relativas a la financiación y al establecimiento de un equipo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas (véase S/PRST/2009/3; véase también A/63/746). **La Comisión recomienda que se sigan financiando con cargo a personal temporario general por 12 meses los puestos del componente de Nueva York del equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de paz de la Unión Africana hasta que se disponga de los resultados del examen pertinente.**

#### *Recursos no relacionados con puestos*

70. Los recursos no relacionados con puestos, de 1.383.100 dólares (una disminución de 197.400 dólares en comparación con la suma consignada para 2008/2009), representan principalmente una reducción en los recursos para personal temporario general (310.900 dólares) debida a la conversión de puestos que se propone, compensada con un aumento de los recursos necesarios para viajes

(130.000 dólares). La Comisión Consultiva observa que se solicitan recursos para 12 meses de trabajo de un oficial de políticas de categoría P-3 que trabajaría en los módulos de capacitación del proceso de planificación integrada de las misiones, de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores y la OSSI, y que también prestaría apoyo a la capacidad de asesoramiento y capacitación para los miembros de los equipos operacionales integrados y los componentes de asuntos políticos de las operaciones de mantenimiento de la paz que respalda la Oficina (véase A/63/767, párrs. 88 y 89). **La Comisión recomienda que no se cree el puesto propuesto, cuyas funciones deberían cubrirse con la capacidad existente.**

71. El crédito de 1.197.000 dólares para viajes (que representa un aumento de 130.000 dólares en relación con el crédito para 2008/2009) se relaciona principalmente con los viajes oficiales de los miembros de los equipos operacionales integrados. **La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 50.000 dólares; las actividades indicadas en los párrafos 92 y 93 del informe del Secretario General (A/63/767) podrían ser ejecutadas con menor gasto.**

**iii) Oficina de Asuntos Militares**

72. Los recursos necesarios para la Oficina de Asuntos Militares en el período 2009-2010 ascienden a 26.409.100 dólares. El aumento de los recursos (7.394.900 dólares en comparación con la consignación para 2008/2009) obedece principalmente a las necesidades para puestos, que incluyen el cálculo de los costos totales de 44 puestos adicionales aprobados en 2008/2009, tras un análisis y examen completos de la Oficina, el aumento de los costos estándar y tres nuevos puestos que se proponen.

73. Se solicitan tres nuevos puestos de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase A/63/767, párrs. 95 a 102) para prestar apoyo a la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Operaciones Militares en Curso y el Servicio de Planificación Militar. La Comisión Consultiva recuerda que en el informe del Secretario General (A/62/752) se propusieron 92 nuevos puestos, incluidos 8 nuevos puestos de apoyo del cuadro de servicios generales que no aprobó la Asamblea General. **En vista del escaso número de puestos del cuadro de servicios generales en la División (16 puestos del cuadro de servicios generales en comparación con 116 puestos del cuadro orgánico), la Comisión recomienda que se acepten los tres puestos propuestos.**

**iv) Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad**

74. Los recursos propuestos para 2009/2010, de 19.037.400 dólares (un aumento neto de 808.500 dólares o sea del 4,4% en relación con los recursos aprobados para 2008/2009), representan una reducción de los recursos para puestos de 385.900 dólares y un aumento de los recursos no relacionados con puestos de 1.194.400 dólares. La Comisión Consultiva observa que los recursos solicitados reflejan la propuesta de reforzar la División de Policía, tras el examen de las funciones y la estructura de la División realizado entre agosto y diciembre de 2008, la propuesta de proporcionar dirección estratégica y liderazgo al Servicio de Asesoramiento en Derecho Penal y Asuntos Judiciales y la decisión de crear una Sección de Reforma del Sector de la Seguridad dentro de la Oficina. Los recursos solicitados reflejan



también la propuesta de trasladar la capacidad permanente de policía de la Sede en Nueva York a la base logística en Brindisi.

#### *Puestos*

##### *División de Policía*

75. Los párrafos 113 a 120 del proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo se refieren al aumento y los cambios de la demanda de actividad policial en los últimos años, los problemas que enfrenta la División por falta de capacidad suficiente y los ámbitos que exigen urgente atención, que se determinaron en el análisis completo que realizó un equipo de examen integrado por miembros de la División de Policía y otros componentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sobre esa base se propone, como cuestión prioritaria, reforzar las capacidades de contratación y planificación de la División de Policía para que desempeñe con mayor eficacia y eficiencia las tareas encomendadas en su mandato y haga más efectivas las actividades policiales de la Organización mediante la creación de 26 nuevos puestos. En el anexo IV se presenta un organigrama de la División de Policía al 1° de julio de 2009 en que figuran los puestos existentes y propuestos. **En los párrafos 76 a 78, La Comisión Consultiva recomienda que se acepten 18 puestos para la División de Policía. La Comisión espera que se contraten los candidatos y se cubran los puestos sin demora.**

76. Se proponen los siguientes cuatro nuevos puestos en la Oficina del Asesor de Policía:

- Un oficial de cumplimiento y auditoría de las normas policiales (P-4) que ayudaría a elaborar directrices sobre el cumplimiento y la auditoría, velaría por que se cumplieran, recomendaría procedimientos definidos a seguir y se ocuparía del seguimiento de las recomendaciones y evaluaciones (véase A/63/767, párrs. 123 y 124)
- Un asesor técnico de policía (P-4) que proporcionaría conocimientos y capacidad, con los que no cuenta actualmente la División, para prestar asesoramiento técnico, elaborar directrices y procedimientos operativos estándar para la División y las misiones sobre el terreno, y prestar asistencia sobre acuerdos técnicos y marcos de otro tipo (véase A/63/767, párrs. 125 y 126)
- Un oficial de gestión administrativa (P-3) que ejecutaría actividades relacionadas con los recursos humanos y aportaría los conocimientos institucionales necesarios respecto de las normas y procedimientos de las Naciones Unidas en materia administrativa y de recursos humanos (véase A/63/767, párrs. 127 y 128)
- Un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) que prestaría apoyo administrativo y de secretaría a la Oficina (véase A/63/767, párr. 129).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los puestos de oficial de cumplimiento y auditoría de las normas policiales (P-4), asesor técnico de policía (P-4) y oficial de gestión administrativa (P-3). La Comisión recomienda que no se apruebe el puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)).**

77. Como se indica en el informe del Secretario General, la falta de una capacidad de planificación específica en la División ha limitado sus posibilidades de determinar algunos supuestos fundamentales de la planificación, lo que ha producido marcos de planificación inconexos o una falta de coherencia a la hora de atender a las necesidades con las capacidades disponibles, así como sus posibilidades de analizar y aprovechar las mejores prácticas en materia de planificación. Por lo tanto se propone crear una capacidad especial de planificación o una dependencia de planificación dentro de la Sección de Conceptualización y Política Estratégica que se centre en todos los aspectos de planificación estratégica del componente de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Se proponen siete nuevos puestos en la Sección de Conceptualización y Política Estratégica:

- Cuatro nuevos puestos de oficiales de planificación (P-4) para la Dependencia de Planificación que cubrirían las cuatro regiones en que se dividen las estructuras regionales de la Oficina de Operaciones y la Oficina de Asuntos Militares y ejecutarían todas las prioridades de planificación de las misiones en curso y las posibles misiones futuras, asegurando que se establecieran, elaboraran y ajustaran, según procediera, todos los parámetros de planificación (véase A/63/767, párr. 132)
- Un nuevo puesto de experto en delincuencia organizada y transnacional (P-4) para la Dependencia de Formulación de Políticas que aportaría conocimientos sobre la delincuencia organizada y transnacional, realizaría análisis completos, proporcionaría asesoramiento integral, establecería contactos y trabajaría en colaboración con entidades conexas, prepararía directrices sobre enfoques a corto y largo plazo y prestaría asistencia en el desarrollo de capacitación en los temas de su especialidad (véase A/63/767, párrs. 133 y 134)
- Un nuevo puesto de oficial de análisis de información policial (P-4) para la Dependencia de Formulación de Políticas que reuniría y analizaría información relativa a la policía, prepararía evaluaciones de la situación sobre el terreno interactuando con los correspondientes puntos focales de las misiones sobre el terreno y los componentes conexos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/63/767, párr. 135)
- Un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), que prestaría apoyo administrativo y de secretaría a la dependencia de planificación (véase A/63/767, párr. 136).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los cuatro puestos de oficiales de planificación (P-4) propuestos y el puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales). La Comisión recomienda que no se cree el puesto de experto en delincuencia organizada y transnacional (P-4), en vista de la capacidad existente dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. La Comisión no está convencida de la necesidad de un puesto de oficial de análisis de información policial (P-4) y recomienda que no se apruebe.**

78. Se propone crear una dependencia de selección y contratación de policía en la Sección de Apoyo a la Administración de las Misiones, que se encargaría de seleccionar y contratar candidatos para puestos en la policía de las Naciones Unidas, así como del despliegue, la rotación y la repatriación del personal de policía,

incluidas las unidades de policía constituidas. Se solicitan los siguientes 15 nuevos puestos:

- Un oficial superior de selección y contratación de policía (P-5) que coordinaría las actividades generales de selección y contratación y, entre otras cosas, se centraría en la elaboración de estrategias de selección, supervisaría y coordinaría todas las cuestiones conexas, elaboraría directrices administrativas y operacionales y proporcionaría análisis de evaluación (véase A/63/767, párr. 140)
- Trece oficiales de selección y contratación de policía (5 P-4, 8 P-3) que se encargarían de la selección, contratación y rotación de personal de policía, incluidas las unidades de policía constituidas, y participarían en los equipos de asistencia en la selección (véase A/63/767, párrs. 141 a 143). Se informó a la Comisión Consultiva que, sobre la base del actual número de oficiales de policía (15.000, incluidas 53 unidades de policía constituidas), el volumen de trabajo y la actividad esperada, se estimaba que se necesitaría un equivalente de 21,1 funcionarios para ejecutar tareas conexas
- Un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)), que proporcionaría apoyo administrativo y de secretaría a la dependencia, mantendría las bases de datos y coordinaría solicitudes de viaje y otra documentación (véase A/63/767, párr. 144).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepten el puesto de oficial de selección y contratación de policía (P-5), ocho puestos de oficiales de selección y contratación de policía (3 P-4 y 5 P-3, de los 5 P-4 y 8 P-3 solicitados) y un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) a fin de reforzar a la capacidad de selección y contratación de policía de la División. En la próxima presentación presupuestaria deberá incluirse una relación completa del efecto de los recursos que se proporcionaron para estas funciones.**

79. Como se indica en el informe del Secretario General, la capacidad permanente de policía estaba ubicada inicialmente en la Sede, a fin de consolidar su base de conocimientos mediante un contacto directo con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras entidades de la Secretaría en los intervalos entre las misiones sobre el terreno. Actualmente tiene una dotación de 27 funcionarios (1 D-1, 2 P-5, 14 P-4, 8 P-3, 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)). En el informe se propone ampliar la capacidad y trasladarla a la BLNU para maximizar su eficacia y eficiencia generales, habida cuenta de que sus actividades se centran en el terreno.

80. La Comisión Consultiva observa que, en el informe del Secretario General al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/62/627 y Add.1), se señalaba la intención de trasladar la capacidad permanente de policía a la BLNU y se indicaba que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguía haciendo planes para hacerlo a principios de 2009. En su informe siguiente, el Comité Especial tomó nota de la intención del Secretario General e indicó que esperaba con interés el examen que hacía de la cuestión la Quinta Comisión, de conformidad con los procedimientos establecidos (A/62/19, párr. 78).

**81. La Comisión Consultiva no ha recibido suficiente información para hacer una recomendación definitiva sobre este asunto. Entre las cuestiones que deben**

**aclararse más están los beneficios operacionales y los costos conexos y la justificación de proceder al traslado en un período de reestructuración fundamental. Además, deben sacarse las conclusiones de la experiencia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incluidas las que resultan de la experiencia del servicio integrado de capacitación. De estar disponible, esta información debería presentarse a la Asamblea General.**

*Sección de reforma del sector de la seguridad*

82. Se propone un nuevo puesto de oficial de programas de reforma del sector de la seguridad (P-3) para la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad. La dependencia actual, que está dentro de la Oficina del Subsecretario General y tiene una dotación de 5 puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 cuadro de servicios generales (otras categorías)) se convertiría en sección. El nuevo puesto se solicita para prestar asistencia a actividades nacionales conexas en la MONUC y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), desempeñar funciones de desarrollo de la investigación y la orientación y prestar asistencia a los equipos de las misiones sobre el terreno en materia de supervisión y evaluación de programas y proyectos de reforma del sector de la seguridad (A/63/767, párrs. 146 a 150). **Por las razones que se dan en el informe del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de oficial de programas de reforma del sector de la seguridad (P-3).**

*Sección de Asesoramiento sobre Derecho Penal y Asuntos Judiciales*

83. La Sección de Asesoramiento sobre Derecho Penal y Asuntos Judiciales presta actualmente apoyo a los tres componentes principales del estado de derecho (fortalecimiento de los sistemas jurídico, judicial y penitenciario) en 11 operaciones de paz con una dotación de 11 puestos (1 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)). Se solicitan tres nuevos puestos para la Sección en el período 2009/2010:

- Un Director del Servicio (D-1) que desempeñaría funciones directivas y de administración, centrándose en las prioridades intersectoriales, lo que permitiría al actual jefe (P-5) dirigir y supervisar la labor de los oficiales judiciales (véase A/63/767, párr. 151)
- Un puesto de Jefe de la Sección Penitenciaria (P-5) que dirigiría el equipo encargado de cuestiones penitenciarias, asegurando la coherencia y armonización y facilitando la labor de apoyo del Departamento a las cuestiones penitenciarias en todo el sistema de las Naciones Unidas (véase A/63/767, párr. 153)
- Un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) que proporcionaría apoyo administrativo a la sección (véase A/63/767, párr. 154).

**La Comisión recomienda que se acepte el puesto de Director del Servicio (D-1) que desempeñaría las funciones directivas y de administración necesarias. La Comisión no ve la eficiencia de dividir la estructura del posible servicio en dos componentes y, por lo tanto, recomienda no aprobar los nuevos puestos de P-5 y del cuadro de servicios generales (otras categorías) propuestos.**

84. Además, el Servicio quiere reclasificar un puesto de oficial de asuntos judiciales (P-3) a la categoría P-4 intercambiando un puesto de P-3 existente con un puesto de P-4 de la Oficina del Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad (véase A/63/767, párrs. 110 y 152). El oficial de asuntos judiciales (P-4) prestaría apoyo a la divulgación de orientación sobre el sistema judicial y jurídico, promoviendo la utilización de una amplia variedad de materiales de capacitación, y el aprovechamiento de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. **La Comisión Consultiva no se opone a la transferencia propuesta.**

*Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración*

85. Se propone convertir un puesto de oficial de política y planificación (P-3) de personal temporario general en puesto de plantilla de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración para prestar apoyo a las operaciones de esta índole en la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y establecerlas en la UNAMID; desempeñar funciones de elaboración de políticas; y establecer una capacidad de supervisión y evaluación del desarme, la desmovilización y la reintegración (véase A/63/767, párrs. 155 y 157). **La Comisión Consultiva recomienda que no se haga la conversión propuesta y que las funciones sigan cubriéndose con fondos para personal temporario general.**

*Recursos no relacionados con puestos*

86. Se solicita un puesto de oficial de información pública (P-4) con cargo a fondos para personal temporario general durante 12 meses en la Oficina del Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad que se encargaría de prestar servicios de información pública para crear conciencia de la importancia de las iniciativas relacionadas con el estado de derecho en contextos de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva considera que las funciones deben ser desempeñadas por la capacidad existente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en coordinación con el Departamento de Información Pública, y recomienda no aceptar la solicitud.**

87. Los recursos para consultores (1.000.000 de dólares) están destinados a asegurar la elaboración de los indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho. Como se explica en el documento del presupuesto (véase A/63/767, párr. 161), la elaboración de los indicadores es una iniciativa emprendida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en coordinación con otros interesados de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, que se inició en junio de 2008 y tiene por objeto determinar los aspectos positivos y los desafíos existentes en el sector del estado de derecho en un país determinado. Se espera finalizar el instrumento para noviembre de 2009 después de ensayarlo en Haití y en Liberia. El crédito cubre los fondos para consultores para aplicarlo en cinco países con operaciones de mantenimiento de la paz a partir del 1° de enero de 2010.

v) **División de Políticas, Evaluación y Capacitación**

88. Los recursos propuestos para la División de Políticas, Evaluación y Capacitación para 2009/2010 ascienden a 16.459.900 dólares, lo que representa un aumento de 3.289.000 dólares, o sea del 25%, en comparación con los recursos aprobados para 2008/2009. La mayor parte del aumento corresponde a necesidades de personal (2.849.000 dólares) derivadas de la conversión de siete puestos actualmente financiados con cargo a personal temporario general en puestos de plantilla que se propone, así como a un aumento en los recursos no relacionados con personal (440.000 dólares), incluido un aumento de los recursos para viajes (1.108.500 dólares) relacionado principalmente con las actividades de los servicios de capacitación integrados.

89. Se propone trasladar la capacidad de evaluación, actualmente en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz, a la oficina del Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, a fin de evitar posibles conflictos de interés entre la sección responsable de elaborar o coordinar los procesos de política y la capacidad dedicada a evaluar el diseño y la adecuación de las políticas, de conformidad con las directrices de la OSSI en el sentido de que la función de evaluación debe estar separada de las demás funciones de gestión y tener acceso directo al nivel apropiado de adopción de decisiones. **La Comisión Consultiva no opone objeciones a la transferencia propuesta.**

*Puestos*

90. Se solicita la conversión en puestos de plantilla de otros siete puestos de personal temporario general como se indica a continuación:

- Tres puestos en la Sección de Asociaciones de Colaboración correspondientes a un asesor superior asociaciones de colaboración (P-5), un oficial de coordinación (P-4) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para asegurar la continuidad de la labor, y seguir trabajando sobre la base de los marcos y arreglos operacionales concertados (véase A/63/767, párrs. 166 a 172)
- Dos puestos de oficiales de coordinación (2 P-3) en la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz para proseguir la labor de elaboración de directrices relacionadas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que ejecuta un equipo integrado por otros tres puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 P-2), (véase A/63/767, párrs. 174 a 178)
- Dos puestos en el Servicio de Capacitación Integrada, uno de Director del Programa (P-4) y otro de oficial de política (P-3) para prestar apoyo adicional en relación con el programa de capacitación en asuntos de administración y recursos para el personal superior de las misiones (SMART) (véase A/63/767, párrs. 179 a 185).

**A juicio de la Comisión Consultiva, las funciones propuestas deberían tener una duración limitada; por lo tanto considera que la conversión no está suficientemente justificada. En cuanto a los puestos relacionados con el programa SMART, la Comisión considera que debería utilizarse la capacidad existente. Las funciones de los siete puestos deberían seguirse financiando con cargo a personal temporario general hasta que se haga la nueva justificación de**

**todos los puestos de plantilla en el contexto del proyecto de presupuesto para 2010/2011 (véase A/63/767, párr. 63).**

91. El equipo de capacitación actualmente ubicado en la BLNU incluye 10 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3 y 2 auxiliares de capacitación de contratación local) que fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución 60/267 de conformidad con lo recomendado por la Comisión Consultiva (véase A/60/787). Se propone trasladar cinco puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3) a la Sede porque se aduce que el personal militar y de policía adscrito, colaborando directamente con la Oficina de Asuntos Militares, la División de Policía y los asesores militares y de policía en las misiones permanentes en Nueva York, reforzaría las actividades de capacitación y aumentaría su eficacia, al tiempo que reduciría los costos (véase A/63/767, párrs. 186 a 191). El resto del equipo permanecería en la BLNU, ya que se necesita para la capacitación de civiles anterior al despliegue que seguiría impartándose allí. **La Comisión Consultiva no se opone al traslado de los cinco puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3) del equipo de capacitación a la Sede.**

*Recursos no relacionados con puestos*

92. Los recursos no relacionados con puestos para la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, de 5.828.900 dólares, representan un aumento neto de 440.000 dólares, o sea el 8,2%, en relación con los recursos aprobados para el período 2008/2009. El aumento obedece principalmente a que se proponen mayores recursos para viajes oficiales (un aumento de 1.108.500 dólares en comparación con la suma de 2.521.600 dólares aprobada para 2008/2009), lo que se compensa con una reducción de los recursos para personal temporario general (una disminución de 913.500 dólares en comparación con los créditos de 1.287.300 dólares aprobados para 2008/2009).

93. Los recursos propuestos para personal temporario general reflejan la conversión de siete puestos financiados con esa partida en puestos de plantilla a que se hace referencia en el párrafo 90. También incluyen la solicitud de un oficial de coordinación (P-3) para apoyar el grupo directivo de integración y la continuación de un puesto de oficial protección del menor (P-4) que se encargaría de elaborar y aplicar una estrategia coherente de protección del menor en las misiones y supervisar y evaluar sus efectos (véase A/63/767, párrs. 193 a 197). **La Comisión Consultiva recomienda que se siga financiando el puesto de oficial de protección del menor (P-4) con cargo a personal temporario general. Sin embargo, las funciones propuestas para el oficial de coordinación (P-3) deberían cubrirse con la capacidad existente o mediante una redistribución interna; la Comisión recomienda no aceptar este puesto.**

**b) Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

94. El total de recursos propuestos para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de 90.200.300 dólares, representa un aumento de 11.217.200 dólares (o sea del 14,2%) en relación con los recursos aprobados para 2008/2009. La mayor parte del aumento se relaciona con puestos (7.356.100 dólares), donde se incorpora el cálculo de las necesidades para puestos aprobadas en el período 2008/2009 (se aplican factores de movimiento del personal del 7% para el cuadro orgánico y del 5,2% para el cuadro de servicios generales en relación con los puestos que se mantienen, en lugar del 50% y el 35% aplicados, respectivamente, a

los nuevos puestos) y se proponen 22 puestos adicionales; personal temporario general (2.969.900 dólares) en vista de los recursos adicionales solicitados en gran parte para la División de Personal sobre el Terreno; y necesidades de tecnología de la información (934.400 dólares) de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones consistentes en la adquisición de servicios y equipo especializado para apoyar la infraestructura de tecnología de la información de las actividades de mantenimiento de la paz.

**i) Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno**

*Puestos*

95. Se solicita un puesto de auxiliar superior de recursos humanos (cuadro de servicios generales (categoría principal)) para reforzar la Sección de Nombramientos de Personal Directivo, que se encargaría de elaborar instrumentos de seguimiento y presentación de informes, prestar apoyo en todos los aspectos de la gestión de recursos humanos y prestar apoyo para el mantenimiento y actualización de una base de datos centralizada (véase A/63/767, párrs. 209 a 211). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto. La Comisión Consultiva espera que la capacidad adicional refuerce la labor que realiza la Sección para asegurar que los puestos de categoría superior se cubran en un plazo adecuado.**

96. Se solicita un nuevo puesto de oficial de disciplina (P-3) para la Dependencia de Conducta y Disciplina, que prestaría apoyo a la labor de la Dependencia de atender y tramitar los casos de falta de conducta (véase A/63/767, párrs. 212 y 213). **En vista de la capacidad existente en la Sede y las misiones sobre el terreno para el desempeño de estas funciones, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe el puesto.**

**ii) División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno**

97. Los recursos propuestos para la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno ascienden a 12.070.800 dólares, lo que representa un aumento de 1.631.200 dólares en relación con los recursos aprobados para 2008/2009. La mayor parte del aumento se relaciona con los recursos necesarios para 75 puestos que se mantienen y 4 puestos nuevos que se proponen.

98. Se proponen cuatro nuevos puestos para el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución:

- Dos puestos de oficial de finanzas y presupuesto (P-4) para prestar apoyo a los equipos Abacus (véase A/63/767, párrs. 223 y 224)
- Un puesto de oficial de finanzas (P-4) que se propone convertir de personal temporario general, para reforzar el apoyo operacional en materia de finanzas y presupuesto de las actividades sobre el terreno, en particular para actualizar las directrices para el terreno, elaborar y actualizar materiales de capacitación, e impartir capacitación (véase A/63/767, párr. 226)
- Un auxiliar administrativo y de finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para apoyar la labor del Servicio (véase A/63/767, párr. 225).

**La Comisión Consultiva recomienda aceptar uno de los dos puestos que se solicitan de oficial de presupuesto y finanzas (P-4) para apoyar la labor del**



**Servicio. La Comisión formuló anteriormente observaciones sobre el proceso presupuestario (véase A/62/781, párrs. 13 a 21) y considera que se podría seguir mejorando la relación de trabajo entre el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución (Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Departamento de Gestión) para aumentar la eficiencia y lograr que las tareas asignadas se finalicen en los plazos previstos. La Comisión también se ha referido a esta cuestión en su informe sobre los aspectos administrativos y financieros de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/63/746). Por lo tanto, no está convencida de la necesidad de convertir el puesto de oficial de finanzas (P-4) en este momento y recomienda que las funciones sigan financiándose con cargo a personal temporario general. La Comisión recomienda también que no se apruebe el puesto de auxiliar administrativo que se propone.**

### iii) División de Personal sobre el Terreno

99. Los recursos propuestos, de 21.205.700 dólares, representan un aumento de 4.483.200 dólares, o sea del 26,8%, en relación con los recursos aprobados para 2008/2009. El aumento obedece principalmente a que se proponen recursos adicionales para personal temporario general (2.923.300 dólares) en apoyo de la aplicación del sistema de gestión de talentos, en particular el nuevo enfoque de preparación de listas, y a que aumentan los recursos relacionados con puestos (1.521.100 dólares) como consecuencia del efecto demorado de los puestos aprobados en 2008/2009 y de tres nuevos puestos que se proponen.

100. En los párrafos 232 y 233 del informe del Secretario General (A/63/767) se indica que en 2009/2010 la División de Personal sobre el Terreno dejará de centrarse en la actividad diaria de apoyo administrativo para dedicar más atención al diseño, contratación, desarrollo y gestión de una dotación de personal civil altamente calificada, objetivo que se logrará mediante la descentralización de los procesos administrativos, la capacitación y certificación de especialistas, la delegación de un nivel adecuado de autoridad a las misiones sobre el terreno y el fortalecimiento de la capacidad de la División para atraer, contratar y gestionar una reserva de candidatos altamente calificados, de diversa procedencia geográfica y con una representación equilibrada de hombres y mujeres en los distintos ámbitos de especialización que requieren las misiones sobre el terreno (véanse también párrs. 104 y 105 *infra* y A/63/746).

#### *Puestos*

101. Se solicitan tres nuevos puestos de plantilla de oficial de recursos humanos (P-3) en la Dependencia de Garantía de la Calidad de la Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información para reemplazar tres puestos actualmente financiados con cargo a personal temporario general (véase A/63/767, párrs. 236 a 247). La capacidad actual incluye también 5 puestos (1 P-4, 2 P-3, 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías)). Los puestos propuestos servirían para atender a la autoevaluación de las funciones de gestión de los recursos humanos, en particular las funciones delegadas; proporcionar orientación adecuada en materia de capacitación y certificación en la ejecución de las funciones delegadas; y ejecutar y supervisar los planes de acción sobre recursos humanos. La Comisión Consultiva

recomienda aprobar dos de los tres puestos de oficiales de recursos humanos (P-3), que se proponen para la Dependencia de Garantía de la Calidad.

*Recursos no relacionados con puestos*

102. Los recursos no relacionados con puestos, de 4.784.400 dólares, solicitados para 2009/2010 representan un aumento de 2.962.100 dólares en relación con los recursos de 1.822.300 dólares aprobados para 2008/2009. El aumento obedece a que se necesitan recursos adicionales de 2.923.300 dólares para financiar los 32 puestos de personal temporario general que se proponen.

103. Se proponen dos puestos, un oficial de recursos humanos (P-3) y un auxiliar de recursos humanos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para apoyar la labor de los órganos centrales de examen de las actividades sobre el terreno durante 12 meses y prestar asistencia en el examen de casos (véase A/63/767, párrs. 252 a 257). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los puestos de personal temporario general (1 P-3, 1 puesto del cuadro de servicios generales (contratación local)) solicitados para los órganos centrales de examen de las actividades sobre el terreno.**

104. Se proponen 30 puestos de oficiales de recursos humanos (15 P-3) y auxiliares de recursos humanos (15 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Dependencia de Contratación y Actividades de Información, que se encargarían de elaborar listas de candidatos cualificados y preseleccionados que las misiones sobre el terreno puedan contratar para cubrir rápidamente sus vacantes (véase A/63/767, párrs. 258 a 264). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva que el proceso propuesto simplificaría y mejoraría considerablemente la selección al centralizar la preselección y la evaluación, aliviar el volumen de trabajo asociado con el proceso de contratación en el terreno y acelerar el trámite de llenar las vacantes, ya que los directores de programas sobre el terreno podrían elegir entre candidatos totalmente evaluados una vez finalizado un proceso de concurso supervisado por un órgano central de examen, lo que aumentaría la eficacia y eficiencia operacionales.

105. La Comisión Consultiva observa que la solicitud de 30 puestos para centralizar el proceso de preparación de listas se basa en la determinación de 22 grupos ocupacionales, que se asignarían a 15 administradores de grupos ocupacionales de categoría P-3, ayudados por 15 auxiliares de contratación del cuadro de servicios generales (otras categorías). La Comisión recuerda que ya se había establecido la lista para las operaciones de mantenimiento de la paz antes de la aprobación de la resolución 63/250 de la Asamblea General y que los órganos centrales de examen de las actividades sobre el terreno revisarán los candidatos incluidos en la lista. **La Comisión observa que el enfoque propuesto por el Secretario General no refleja debidamente las diferencias en el número de candidatos para cada grupo ocupacional y que se basa en la premisa de que en la lista deberá haber un mínimo de tres candidatos para cada vacante. Aunque en última instancia esto puede ser deseable, habría que adoptar un criterio más realista. Sobre esta base, la Comisión recomienda un enfoque más gradual y que se apruebe financiación con cargo a personal temporario general equivalente a siete puestos del cuadro orgánico y siete del cuadro de servicios generales. La capacidad adicional debería obtenerse mediante una reasignación temporaria.**

**iv) División de Apoyo Logístico**

106. Se proponen recursos por valor de 26.863.600 dólares para 2009/2010. El aumento de 3.233.400 dólares, o sea el 13,7%, obedece principalmente a un aumento de los recursos para puestos (3.180.300 dólares) como consecuencia del efecto demorado de los puestos aprobados en 2008/2009 y de la propuesta de crear 12 nuevos puestos.

*Puestos**Servicio de Apoyo Operacional*

107. Se propone un nuevo puesto de auxiliar superior de presupuesto y finanzas (servicios generales (categoría principal)) para la Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico, que prestaría apoyo para la coordinación y supervisión de los aspectos financieros de la reposición del equipo de despliegue estratégico, contribuiría a asegurar el cumplimiento de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público una vez que se apliquen y supervisaría la migración de datos al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales (véase A/63/767, párrs. 276 a 281). **La Comisión recomienda que se apruebe el puesto.**

*Servicio de Apoyo Especializado*

108. Se solicita un puesto de oficial de administración de bienes (P-4) para reforzar la Sección de Gestión de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes (véase A/63/767, párrs. 282 a 284). La Comisión Consultiva observa que la Junta de Auditores ha expresado sus reservas y ha formulado recomendaciones a este respecto (véase A/63/5 y A/63/746). **En vista de la importancia de las funciones de planificación, gestión, control y supervisión técnica relacionadas con el inventario mundial del equipo de propiedad de los contingentes, la Comisión recomienda aceptar el puesto de oficial de administración de bienes (P-4).**

109. Se solicita un nuevo puesto de oficial de logística médica (P-4) para la Sección de Servicios Médicos de Apoyo que se centraría en la planificación de la adquisición de equipo médico para las misiones, la formulación y ejecución del presupuesto, el despliegue y gestión de los equipos y suministros médicos, la gestión de la cadena de suministros y otros aspectos de la logística médica (véase A/63/767, párrs. 285 a 290). **La Comisión recomienda que se acepte el puesto propuesto.**

110. Se propone un puesto adicional de oficial de operaciones de ingeniería (P-3) para la Sección de Ingeniería, que prestaría apoyo operacional de ingeniería a distintas misiones, incluida la planificación y coordinación de tareas de ingeniería, y asesoraría en la preparación de memorandos de entendimiento y en las negociaciones con los países que aportan contingentes, entre otras tareas (véase A/63/767, párrs. 291 a 295). **La Comisión recomienda aceptar el puesto de P-3 propuesto para la Sección de Ingeniería.**

111. Se solicitan dos puestos de oficial de suministros (P-3) para la Sección de Suministros. Un oficial desempeñaría funciones relacionadas con el mejoramiento de la calidad del apoyo a las misiones, la supervisión de la gestión y la rendición de cuentas en la Dependencia de Raciones y el otro oficial, que se solicita para la Dependencia de Combustible, se encargaría de desarrollar, aplicar y supervisar el control de calidad de los combustibles y aseguraría la integridad de las normas

técnicas y la capacitación (véase A/63/767, párrs. 296 a 307). **La Comisión recomienda que se aprueben los dos puestos de categoría P-3 propuestos para un oficial de suministro de raciones y un oficial de suministro de combustible.**

*Servicio de Transporte y Desplazamientos*

112. Se solicita un puesto de jefe (P-4) para la Sección de Control de Tráfico, que se haría cargo del volumen de trabajo adicional derivado de la gestión de cartas de asignación relativas al equipo de tareas marítimo de la FPNUL y la gestión de aviones de pasajeros alquilados a largo plazo. Además se propone dividir la Sección en dos dependencias: una dependencia de operaciones y una dependencia de apoyo a las misiones, que estarían a cargo del nuevo puesto (véase A/63/767, párr. 315). **La Comisión Consultiva no está convencida de la eficiencia de dividir la estructura de la Sección. Además, en vista de la capacidad actual (1 P-5, 1 P-4, 7 P-3, 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)), la Comisión recomienda que no se apruebe el puesto de P-4 propuesto.**

113. Se proponen cinco puestos adicionales y una reclasificación en la Sección de Transporte Aéreo para apoyar el mayor número de actividades de aviación de las misiones y los nuevos contratos que resultan del crecimiento de la flota:

- Un puesto de auxiliar de transporte aéreo (servicios generales (otras categorías)) financiado con cargo a personal temporario general se convertiría en puesto de plantilla y un puesto existente de P-3 de oficial de transporte aéreo de la Dependencia de Administración de Aeronaves y Contratos se reclasificaría en la categoría P-4 (véase A/63/767, párrs. 319 y 320)
- Dos puestos adicionales en la Dependencia de Normas y Control de Calidad de la Aviación para un oficial de transporte aéreo (P-3), que realizaría el proceso de preselección para el registro, aseguraría la conformidad con las normas de la Organización en materia de aviación, realizaría inspecciones de los proveedores de servicios aéreos y visitas de control de calidad, examinaría las evaluaciones del desempeño e iniciaría medidas correctivas; y un auxiliar administrativo (servicios generales (otras categorías)) que proporcionaría apoyo administrativo básico (véase A/63/767, párrs. 321 a 330)
- Dos puestos adicionales de jefe (P-4) y oficial de transporte aéreo (P-3) en la Dependencia de Aeródromos y Terminales Aéreas (véase A/63/767, párrs. 331 a 336).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de auxiliar de transporte aéreo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) y la reclasificación en la categoría P-4 del puesto de oficial de transporte aéreo de la Dependencia de Administración de Aeronaves y Contratos. La Comisión recomienda también que se aprueben los dos puestos propuestos para la Dependencia de Normas y Control de Calidad de la Aviación (1 P-3, 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)). La Comisión considera que la participación sistemática en la financiación de infraestructura de aeropuertos debe vigilarse de cerca, en vista de que, en general, es responsabilidad del Gobierno receptor. Además, la Comisión no está convencida de que la Secretaría necesite una capacidad permanente a estos efectos. La Comisión se ha referido a esta cuestión en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/746). Por lo tanto, la Comisión recomienda que**

**no se aprueben los dos puestos nuevos (1 P-4, 1 P-3) propuestos para la Unidad de Aeródromos y Terminales Aéreas y recomienda que las funciones se cubran con cargo a personal temporario general durante 12 meses.**

*Recursos no relacionados con puestos*

114. Los recursos de 507.300 dólares que se proponen para personal temporario general cubren las necesidades de tres puestos:

- Mantenimiento de un puesto de ingeniero civil especialista en agua de categoría P-3 (12 meses) para prestar apoyo en materia de planificación a la UNAMID, la MINURCAT y la posible misión en Somalia (véase A/63/767, párrs. 339 y 340)
- Mantenimiento de un oficial de gestión de activos de ingeniería de categoría P-3 (12 meses) para la gestión de activos de la UNAMID, la MINURCAT y la posible misión en Somalia (véase A/63/767, párrs. 341 y 342)
- Un nuevo oficial de recursos de transporte de superficie de categoría P-3 (12 meses) para realizar un examen de los contratos para vehículos blindados y con protección antiminas (véase A/63/767, párrs. 343 y 344).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte mantener los puestos de personal temporario general propuestos. La Comisión recomienda no aprobar fondos de personal temporario general para un oficial de recursos de transporte de superficie (P-3), cuyas funciones deberían cubrirse con la capacidad existente.**

**v) División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

115. Los recursos propuestos para la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para 2009/2010 ascienden a 17.188.100 dólares. Los recursos relacionados con puestos (5.520.500 dólares) permitirán sufragar el mantenimiento de 34 puestos y la creación de 1 puesto nuevo. La Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con la resolución 63/262, a partir del 1º de enero de 2009 se transfirieron 5.017.500 dólares a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, cantidad que incluía recursos relacionados con puestos por valor de 760.000 dólares para la transferencia de 10 puestos (3 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y recursos no relacionados con puestos por valor de 4.255.500 dólares (5.000 dólares para comunicaciones y 4.252.500 dólares para actividades de tecnologías de la información).

*Puestos*

116. Se propone nuevamente la aprobación de un puesto de oficial superior de recuperación y continuidad de las operaciones tras los desastres de categoría P-5 a fin de supervisar desde la Sede de las Naciones Unidas la gestión de los servicios de recuperación y continuidad de las operaciones tras los desastres en las misiones sobre el terreno (véase A/63/767, párrs. 357 a 359). En su informe (véase A/63/487, párrs. 93 y 94, y Corr.2), la Comisión Consultiva recomendó que las funciones del puesto propuesto fueran desempeñadas por la dotación de personal existente aprobada con cargo a la cuenta de apoyo para 2008/2009, e indicó que examinaría la creación de ese puesto en el contexto del presupuesto para la cuenta de apoyo

correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

**117. La Comisión Consultiva considera necesario adoptar un enfoque común a toda la Organización para la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las operaciones, con criterios uniformes. La Comisión subraya que el enfoque unificado de la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las operaciones debe utilizar toda la infraestructura disponible a fin de lograr economías de escala y una mejor relación costo-eficacia (véase también la resolución 63/262, parte IV, párrs. 5 y 6). A la luz de lo que antecede, así como de las observaciones de la Comisión sobre las necesidades de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que figuran en el párrafo 195 *infra*, la Comisión recomienda que no se apruebe el puesto de oficial superior de recuperación y continuidad de las operaciones tras los desastres.**

*Recursos no relacionados con puestos*

118. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen ascienden a 11.667.600 dólares e incluyen un crédito de 348.500 dólares para personal temporario general que permitiría sufragar los siguientes puestos (véase A/63/767, párrs. 362 a 367):

- El mantenimiento de un puesto de director de proyecto de categoría P-3 (8 meses) para completar la fase II del sistema de gestión del transporte aéreo
- La creación de un nuevo puesto de director de proyecto de categoría P-3 (9 meses) para completar el sistema de presentación de informes estratégicos
- La creación de un nuevo puesto de director de proyecto de categoría P-3 (9 meses) para desarrollar un sistema de seguimiento de las actividades operacionales.

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte mantener por ocho meses el puesto de categoría P-3 para completar el sistema de gestión del transporte aéreo. Las funciones propuestas para los otros dos puestos de director de proyecto (P-3) deberían realizarse con la capacidad existente en el Servicio de Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones sobre el Terreno.**

119. Los recursos propuestos para tecnología de la información ascienden a 10.144.800 dólares y reflejan un aumento de 1.261.700 dólares (un 14,2%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009. Del total propuesto, 2.074.500 dólares corresponden a la adquisición de aplicaciones y programas informáticos, 7.890.300 dólares a servicios por contrata y 180.000 dólares a licencias y tasas de programas informáticos. En los párrafos 372 a 388 del informe del Secretario General (A/63/767) figura información al respecto.

**Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y  
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno:  
gastos administrados de forma centralizada**

120. Los gastos administrados de forma centralizada del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que administra la Oficina Ejecutiva del primero de

ellos, incluyen recursos para personal temporario general para sustituir al personal con licencia de maternidad o de enfermedad (260.600 dólares), instalaciones e infraestructura (1.563.800 dólares), comunicaciones (1.336.400 dólares), tecnología de la información (2.622.600 dólares) y viajes oficiales en relación con el programa en curso de intercambio de personal (146.900 dólares) (véase A/63/767, párrs. 389 a 395). La mayor parte de los aumentos obedece a los puestos adicionales de plantilla y de personal temporario general propuestos. **La Comisión Consultiva recomienda que los créditos correspondientes a esos objetos de gastos se ajusten teniendo en cuenta sus recomendaciones sobre los puestos propuestos.**

**c) Departamento de Gestión**

121. Los recursos totales propuestos para el Departamento de Gestión ascienden a 86.044.700 dólares y reflejan un aumento de 9.568.000 dólares (un 12,5%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009. La mayor parte del aumento (7.402.900 dólares) obedece a las necesidades adicionales calculadas sobre la base del costo íntegro de los puestos aprobados en 2008/2009, así como a la propuesta de crear 49 puestos de plantilla adicionales y a las necesidades adicionales para financiar personal temporario general (1.245.300 dólares).

**i) Oficina del Secretario General Adjunto**

*Puestos*

122. Se solicita un puesto adicional para un oficial administrativo adjunto (P-2) en la Oficina Ejecutiva para atender el volumen de trabajo relacionado con las actividades financiadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el Departamento de Gestión, en particular la administración de los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, la preparación de las propuestas presupuestarias correspondientes a la cuenta de apoyo, la tramitación de las transacciones financieras y la supervisión, análisis y comunicación de gastos (véase A/63/767, párrs. 396 y 397). **La Comisión Consultiva estima que las funciones de ese puesto podrían realizarse con la capacidad existente y recomienda que no se acepte esta propuesta.**

123. Se solicita un puesto adicional para un oficial superior de fomento de la capacidad (P-5) en el Comité de Contratos de la Sede (véase A/63/767, párrs. 398 a 400) para coordinar la aplicación de la estrategia de fomento de la capacidad, incluida la elaboración de políticas, la planificación y ejecución de actividades de capacitación en misiones de mantenimiento de la paz, la supervisión del funcionamiento de los comités de contratos locales y la realización de las misiones de evaluación sobre el terreno. La Comisión Consultiva observa que en la actualidad hay cuatro puestos del Comité de Contratos de la Sede (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) financiados con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo (véase A/63/767, párrs. 398 a 400). **La Comisión recuerda que el Secretario General aún no ha presentado el informe sobre la gobernanza de las adquisiciones solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 61/246, 61/276 y 62/269. Aunque reconoce la importancia de las tareas propuestas, la Comisión estima que todavía hay margen para una mayor racionalización. Por ejemplo, la Comisión Consultiva considera que las actividades de capacitación no requieren necesariamente viajes, sino que pueden ejecutarse también por otros medios, como la capacitación en línea. En**

**consecuencia, la Comisión recomienda que no se cree un puesto nuevo y propone que esas funciones se realicen con personal temporario general de categoría P-4.**

124. Se solicita un puesto adicional para un auxiliar de capacitación y análisis (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede para prestar apoyo al oficial superior de fomento de la capacidad y al oficial de capacitación y análisis (véase A/63/767, párr. 401). En la actualidad esta función es desempeñada por personal temporario general. **La Comisión Consultiva estima que esas funciones se deberían seguir realizando con cargo a los fondos para personal temporario general.**

*Recursos no relacionados con puestos*

125. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la Oficina del Secretario General Adjunto ascienden a 10.507.200 dólares y reflejan una disminución neta de 371.100 dólares (un 3,4%) que obedece al efecto combinado de la reducción de las necesidades en materia de personal temporario general, viajes oficiales y suministros, servicios y equipo de otro tipo, que se ve contrarrestado por un aumento de las necesidades en materia de consultores. La Comisión Consultiva observa que el crédito de 345.000 dólares para consultores está relacionado con las mejoras del sistema electrónico del Comité de Contratos de la Sede y las mejoras de los procesos y procedimientos de trabajo con la metodología Lean Six Sigma (véase A/63/767, párrs. 404 a 408). La Comisión también formuló observaciones a este respecto en el marco de su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/63/746).

126. Los recursos propuestos para personal temporario general ascienden a 482.600 dólares, lo que representa una disminución de 175.100 dólares (un 26,6%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009, y permitirían sufragar: a) un puesto de categoría P-4 durante seis meses en la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede para revisar las impugnaciones que presenten los proveedores no seleccionados; b) un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) durante seis meses en el Servicio de Apoyo a la Gestión; y c) la contratación de personal temporario del cuadro de servicios generales (otras categorías) durante 18 meses y de personal temporario general de categoría P-3 durante 14 meses para cubrir las necesidades durante los períodos de volumen máximo de trabajo en el Departamento de Gestión (véase A/63/767, párr. 403). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los recursos para personal temporario general para la Oficina del Secretario General Adjunto.**

**ii) Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General**

127. Los recursos propuestos para la Oficina ascienden a 19.602.800 dólares, lo que representa un aumento de 2.210.500 dólares (un 12,7%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009, principalmente para sufragar 16 puestos adicionales con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-5, 4 P-4, 4 P-3 y 7 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)), con lo que el total de puestos propuestos con cargo a la cuenta de apoyo ascendería a 103 (53 del cuadro orgánico y 50 del cuadro de servicios generales), incluida la reclasificación de dos puestos.



*Puestos**Oficina del Contralor*

128. Se solicita un puesto adicional para un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la Oficina del Contralor para atender el aumento del volumen de trabajo ligado al control y el registro de la correspondencia relativa a la gestión financiera de los recursos para el mantenimiento de la paz, incluidas las solicitudes de autorización financiera presentadas por el personal con responsabilidades financieras importantes, las delegaciones de autoridad y las recomendaciones de auditoría (véase A/63/767, párr. 418). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de auxiliar administrativo propuesto.**

*División de Contaduría General*

129. Se propone convertir en puestos de plantilla tres puestos de categoría P-4, uno de categoría P-3 y tres del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Sección de Cuentas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/63/767, párrs. 419 a 422), habida cuenta de que las funciones correspondientes son de carácter constante y permanente, a saber:

- Un puesto de oficial de orientación normativa y capacitación (P-4) a fin de mejorar los controles internos en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 420)
- Un puesto de oficial de existencias para el despliegue estratégico (P-4), cuyo titular sería responsable de llevar una contabilidad exacta de las transacciones relacionadas con las existencias para el despliegue estratégico y del examen de las directrices de contabilidad conexas (párr. 420)
- Un puesto de oficial de finanzas (P-4) para hacer frente al incremento del volumen de trabajo resultante de la puesta en marcha y ampliación de misiones (párr. 420)
- Un puesto de oficial de existencias para el despliegue estratégico (P-3) (párr. 421)
- Tres puestos de auxiliar de finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) (párr. 421).

**La Comisión Consultiva duda de que las funciones de esos puestos tengan carácter permanente y recomienda que, por el momento, no se conviertan en puestos de plantilla. La Comisión también prevé que las tareas correspondientes a puestos como los de oficial de orientación normativa y capacitación (P-4) y oficial de existencias para el despliegue estratégico (P-3) concluirán en el próximo ejercicio. En consecuencia, recomienda que en 2009/2010 los siete puestos de la División de Contaduría General se sigan financiando con cargo a los fondos para personal temporario general, a la espera de que las funciones correspondientes a esos puestos se reexaminen a la luz del volumen de trabajo y la capacidad existentes en la División de Contaduría General. Las necesidades revisadas deberían reflejarse en las propuestas presupuestarias para la cuenta de apoyo correspondiente al ejercicio 2010/2011.**

130. Se propone crear un puesto de auxiliar de finanzas (cuadro de servicios generales (otras categorías)) en la Sección de la Nómina de Sueldos y Desembolsos para atender el mayor volumen de trabajo relacionado con la nómina durante el ejercicio 2009/2010, habida cuenta de que actualmente está prevista una ampliación de la plantilla de mantenimiento de la paz en 864 personas (12%) para 2008/2009 y una nueva ampliación en 810 personas (10%) para 2009/2010 (véase A/63/767, párrs. 423 a 425). **La Comisión Consultiva recuerda que se aprobaron dos puestos adicionales de auxiliares de finanzas en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para 2008/2009. En consecuencia, la Comisión recomienda que no se apruebe este puesto.**

131. Se solicita la creación de un puesto de jefe de dependencia (P-4) y otro de auxiliar de prestaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo de la Sección de Seguro Médico y Seguros de Vida derivado del incremento del número de funcionarios administrado por la Sede (véase A/63/767, párrs. 426 a 430). **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de crear una nueva dependencia a tal fin. No obstante, habida cuenta del aumento del volumen de trabajo de la Sección, recomienda que se creen un puesto de categoría P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías).**

#### *División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz*

132. Se propone que el puesto de oficial de presupuesto que presta apoyo a la UNAMID se reclasifique de la categoría P-3 a la categoría P-4, habida cuenta de la complejidad de la misión y la magnitud de su presupuesto. La reclasificación también permitiría adaptar la categoría del puesto a la de los oficiales de finanzas y presupuesto que prestan apoyo en otras misiones grandes y complejas (véase A/63/767, párrs. 434 y 435). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la reclasificación propuesta.**

133. Se propone convertir en puestos de plantilla cuatro puestos de oficial de presupuesto y finanzas (P-3) aprobados por la Asamblea General para el ejercicio 2008/2009, habida cuenta del carácter permanente y básico de las funciones de esos puestos, a saber, la prestación de apoyo a la MINURCAT y la UNMIT, y para fortalecer la capacidad de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para gestionar la cuenta de apoyo y seguir desarrollando los mecanismos de vigilancia de fondos (véase A/63/767, párrs. 436 a 444). **Hasta que se lleve a cabo la reorganización y consolidación del proceso y las funciones de presupuestación que recomendó la Comisión Consultiva (véase A/62/781, A/63/746 y párr. 98 *supra*), la Comisión recomienda que no se apruebe la creación de los cuatro nuevos puestos de plantilla de oficial de presupuesto y finanzas (P-3); las funciones de esos puestos se deberían seguir realizando con fondos para personal temporario general equivalentes a cuatro puestos de categoría P-3 durante 12 meses.**

#### *Tesorería*

134. Se propone reclasificar un puesto de oficial de finanzas de categoría P-4 en un puesto de jefe de la Sección de Relaciones con los Bancos de categoría P-5 habida cuenta de que las responsabilidades del puesto en cuestión se han vuelto más complejas y requieren antigüedad y experiencia en varias funciones, como la

negociación de acuerdos competitivos para los servicios bancarios, el seguimiento de los acuerdos bancarios en la Sede y en las misiones sobre el terreno y la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas (véase A/63/767, párrs. 445 a 451). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la reclasificación a la categoría P-5 del puesto de jefe de la Sección de Relaciones con los Bancos.**

135. Se propone crear un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para prestar apoyo administrativo al Servicio de Operaciones de Información Financiera (véase A/63/767, párrs. 452 a 454). **La Comisión Consultiva recomienda que esas funciones se realicen con los recursos existentes.**

*Recursos no relacionados con puestos*

136. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ascienden a 4.743.300 dólares, lo que representa una disminución de 921.700 dólares (un 16,3%) respecto del ejercicio en curso. Esa disminución es el resultado en cifras netas de la reducción de las necesidades en consultores y personal temporario general y del aumento de los recursos para tecnología de la información (503.900 dólares), viajes oficiales (229.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (79.000 dólares).

137. Los recursos solicitados para personal temporario general ascienden a 1.938.700 dólares y reflejan una disminución de 179.800 dólares (un 8,5%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009 (2.118.500 dólares). Se solicita un total de 12 puestos, a saber:

- Se propone mantener cuatro puestos (2 P-4 y 2 P-3) en el equipo encargado del proyecto de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público durante otros 12 meses, a fin de prestar apoyo a la aplicación de dichas normas en las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/63/767, párrs. 456 a 458)
- Se solicita un total de seis puestos para 2009/2010 en el Servicio de Operaciones de Información Financiera, a saber: el mantenimiento de los puestos de director de proyectos (P-4) y oficial adjunto de proyectos (P-2) y la creación de un puesto nuevo de oficial de sistemas de información de categoría P-3 para prestar apoyo al sistema de aplicación de la presupuestación institucional, habida cuenta de que no se podrá seguir disponiendo de manera permanente de los servicios prestados por los consultores contratados para desarrollar el sistema; la creación de un puesto nuevo de oficial de sistemas de información (P-3) para mejorar los sistemas; el mantenimiento de un puesto de oficial del Servicio de Operaciones de Información Financiera (P-2) para la aplicación de una interfaz entre los sistemas IMIS, OPICS y SWIFT; y el mantenimiento de un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para ayudar a depurar los datos del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) a fin de asegurar la transición al sistema de planificación de los recursos institucionales (véase A/63/767, párrs. 459 a 467)

- Se solicitan dos nuevos puestos para la Tesorería: un oficial de finanzas (P-3) y un auxiliar de tesorería (cuadro de servicios generales (otras categorías)) (véase A/63/767, párrs. 468 y 469).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte mantener la financiación con cargo a los fondos para personal temporario general de los cuatro puestos (2 P-4 y 2 P-3) para el equipo encargado del proyecto de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, los puestos de director de proyectos (P-4) y oficial adjunto de proyectos (P-2) de apoyo al sistema de aplicación de presupuestación institucional, el puesto de oficial del Servicio de Operaciones de Información Financiera (P-2) para la segunda fase de la interfaz entre los sistemas IMIS, OPICS y SWIFT y el puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para ayudar a depurar los datos del IMIS. La Comisión prevé que, a medida que vayan concluyendo los proyectos en curso, dejará de ser necesaria parte de la capacidad adicional y espera que la reducción de las necesidades se refleje en las futuras solicitudes presupuestarias. La Comisión recomienda asimismo que no se creen los dos nuevos puestos de oficial de sistemas de información (2 P-3) solicitados para prestar apoyo al sistema de aplicación de presupuestación institucional y a las operaciones de tesorería y que tampoco se creen los dos nuevos puestos (1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) solicitados para la División de Tesorería. Las funciones de esos puestos se deberían realizar con las capacidades existentes en la Oficina.**

### iii) Oficina de Gestión de Recursos Humanos

138. Los recursos propuestos para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos por el Secretario General en su informe (A/63/767), que ascienden a 12.155.000 dólares y casi duplican la suma de 6.569.100 dólares aprobada para 2008/2009, reflejan aumentos sustanciales en todos los objetos de gastos, en particular propuestas de creación de 18 nuevos puestos y 22 puestos financiados con cargo a los fondos para personal temporario general (que representan más del 80% del aumento), a fin de que la Oficina pueda subsanar las carencias detectadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su evaluación a fondo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (véase A/63/221). La Comisión Consultiva también observa que el aumento se debe en gran medida a los costos de la última fase del desarrollo del sistema de gestión de talentos y a la consolidación de sus gastos de mantenimiento (2,4 millones de dólares), que estaban previamente repartidos entre el Departamento de Gestión (Oficina de Gestión de Recursos Humanos), el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (División de Personal sobre el Terreno) y las misiones de mantenimiento de la paz, dentro del presupuesto del Departamento de Gestión (Oficina de Gestión de Recursos Humanos), así como a un aumento de la dotación de personal de la Dependencia de Derecho Administrativo que se propuso para remediar la falta crónica de capacidad para atender el volumen de apelaciones y cuestiones disciplinarias relacionadas con las misiones (1,5 millones de dólares).

139. Durante las audiencias se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la magnitud del trabajo que se estaba realizando para adaptar los actuales sistemas de tecnología de la información al nuevo marco contractual, en vigor a partir del 1º de julio de 2009, y poner en marcha el instrumento de gestión de talentos del personal, la Oficina aplazaría el desarrollo de varios proyectos informáticos al ejercicio presupuestario 2010/2011. Este cambio de prioridades entraña una

reducción de los recursos no relacionados con puestos con cargo a la cuenta de apoyo para 2009/2010 que se proponen para consultores (244.500 dólares) y para suministros, servicios y equipo de otro tipo (113.500 dólares), es decir, una reducción total de 358.000 dólares en el proyecto de presupuesto (de los 12.155.000 dólares indicados por el Secretario General en su informe (véase A/63/767) a una cantidad revisada de 11.797.000 dólares, lo que supone un aumento del 79,6% respecto de los recursos aprobados para 2008/2009).

140. Por lo que respecta al sistema de gestión de talentos, la Comisión Consultiva recuerda que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 61/244 y que debe permitir a la administración en general (en la Sede y sobre el terreno) mejorar la contratación, la planificación de la sucesión y la promoción de las perspectivas de carrera y fortalecer la gestión de la actuación profesional y el aprendizaje, así como proporcionar una plataforma tecnológica común para los procesos clave de recursos humanos que sustituya al entramado de sistemas independientes que existe en la actualidad. Según la información proporcionada a la Comisión, el sistema de gestión de talentos se aplicará en dos fases. La primera comenzará en octubre de 2009 y consistirá en sustituir el sistema Galaxy y el sistema de gestión del personal sobre el terreno. En la segunda fase, que, según las previsiones, comenzará a finales de 2009, se sustituirá el sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional y se introducirá el sistema de gestión del aprendizaje y formación del personal.

**141. La Comisión Consultiva ha señalado que espera que el Departamento de Gestión (Oficina de Gestión de Recursos Humanos) coopere estrechamente con el Oficial Principal de Tecnología de la Información para asegurar que las nuevas iniciativas en materia de tecnología de la información se adapten debidamente al futuro sistema de planificación de los recursos institucionales (A/63/526, párrs. 7, 8 y 29). La Comisión espera además que se establezcan plazos claros para la sustitución del sistema Galaxy y del sistema de gestión del personal sobre el terreno.**

142. Se informó a la Comisión Consultiva de que el costo total para desarrollar el sistema ascendía a 6,1 millones de dólares. Además, los gastos anuales de mantenimiento previstos, que se estimaban en 1,6 millones de dólares (a partir del segundo año), se repartirían entre el presupuesto ordinario y el presupuesto de la cuenta de apoyo a razón de una participación en la financiación de los gastos de 80%/20%. Por lo que respecta a los recursos propuestos con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2009/2010, la Comisión observa que se solicita una suma total de 1,3 millones de dólares para ultimar y poner en funcionamiento los módulos de gestión de la actuación profesional, formación del personal y gestión del aprendizaje, así como 1,1 millones de dólares para crear un Centro de excelencia en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) (Bangkok) con miras a apoyar la ejecución del programa informático PeopleSoft, proporcionar apoyo y capacitación a los usuarios y mantener la plataforma del sistema en funcionamiento las 24 horas del día.

143. También se informó a la Comisión Consultiva de que los principales hitos previstos en el ejercicio presupuestario 2009/2010 eran los siguientes:

- Puesta en marcha del sistema de gestión de talentos para tramitar las contrataciones a fin de cubrir las vacantes que se produzcan en la Sede, incluida la contratación por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre

el Terreno de personal en la Sede y sobre el terreno y de oficiales militares y agentes de policía civil adscritos al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

- Creación de un Centro de excelencia en la CESPAP (Bangkok) para prestar apoyo al proceso de contratación, incluida la contratación de personal de mantenimiento de la paz, y aportar conocimientos especializados institucionales y de aplicación para apoyar la implantación mundial del programa PeopleSoft en el sistema de gestión de talentos
- Integración del nuevo sistema de gestión de talentos en un nuevo almacén de datos y en IMIS a fin de generar datos válidos para la presentación de informes sobre todo el personal y facilitar a los encargados de la gestión de los recursos humanos y a los directores de programas de la secretaría en general instrumentos autónomos para analizar la información sobre recursos humanos y apoyar la gestión de los recursos humanos.

144. Por lo que respecta a la decisión de que la CESPAP albergue el Centro de excelencia, se informó a la Comisión Consultiva de que se había tenido en cuenta la cuestión de la eficiencia en función de los costos, con unas economías previstas en la contratación de recursos humanos de hasta un 30% o 40% al año y un menor costo de las dietas de los contratistas y consultores que se contratarían en los cinco años siguientes, así como la falta de espacio disponible en Nueva York. **La Comisión no tiene ninguna objeción a que se cree el Centro de excelencia. La Comisión pide que se informe de las economías realizadas a ese respecto en el marco del informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio 2009/2010.**

#### *Puestos*

##### *División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal*

145. Se piden dos puestos de oficial de recursos humanos (P-3) en la Sección de Planificación, Supervisión e Informes para reforzar el seguimiento, la evaluación y la aplicación de las recomendaciones de supervisión en el marco de la delegación de una mayor autoridad en materia de gestión de recursos humanos al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/63/767, párrs. 491 y 492). **Habida cuenta de la importancia de las funciones de supervisión y orientación, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los dos puestos de oficial de recursos humanos de categoría P-3 propuestos.**

146. Se propone convertir un puesto de oficial de recursos humanos (P-4) financiado durante 12 meses con cargo a personal temporario general en un puesto temporario en la Dependencia de Divulgación de la División a fin de apoyar la elaboración y ejecución de estrategias de amplio alcance destinadas a atraer a candidatos cualificados para puestos en toda la Secretaría. La Comisión observa que la Dependencia de Divulgación coordina su labor con la Dependencia de Contratación y Divulgación de la División de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/63/767, párr. 493). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe este puesto.**

147. Se propone crear tres puestos de plantilla adicionales para dos oficiales de políticas de recursos humanos (P-4 y P-3) y un auxiliar de recursos humanos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Dependencia de Apoyo Normativo del Servicio de Políticas de Recursos Humanos. La Comisión Consultiva observa que la Dependencia está integrada en la actualidad por un puesto de categoría P-5, dos de categoría P-4, uno de categoría P-3 y cuatro puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías). Los recursos adicionales reforzarían la capacidad de la Dependencia para establecer políticas y directrices de recursos humanos, interpretar los reglamentos, las normas y las políticas, apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz y atender debidamente y sin tardanza las necesidades específicas de las misiones (véase A/63/767, párrs. 494 a 503). **La Comisión recomienda que se aprueben los tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) propuestos para la Dependencia de Apoyo Normativo.**

#### *Dependencia de Derecho Administrativo*

148. Se propone crear ocho puestos adicionales para seis oficiales jurídicos (cuatro de categoría P-3 y dos de categoría P-2) y dos auxiliares jurídicos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) a fin de reforzar la capacidad existente de la Dependencia de Derecho Administrativo (1 P-5, 3 P-4 y 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para que pueda hacer frente al volumen de trabajo cada vez mayor motivado por el número y la complejidad de los casos tratados (véase A/63/767, párrs. 504 a 513). La Comisión Consultiva observa que en el período de dos años y medio comprendido entre el 1º de julio de 2006 y noviembre de 2008 el número de apelaciones aumentó de 99 a 150 y el número de casos disciplinarios, que son también más complejos y cuya tramitación requiere más tiempo, se cuadruplicó y pasó de 123 a 500 casos. **La Comisión recomienda que se aprueben dos puestos de oficial jurídico (P-3) de los cuatro que se proponen, un puesto de oficial jurídico (P-2) de los dos que se proponen y un puesto de auxiliar jurídico (cuadro de servicios generales (otras categorías)) de los dos que se proponen, a fin de reforzar la capacidad de la Dependencia para hacer frente al volumen de apelaciones y asuntos disciplinarios relacionados con las misiones.**

#### *División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos*

149. Se propone la conversión en puestos de plantilla de dos puestos, uno de oficial de recursos humanos (P-4) y otro de auxiliar de recursos humanos (cuadro de servicios generales (otras categorías)), y la creación de un puesto de auxiliar de recursos humanos (cuadro de servicios generales (categoría principal)) para los Servicios de Recursos Humanos. Las conversiones propuestas y el puesto adicional permitirían que los Servicios hicieran frente a su creciente volumen de trabajo derivado del apoyo prestado al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones de mantenimiento de la paz en el ejercicio de funciones delegadas, como la contratación y la prórroga de los nombramientos, y en el seguimiento del ejercicio de las atribuciones delegadas y el desempeño de funciones no delegadas al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, como las rescisiones de contratos por acuerdo mutuo, los casos relacionados con la discapacidad y las excepciones del Estatuto y el Reglamento del Personal (véase A/63/767, párrs. 514

a 524). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los tres puestos propuestos (1 P-4, 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)).**

*División de Servicios Médicos*

150. Se propone crear un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Oficina del Consejero del Personal que prestaría asistencia administrativa al Consejero del Personal y coordinaría la capacitación en apoyo de las misiones y el programa de preparación para misiones (véase A/63/767, párrs. 525 a 528). La Comisión Consultiva observa que la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, que anteriormente formaba parte de la División de Aprendizaje y Perfeccionamiento, se transfirió a la División de Servicios Médicos como Oficina del Consejero de Personal en el marco de la reestructuración de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. **La Comisión recomienda que se acepte el puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)).**

*Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos*

151. La Comisión Consultiva observa que se han transferido tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) de la División de Políticas y Planificación Estratégica a la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos, con lo que se consolida la prestación de apoyo técnico a todas las divisiones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (véase A/63/767, párr. 529). **La Comisión Consultiva no tiene ninguna objeción a que se transfieran esas funciones y recursos.**

*Recursos no relacionados con puestos*

152. Habida cuenta de la indicación que figura en el párrafo 139 *supra* relativa a la prioridad de las distintas actividades, los recursos por valor de 612.000 dólares para consultores propuestos por el Secretario General en su informe (véase A/63/767, párrs. 559 a 567) deberían reducirse a 367.500 dólares. Sin embargo el crédito de 82.500 dólares para el estudio de sueldos (párr. 560), el crédito de 90.000 dólares para la formulación de políticas (párr. 562) y el crédito de 72.000 dólares para la integración de los sistemas de la División de Servicios Médicos en el sistema de gestión de talentos (párr. 564) no deberían reducirse. En cambio, el crédito de 258.000 dólares para suministros, servicios y equipo de otro tipo (párr. 575), material de capacitación y suministros médicos debería reducirse a 144.500 dólares.

153. Los recursos solicitados para viajes oficiales ascenderían a un total de 711.500 dólares, lo que representaría un aumento de 211.500 dólares (un 42,3%) respecto de los aprobados para 2008/2009 (véase A/63/767, párrs. 568 a 572), y permitirían sufragar los viajes relacionados con las visitas de supervisión a misiones (140.000 dólares), las actividades de capacitación relacionadas con la puesta en marcha del sistema de gestión de talentos en las misiones de mantenimiento de la paz (170.000 dólares), la realización de un estudio general de los sueldos (238.900 dólares) y diversas visitas de la División de Servicios Médicos a las misiones (162.600 dólares).



*Personal temporario general*

154. Las necesidades de personal temporario general para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se estiman en 3.018.900 dólares, lo que representa un aumento del 387% respecto de los 619.400 dólares consignados en 2008/2009. La mayoría de los recursos se destinan a apoyar el sistema de gestión de talentos. Los puestos que se propone financiar son los siguientes:

a) Dos puestos de oficial jurídico (P-3 y P-2) para eliminar el trabajo acumulado de casos sustantivos tramitados por la Dependencia de Derecho Administrativo y otros asuntos relacionados con las misiones (véase A/63/767, párr. 531);

b) Cuatro puestos para la División de Aprendizaje, Perfeccionamiento y Servicios de Recursos Humanos:

- Un puesto de oficial de perfeccionamiento del personal (P-3) para hacer frente al aumento previsto del volumen de trabajo derivado de las mejoras que se realizarán en el sistema de evaluación de la actuación profesional (párrs. 532 a 534)
- Un puesto de auxiliar de recursos humanos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para ayudar a hacer frente al aumento de las actividades de contratación derivado de la ampliación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 535)
- Un puesto de oficial de perfeccionamiento del personal (P-3) y un puesto de auxiliar de recursos humanos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para reforzar el grupo encargado de crear redes ocupacionales y ponerlas en marcha (párrs. 536 y 537);

c) Dos puestos para la División de Planificación Estratégica y Dotación de Personal:

- Un puesto de oficial de recursos humanos (P-4) por un período de 11 meses para prestar apoyo sustantivo en la puesta en marcha del sistema de gestión de talentos y otras reformas en materia de recursos humanos (véase A/63/767, párrs. 538 y 539)
- Un puesto de auxiliar de recursos humanos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para prestar apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la contratación de personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos (véase A/63/767, párrs. 540 y 541);

d) Un total de 11 puestos para la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos en relación con la puesta en marcha del sistema de gestión de talentos. La Comisión Consultiva observa que se propone crear un Centro de excelencia para la gestión de talentos en Bangkok (CESPAP) (véanse párrs. 143 y 144 *supra* y A/63/767, párrs. 546 a 548). Se proponen los siguientes puestos para la Sede y para Bangkok:

- Un puesto de analista especializado (P-4), cuyo titular se encargaría de incorporar las mejores prácticas del sector en el diseño del sistema para todas las etapas de la vida laboral, lo que permitiría que el analista superior

especializado se centrara en las actividades de coordinación previas a la puesta en marcha del sistema en el tercer trimestre del período 2009/2010 (véase A/63/767, párr. 543)

- Un puesto de jefe técnico de migración de datos (P-4), cuyo titular se encargaría de examinar los documentos técnicos del proyecto, ofrecer las soluciones técnicas necesarias y asegurar la coherencia con la arquitectura del nuevo sistema (véase A/63/767, párr. 545)
- Un puesto de jefe (P-4), un puesto de analista de configuración técnica (P-3), un puesto de oficial asociado de apoyo a las aplicaciones (P-2) y seis puestos de representante del servicio de apoyo a los usuarios (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para el Centro de excelencia para la gestión de talentos de Bangkok (véase A/63/767, párrs. 544 y 549 a 551);

e) Se proponen otros cuatro puestos para la Sección de Sistemas de Información de Recursos Humanos:

- Un puesto de administrador de datos maestros (P-4) y un puesto de asistente de apoyo a las aplicaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para el diseño, funcionamiento, administración de datos y apoyo de un nuevo almacén de datos que constituirá una fuente integrada de datos única sobre todo el personal de la Organización. La Comisión Consultiva observa que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha comenzado a crear el almacén de datos con la participación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase A/63/767, párrs. 552 a 556)
- Un puesto de asistente de apoyo a las aplicaciones (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para prestar apoyo al sistema de evaluación de la actuación profesional utilizado en la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz (véase A/63/767, párr. 557)
- Un puesto de auxiliar del Servicio de Asistencia a los Usuarios del IMIS (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para prestar asistencia técnica a los usuarios de la aplicación de gestión de recursos humanos IMIS en la Sede y sobre el terreno (véase A/63/767, párr. 558).

**155. La Comisión Consultiva recomienda que los recursos solicitados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para personal temporario general se reduzcan en 1 millón de dólares. La Comisión es consciente de que la Oficina está desarrollando diversas iniciativas en la actualidad y recomienda que se la autorice a utilizar los recursos a su propia discreción, teniendo en cuenta las prioridades relativas de los distintos proyectos.**

**iv) Oficina de Servicios Centrales de Apoyo**

156. Los recursos propuestos para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ascienden a 16.477.900 dólares y reflejan un aumento de 714.300 dólares (un 4,5%) respecto de la cantidad consignada en 2008/2009. La mayor parte del aumento obedece a los recursos adicionales relacionados con puestos (1.804.700 dólares), habida cuenta de los 12 puestos adicionales propuestos. También se solicitan recursos adicionales para consultores (166.500 dólares) y viajes oficiales (261.300 dólares), que se ven compensados en gran medida por la reducción de las

necesidades de personal temporario general (181.700 dólares) y tecnología de la información (1.301.000 dólares).

#### *Puestos*

##### *Oficina del Subsecretario General*

157. Se propone crear un puesto de oficial administrativo (P-3) en la Oficina del Subsecretario General para hacer frente al aumento del volumen de trabajo derivado del incremento de las operaciones de mantenimiento de la paz. El titular del puesto prestaría asistencia en el examen inicial de los asuntos de adquisición relacionados con las misiones de mantenimiento de la paz, el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede y de las decisiones del Subsecretario General y la supervisión del uso de la delegación de autoridad (véase A/63/767, párrs. 576 a 578). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de oficial administrativo (P-3) propuesto.**

##### *División de Adquisiciones*

158. Se solicita un total de 11 puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4, 6 P-3, 1 P-2, 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la División de Adquisiciones:

a) Se solicita un puesto de jefe de sección (P-5) para la Sección de Adquisiciones de Equipo y Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El titular del puesto se ocuparía de gestionar las actividades de adquisición de productos y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones destinados a todas las misiones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz, dirigir equipos de adquisiciones, elaborar políticas y procedimientos de adquisiciones y prestar asesoramiento sobre mejores prácticas y estrategias para la aplicación de la reforma relativa a las adquisiciones (véase A/63/767, párr. 580). **La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe este puesto, habida cuenta de la capacidad actual de la Oficina, que incluye un puesto de categoría P-4 para dirigir el equipo;**

b) Se propone nuevamente la aprobación de un puesto de oficial de adquisiciones (P-4) para la Sección de Adquisiciones para el Mantenimiento de la Paz a fin de reforzar su capacidad de gestionar las adquisiciones de servicios de apoyo logístico complejos y prestar asistencia al jefe de sección (P-5) (véase A/63/767, párrs. 581 y 582). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de categoría P-4 para la Sección de Adquisiciones para el Mantenimiento de la Paz;**

c) Se solicitan tres puestos de oficial de adquisiciones (P-3) para el Equipo de aprovisionamiento fuera de la Sede, que se encarga de gestionar los programas de adquisición de raciones de alimentos, combustible, servicios de seguridad, productos médicos y farmacéuticos y suministros generales. La Comisión Consultiva observa que el Equipo está integrado en la actualidad por un jefe de equipo (P-4) y cuatro oficiales de adquisiciones (P-3) (véase A/63/767, párrs. 583 a 585). **La Comisión recomienda que se acepten dos puestos de oficial de adquisiciones (P-3) de los tres solicitados a fin de proporcionar la capacidad adicional necesaria para las operaciones de adquisición de combustible y la adquisición de una amplia variedad de suministros y servicios de otro tipo;**

d) Se solicita un puesto de coordinador de capacitación (P-3) para la Sección de Vigilancia de las Políticas y del Cumplimiento a fin de dirigir las iniciativas de capacitación en materia de adquisiciones destinadas al personal de mantenimiento de la paz (véase A/63/767, párr. 586). La capacidad actual comprende cuatro puestos (1 P-5, 2 P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal)). **La Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe este puesto, cuyas funciones se deberían realizar con la capacidad existente;**

e) Se solicitan tres puestos adicionales para la Sección de Logística y Transportes:

- Un puesto de oficial de adquisiciones (P-3) para reforzar el Equipo de flete aéreo a largo plazo ante el considerable aumento de las necesidades de fletes aéreos a largo plazo y la intensificación de las actividades conexas (véase A/63/767, párrs. 587 y 588)
- Un puesto de oficial de adquisiciones (P-3) para prestar apoyo a la adquisición de servicios de gestión de aeródromos relacionados con las necesidades actuales de la MONUC y en previsión del aumento de la demanda de actividades de gestión de aeródromos en nuevas misiones (véase A/63/767, párr. 589)
- Un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (categoría principal)) para prestar asistencia al jefe de sección y a los jefes de los equipos de la Sección y realizar funciones administrativas, coordinar las actividades de flete aéreo a largo plazo y supervisar la labor del personal de apoyo para las adquisiciones de la Sección (véase A/63/767, párr. 590).

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte el puesto de oficial de adquisiciones (P-3) solicitado para reforzar el Equipo de flete aéreo a largo plazo, habida cuenta del considerable aumento de su volumen de trabajo, así como el puesto de oficial de adquisiciones (P-3) solicitado para las actividades de adquisición relacionadas con las operaciones aéreas de la MONUC y los servicios de gestión de aeródromos en otras misiones. La Comisión recomienda que en este momento no se apruebe el puesto del cuadro de servicios generales propuesto;**

f) Se solicita un puesto de oficial adjunto de mejores prácticas (P-2) para la Dependencia de Políticas y Mejores Prácticas a fin de que su titular coordine y siga de cerca la ejecución de los proyectos de la Dependencia, que en la actualidad comprende dos puestos (1 P-5 y 1 P-4), haga la revisión editorial del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas y preste apoyo a los funcionarios superiores de la Dependencia (véase A/63/767, párrs. 591 y 592). **La Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de este puesto;**

g) Se solicita un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Gestión de las Adquisiciones debido a la aplicación de controles internos adicionales y al número cada vez mayor de propuestas de licitación. El titular del puesto desempeñaría la función de oficial de apertura de ofertas de licitación y supervisaría a los dos funcionarios de apoyo que realizan esas funciones en la actualidad (véase A/63/767, párrs. 593 y 594). **Habida cuenta de la capacidad actual de la Sección de Gestión de las Adquisiciones (6 funcionarios de apoyo), la Comisión Consultiva no está convencida de la necesidad de este puesto.**

*Recursos no relacionados con puestos*

159. Los recursos no relacionados con puestos que se proponen para la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo ascienden a 3.971.500 dólares y reflejan una reducción de 1.090.400 dólares (un 21,5%) respecto de la cantidad consignada en 2008/2009 que obedece en gran medida a la transferencia de las necesidades de recursos de la División de Servicios de Tecnología de la Información, que anteriormente se incluían en el presupuesto de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, al proyecto de presupuesto de la nueva Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se ha creado. La Comisión Consultiva también formuló observaciones a este respecto en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/63/746).

160. Los recursos solicitados para consultores ascienden a 466.500 dólares y reflejan un aumento de 166.500 dólares (un 55,5%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009 (véase A/63/767, párrs. 614 a 622). La Comisión Consultiva observa que los recursos se destinarían a sufragar estudios sobre la mejora de los procesos institucionales de la División de Adquisiciones y la contratación externa de los servicios de catalogación y digitalización de los archivos de mantenimiento de la paz por la Sección de Archivos y Expedientes.

*Personal temporario general*

161. El crédito previsto para personal temporario general asciende a 946.200 dólares y refleja una disminución de 181.700 dólares (un 16,1%) respecto de la suma consignada en 2008/2009 que obedece a la transferencia de la División de Servicios de Tecnología de la Información a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

162. Se solicita un total de seis puestos para la División de Adquisiciones con miras a preparar la puesta en marcha del sistema de planificación de los recursos institucionales:

- Cinco puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) (3 puestos ya existentes y 2 puestos nuevos) para el Equipo de registro de proveedores a fin de depurar y actualizar la base de datos de proveedores antes de transferir esos datos al sistema de planificación de los recursos institucionales (véase A/63/767, párrs. 596 y 597)
- Un puesto de analista de sistemas de categoría P-3 para la Sección de Gestión de las Adquisiciones a fin de incorporar las mejores prácticas en los procedimientos relativos a las adquisiciones y analizar los efectos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en la práctica y los procesos de adquisición (véase A/63/767, párr. 598)

**La Comisión Consultiva recomienda que se acepte mantener tres de los cinco puestos del cuadro de servicios generales solicitados para el Equipo de registro de proveedores. También recomienda que se apruebe el puesto de categoría P-3 solicitado para incorporar los procesos relativos a las adquisiciones en el sistema de planificación de los recursos institucionales.**

163. Se proponen dos puestos (1 P-2 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para la Sección de Archivos y Expedientes (de 12 meses de duración cada uno) para procesar los expedientes de las operaciones de mantenimiento de la paz, eliminar el volumen de trabajo atrasado y asegurar el acceso a archivos digitalizados de mantenimiento de la paz (véase A/63/767, párrs. 599 y 600). **La Comisión Consultiva recomienda que se acepten los recursos solicitados para el archivo y la gestión de expedientes.**

164. Se solicita un crédito de 419.000 dólares para personal temporario general en la División de Locales y de Servicios Comerciales que se ocupe del aumento del volumen de trabajo en materia de gestión de bienes y espacio de oficinas derivado de las altas tasas de movimiento y del aumento del personal de mantenimiento de la paz, así como del equipamiento de espacio adicional de oficinas para ubicar a unos 400 funcionarios que en la actualidad ocupan oficinas temporales (véase A/63/767, párrs. 601 a 613). Los recursos solicitados permitirían financiar los siguientes puestos:

- Un puesto de oficial de planificación del espacio de oficinas (P-3) para administrar el nuevo espacio de oficinas (párr. 606)
- Un puesto de auxiliar de gestión de proyectos (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para prestar apoyo administrativo al oficial de planificación del espacio de oficinas (párrs. 607 y 608)
- Un puesto de auxiliar de información pública (cuadro de servicios generales (otras categorías)) para actualizar el directorio global de contactos y preparar la guía de teléfonos (párr. 609)
- Un puesto de auxiliar de gestión de inventario (cuadro de servicios generales (otras categorías)) (por 6 meses) para ayudar a controlar y registrar los bienes muebles e inmuebles relacionados con puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (párrs. 610 y 611)
- Un puesto de oficial de administración de bienes (P-3) (por 6 meses) para estudiar los procedimientos de administración de bienes y proporcionar asesoramiento sobre su simplificación, con miras a modificar la delegación de autoridad a las misiones sobre el terreno (párr. 612).

165. **La Comisión Consultiva duda de la pertinencia de la mayoría de las solicitudes de financiación de puestos para la División de Locales y de Servicios Comerciales con cargo al presupuesto de la cuenta de apoyo, ya que muchas de esas funciones corresponden a necesidades de la Organización en su conjunto y se deberían realizar de manera centralizada a través de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (véase párr. 57 *supra*). La Comisión recomienda que no se aprueben los puestos propuestos, con la salvedad de un oficial de planificación del espacio de oficinas (P-3) para atender las necesidades de espacio de oficinas.**

#### **Departamento de Gestión: gastos administrados de forma centralizada**

166. Los gastos administrados de forma centralizada del Departamento de Gestión incluyen recursos para instalaciones e infraestructura (23.982.400 dólares), comunicaciones (532.000 dólares) y tecnología de la información (3.143.100 dólares) (véase A/63/767, párrs. 637 a 639). La Comisión observa que la suma

estimada permitiría sufragar los 200 puestos que se mantienen y los 92 nuevos puestos de plantilla y puestos de personal temporario general propuestos.

**167. La Comisión Consultiva recomienda que se ajusten los créditos correspondientes a esos objetos de gastos teniendo en cuenta sus recomendaciones (véase párr. 201 *infra*).**

**d) Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

168. Los recursos con cargo a la cuenta de apoyo solicitados para 2009/2010, 25.411.000 dólares, representan una reducción de 1.468.200 dólares (5,5%) en comparación con la suma aprobada para 2008/2009. Esta reducción es resultado neto de necesidades adicionales para puestos (5.730.300 dólares) que se compensan con una reducción de las necesidades no relacionadas con puestos (7.189.500 dólares).

169. La Comisión Consultiva observa que el Comité Asesor de Auditoría Independiente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 d) de su mandato (véase la resolución 61/275 de la Asamblea General, anexo), presentó un informe sobre su examen del proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (véase A/63/703). La Comisión se reunió con los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente e intercambió opiniones con ellos sobre su apoyo a los recursos solicitados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que se reseñan en el párrafo 31 del documento A/63/703.

*Puestos*

170. La suma propuesta de 19.221.900 dólares en concepto de recursos para puestos (que representa un aumento de 5.730.300 dólares en comparación con la suma aprobada para 2008/2009), sufragaría un total de 144 puestos con cargo a la cuenta de apoyo, cifra que representa un aumento neto de 35 puestos (como resultado de la creación de 49 puestos adicionales y de la eliminación propuesta de 14 puestos).

*División de Auditoría Interna y grupo de auditores residentes*

171. La plantilla actual con cargo a la cuenta de apoyo comprende un total de 92 puestos, de los cuales 18 son puestos en Nueva York (1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 4 P-3 y 4 servicios generales (otras categorías)) y 74 son puestos del grupo de auditores residentes (8 P-5, 26 P-4, 18 P-3, 12 Servicio Móvil, 5 servicios generales (otras categorías) y 5 personal nacional de servicios generales) en misiones de mantenimiento de la paz. Entre los cambios propuestos para 2009/2010 se incluye la eliminación de tres puestos (1 P-4, 1 de Servicio Móvil y 1 de personal nacional de servicios generales), dada la finalización del mandato de la MINUEE con efecto a partir del 31 de julio de 2009, y la creación de los dos puestos adicionales propuestos que se indican a continuación:

- Un puesto de Auditor Residente Jefe (P-5) para reforzar la dotación de auditores de la MINURCAT, habida cuenta de la ampliación de esa Misión, el aumento de su presupuesto y la complejidad de su mandato, que abarca a dos países. En la actualidad, la MINURCAT tiene una dotación de tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 Servicio Móvil) (véase A/63/767, párr. 640)

- Un puesto de Auxiliar de Auditoría (Servicio Móvil) para apoyar debidamente a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y proporciona apoyo adicional dado el aumento del riesgo asociado con las adquisiciones, la gestión de la cadena de suministros y las prestaciones del personal (véase A/63/767, párr. 641)

**La Comisión Consultiva recomienda aceptar las propuestas del Secretario General para la División de Auditoría Interna.**

*División de Inspección y Evaluación*

172. Se propone crear cuatro puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 de servicios generales (otras categorías)) para la División de Inspección y Evaluación con objeto de reforzar su capacidad de evaluación temática y pormenorizada, y aumentar el alcance y la cobertura de la evaluación de las actividades de mantenimiento de la paz. Actualmente, esta División cuenta con un solo puesto de Oficial de Programas (P-4), lo que, como se indicó en el informe, limita su capacidad a la presentación de uno o dos informes de evaluaciones e inspecciones al año (véase A/63/767, párr. 645). Estos recursos adicionales permitirían que la División realizara, como mínimo, seis evaluaciones e inspecciones de las actividades de mantenimiento de la paz por año. **La Comisión Consultiva recomienda aprobar la creación de dos puestos adicionales (1 P-4 y 1 P-3) para incrementar la capacidad de la División de Inspección y Evaluación.**

*División de Investigaciones*

173. Las necesidades de recursos para la División de Investigaciones obedecen a las iniciativas de reestructuración reseñadas por el Secretario General en su informe sobre el fortalecimiento de las investigaciones (A/62/582 y Corr.1). La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones 62/247 y 63/250, hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el informe (A/62/7/Add.35), en que la Comisión pedía que se realizara un análisis completo y se presentara una justificación plena de la reestructuración prevista, incluido el efecto que tendría en el personal el concepto de dependencia y equipo, y el traslado de los investigadores de las misiones de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva observa que las propuestas para 2009/2010 atienden a las preocupaciones expresadas por ella y por el Comité Asesor de Auditoría Independiente (véase A/62/814/Add.1). La Oficina de Servicios de Supervisión Interna hace hincapié en las dificultades que supone la estructura actual para realizar investigaciones y presentar informes de manera oportuna y con calidad. Sobre la base de un estudio del número de casos anterior y actual y de las necesidades operacionales de investigación, la Oficina propone reducir y redistribuir los puestos existentes de personal temporario general, a fin de aumentar la eficacia y la calidad de su trabajo.

174. Los problemas que crea el enfoque actual, que se resumen en el párrafo 660 del informe del Secretario General (A/63/767), son, entre otros: dificultades para atraer y retener funcionarios cualificados que se desempeñen como investigadores residentes de las misiones; limitaciones para llevar a cabo una buena labor de gestión y administración debido a la presencia de pequeños equipos en numerosas misiones; imposibilidad de retener personal con los conocimientos especializados pertinentes, e incluso personal con experiencia para atender las faltas de conducta de índole financiera, y los inconvenientes resultantes de las prolongadas ausencias de



los investigadores, que obedecen a las disposiciones sobre licencia oficial en las misiones.

175. Por consiguiente, se propone reasignar recursos de personal de las misiones de mantenimiento de la paz a tres centros, Nueva York, Viena y Nairobi que se doten de personal suficiente y mantener en las misiones más grandes, recursos de transición que se evalúen y midan en relación con el número de casos y otras necesidades. Como se indica en el informe, la estructura propuesta refleja el objetivo de asegurarse de que en la Oficina haya investigadores cualificados e idóneos que se especialicen en dos tipos diferentes de casos, los de explotación y abusos sexuales y los de faltas de conducta de índole financiera, económica y administrativa. **La Comisión Consultiva está de acuerdo con las propuestas de reestructuración de la División de Investigaciones formuladas por el Secretario General en su informe (véase A/63/767, párrs. 702 a 718), y apoyadas por el Comité Asesor de Auditoría Independiente en su informe (A/63/703). Además, la Comisión considera que estas propuestas atienden a las preocupaciones expresadas por ella y por el Comité Asesor de Auditoría Independiente y recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna supervise los resultados del modelo y la eficiencia en la utilización de los recursos para hacer frente al número de casos.**

176. Las ventajas de la nueva estructura especializada son, entre otras, la posibilidad de atraer personal altamente cualificado; la existencia de una capacidad mínima esencial para asegurar la calidad y subsanar las deficiencias y la falta de flexibilidad de la estructura sobre el terreno; el aumento de la productividad y del número de horas de trabajo; la mayor eficiencia en la gestión y el seguimiento de las investigaciones y una gestión integral y eficaz de los casos, dada la posibilidad de asignarlos a los equipos en función de las necesidades, no de la misión en particular de que se trate.

177. La Comisión Consultiva observa que la nueva estructura comprendería un total de 54 puestos de plantilla y puestos temporarios (44 puestos de plantilla y 10 puestos de personal temporario general), en comparación con los 75 puestos actuales (12 puestos de plantilla y 63 puestos de personal temporario general), lo que representa una reducción de 21 puestos de plantilla y puestos temporarios. También observa que la estructura propuesta y la reorganización de los recursos reflejan la tendencia y el número de casos actuales, incluida la reducción del número de casos de explotación y abusos sexuales en las misiones y el traspaso de funciones de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a los países que aportan contingentes, como se indica en el proyecto de modelo revisado de memorando de entendimiento con los países que aportan contingentes (véase A/61/19, Part. III, anexo), así como el aumento del número de casos de delitos de cuello blanco resultante del traspaso de casos del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones. Por consiguiente, se propone que la División de Investigaciones de Nueva York asuma la responsabilidad general de las investigaciones relacionadas con las faltas de conducta de índole financiera, económica y administrativa; que la División de Investigaciones de Nairobi asuma la responsabilidad operacional de las investigaciones relacionadas con los casos de explotación y abusos sexuales y tenga recursos para investigar faltas de conducta de índole financiera, económica y administrativa y que la División de Investigaciones de Viena tenga equipos que se ocupen de ambos tipos de investigaciones y puedan enviarse rápidamente, según sea

necesario, a lugares de destino en Europa y a centros de operaciones en el Oriente Medio (véase A/63/767, párrs. 688 a 700).

178. Un total de 43 puestos (1 D-1, 2 P-5, 12 P-4, 17 P-3, 1 de servicios generales (categoría principal), 10 de servicios generales (otras categorías)), incluidos los 26 puestos de personal temporario general que se propone convertir en puestos de plantilla y 6 nuevos puestos que se propone crear, se distribuiría entre los tres centros regionales (véase A/63/767, párrs. 702 a 703 y 708 a 718), y se asignarían 10 puestos de personal temporario general y un puesto de plantilla (Servicio Móvil) a las misiones más grandes (MONUC, UNMIL y UNMIS) (véase párr. 179 *infra*). **La Comisión Consultiva expresó preocupación por el ritmo al que se estaba reduciendo el número de investigadores residentes, en particular en la MONUC, dado el elevado número de casos de esa Misión. En respuesta a una pregunta de la Comisión, se señaló que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tenía previsto atender la región oriental de la República Democrática del Congo desde la División de Investigaciones de Nairobi. La Comisión recomienda que se siga supervisando el número de puestos aprobados. Asimismo, recomienda que se acepte la propuesta relativa a la dotación de recursos de personal para la División de Investigaciones.**

#### *Recursos no relacionados con puestos*

179. Los 6.189.100 dólares solicitados para recursos no relacionados con puestos representa una reducción de 7.189.500 dólares, que obedece fundamentalmente a que se necesitan menos recursos para personal temporario general (6.195.700 dólares), en vista de la propuesta de convertir 26 puestos temporarios en puestos de plantilla de la División de Investigaciones, y para suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.012.600 dólares), debido a la suspensión de los créditos para el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones. Estas reducciones quedan contrarrestadas en su mayor parte por los recursos adicionales que se propone consignar para: instalaciones e infraestructura (405.200 dólares), habida cuenta del aumento de los gastos de alquiler relacionados con el traslado del personal de la División de Investigaciones a Nairobi y Viena; tecnología de la información (432.300 dólares), debido a que la División de Investigaciones necesita equipo especial para la gestión de casos; comunicaciones (108.600 dólares), en vista de la mayor utilización de los servicios de comunicación comerciales y de las necesidades de la División de Investigaciones de servicios de comunicación vía satélite y viajes oficiales (139.200 dólares), habida cuenta del aumento por concepto de viajes de los investigadores.

180. Los 1.547.800 dólares solicitados para personal temporario general (que representan una reducción de 6.195.700 dólares) incluyen recursos para: sufragar 10 puestos temporarios, que, como parte de las propuestas de reestructuración de la División de Investigaciones, se ubicarían en las tres misiones de mantenimiento de la paz más grandes, a saber, la MONUC (1 P-4, 1 P-3 y 1 de personal nacional de servicios generales), la UNMIS (1 P-4 y 2 P-3), y la UNMIL (1 P-4, 2 P-3 y 1 de personal nacional de servicios generales); sufragar los contratos de corta duración de tres investigadores de categoría P-4, por tres meses cada uno (9 meses en total) para los centros regionales, a fin de atender debidamente las necesidades que puedan surgir y sufragar la prestación de apoyo durante 21 meses por personal del cuadro de servicios generales (otras categorías). **La Comisión Consultiva recomienda aceptar los recursos no relacionados con puestos propuestos para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.**

e) **Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas**

181. Los 1.527.300 dólares con cargo a la cuenta de apoyo que se solicitan para la Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas para el período 2009/2010, representan un aumento de 222.600 dólares (17,7%) respecto de los recursos aprobados para 2008/2009. La Comisión Consultiva observa que la mayor parte de este incremento obedece a necesidades adicionales para puestos (215.600 dólares), en vista de la propuesta de establecer tres puestos nuevos (1 P-5, 1 P-4 y 1 servicios generales (otras categorías)). La Comisión recuerda que la plantilla actual de la Oficina, que se financia con cargo a la cuenta de apoyo, comprende seis puestos desplegados sobre el terreno: en la MONUC (1 P-5, 1 P-3 y 1 de servicios generales (otras categorías)) y la UNMIS (1 P-5, 1 P-3 y 1 de servicios generales (otras categorías)), así como dos puestos (1 P-4 y 1 de servicios generales (otras categorías)) en la Sede, que se suprimirán a partir del 30 de junio de 2009, una vez que entre en vigor el nuevo sistema de administración de justicia.

182. El Secretario General indicaba en su informe que la supresión de estos puestos tendría un efecto negativo, dado el importante proceso de descentralización que se estaba llevando a cabo que requería mayor supervisión, coordinación y análisis de las tendencias sistémicas sobre el terreno, y al aumento registrado en la base de clientes (véase A/63/767, párr. 750). Por consiguiente, para tener en cuenta estos elementos se proponía crear tres puestos nuevos:

- Un puesto de Oficial Superior de Gestión de Conflictos (P-5), cuyo titular se encargara de realizar un examen intersectorial de los 400 casos previstos como resultado del establecimiento de oficinas regionales del Ombudsman en Kinshasa y Jartum, a fin de estudiar las tendencias sistémicas (véase A/63/767, párrs. 751 a 753)
- Un puesto de Oficial de Casos (P-4) cuyo titular se encargara de atender los casos del personal de mantenimiento de la paz, en particular los relacionados con la UNMIT, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), la MINUSTAH, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, la UNMIK, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación que no son atendidos por las oficinas de Kinshasa y Jartum (A/63/767, párrs. 754 a 757)
- Un puesto de Auxiliar Administrativo (servicios generales (otras categorías)) cuyo titular prestara apoyo administrativo y ayudara en la elaboración de informes, el mantenimiento de la base de datos y el registro y seguimiento de los casos (véase A/63/767, párr. 758).

**La Comisión Consultiva recomienda aceptar la propuesta de crear el puesto de Oficial Superior de Gestión de Conflictos (P-5), en vista de la importancia y el carácter intersectorial de sus funciones, y el puesto de Auxiliar Administrativo (servicios generales (otras categorías)). La Comisión considera que, antes de aprobar el puesto de Oficial de Casos (P-4), es preciso reunir experiencia en la aplicación de la nueva estructura y la atención del volumen de casos, por lo que recomienda no aprobarlo por el momento.**

**f) Oficina de Ética**

183. La suma de 1.047.800 dólares solicitada con cargo a la cuenta de apoyo permitiría sufragar necesidades no relacionadas con puestos de esta Oficina, dado que su plantilla (6 puestos del cuadro orgánico y 3 del cuadro de servicios generales) se financia con cargo al presupuesto ordinario. El crédito de 260.600 dólares para personal temporario general representa un aumento de 89.900 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2008/2009, que obedece al mantenimiento de dos puestos temporarios, uno de Oficial de Ética (P-3) y otro de Auxiliar de Oficina (cuadro de servicios generales (otras categorías)), a los que se aplicaron factores de demora en la contratación del 50% y el 35% en 2008/2009. **La Comisión Consultiva recomienda aceptar los recursos propuestos para personal temporario general.**

184. Se propone consignar una suma de 732.500 dólares para servicios de consultoría, incluidos los servicios de un consultor (6 meses), para diseñar e impartir cursos de capacitación sobre ética en la Sede y en las misiones sobre el terreno y prestar servicios relacionados con el examen de los expedientes del personal en relación con el programa de divulgación de la información financiera. **La Comisión Consultiva recomienda aprobar por ahora los recursos solicitados para consultores. No obstante, la Comisión considera que la Secretaría debería estudiar otras posibilidades de desempeñar esas funciones internamente de manera más económica.**

**g) Oficina de Asuntos Jurídicos**

185. La suma de 3.545.200 dólares que se solicita para la Oficina de Asuntos Jurídicos con cargo a la cuenta de apoyo para el período 2009/2010 representa un aumento de 1.118.600 dólares con respecto a los recursos aprobados para 2008/2009, que obedece en su mayor parte a necesidades adicionales de recursos para puestos (542.600 dólares), personal temporario general (409.400 dólares) y consultores (75.000 dólares). La Comisión Consultiva recuerda que en la actualidad la Oficina tiene 13 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (4 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 de servicios generales (otras categorías)).

186. El aumento incluye los gastos en concepto de demora en el despliegue de dos puestos aprobados para 2008/2009 y tres puestos adicionales propuestos para 2009/2010, a saber:

- Un puesto de Oficial Jurídico (P-4) de la Oficina del Secretario General Adjunto cuyo titular apoyaría la coordinación de los servicios jurídicos para las operaciones y actividades de mantenimiento de la paz, ayudaría al Asesor Jurídico a ejercer las funciones relacionadas con la red de oficiales jurídicos sobre el terreno para las misiones de mantenimiento de la paz y desempeñaría funciones de enlace con diferentes departamentos y oficinas sobre los aspectos jurídicos del mantenimiento de la paz (véase A/63/767, párrs. 781 a 783)
- Dos puestos de Oficial Jurídico (1 P-5 y 1 P-4) para la Oficina del Asesor Jurídico (A/63/767, párr. 793). En la actualidad esta Oficina tiene tres puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (1 P-4, 1 P-2 y 1 de servicios generales (otras categorías)) que, como indicó el Secretario General en su informe, no bastan para responder debidamente a la demanda de asistencia y asesoramiento jurídicos en relación con cuestiones de mantenimiento de la

paz. Se espera que los titulares de estos puestos no sólo refuercen la capacidad de la Oficina en atención al mayor volumen de trabajo y presten apoyo a los oficiales jurídicos en las misiones sobre el terreno, sino que también participen en los programas de capacitación institucionalizados para oficiales jurídicos sobre el terreno que se organizarán en consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**Por las razones expuestas por el Secretario General en su informe, la Comisión Consultiva recomienda aprobar los dos puestos de Oficial Jurídico (1 P-5 y 1 P-4) solicitados para la Oficina del Asesor Jurídico. La Comisión considera que las funciones del puesto de Oficial Jurídico (P-4) propuesto para la Oficina del Secretario General Adjunto podrían absorberse con la capacidad existente y recomienda no aprobar ese puesto.**

187. Se solicita un crédito de 409.400 dólares para financiar dos puestos de personal temporario general de Oficial Jurídico (P-4) en la División de Asuntos Jurídicos Generales, a fin de hacer frente al aumento de las solicitudes de asistencia y asesoramiento jurídicos en relación con investigaciones realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre acusaciones de fraude, mala administración o abuso de autoridad en las operaciones de mantenimiento de la paz y en relación con la aprobación técnica de los candidatos a puestos de Oficial Jurídico en las misiones de mantenimiento de la paz solicitada por el Departamento de Apoyo a las actividades sobre el Terreno. **Habida cuenta del volumen de trabajo actual a este respecto, la Comisión Consultiva recomienda aprobar los recursos solicitados para personal temporario general equivalentes a dos puestos temporarios de Oficial Jurídico (P-4) en la División de Asuntos Jurídicos Generales.**

**h) Departamento de Información Pública**

188. Se solicita un crédito de 752.800 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para el Departamento de Información Pública, cifra que representa un aumento de 42.800 dólares (6%), que obedece en su mayor parte a que ha subido el costo estándar de cuatro puestos ya existentes y que se financian con cargo a la cuenta de apoyo (2 P-4, 1 P-2 y 1 de servicios generales (otras categorías)). Se solicita una suma de 18.000 dólares para servicios de consultoría a fin de organizar cursos de capacitación para el personal de las misiones de mantenimiento de la paz y el personal de la Sede seleccionado para participar en misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva recomienda no aprobar los recursos propuestos para consultores del Departamento de Información Pública. La Comisión considera que a esos efectos se debería utilizar capacidad interna.**

**i) Departamento de Seguridad**

189. La suma de 5.179.000 dólares que se propone para el Departamento de Seguridad para el período 2009/2010 representa un aumento de 1.667.000 dólares con respecto a la aprobada para 2008/2009, que obedece en su mayor parte a recursos para puestos (688.100 dólares), en razón de la propuesta de crear seis puestos adicionales, y a recursos adicionales no relacionados con puestos (978.900 dólares), resultantes del aumento de la consignación propuesta para viajes oficiales (466.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (408.700 dólares).

*Puestos*

190. Los seis puestos adicionales que se solicitan para el Departamento de Seguridad son los siguientes:

- Cinco puestos adicionales, a saber, tres de Instructor de Capacitación (Servicio de Seguridad) y dos de Oficial de Capacitación en Servicios de Escolta (P-3) para la Sección de Capacitación y Desarrollo a fin de atender a necesidades de capacitación general resultantes del aumento del personal de seguridad y de las actividades de capacitación especializada en seguridad y certificación de los oficiales de escolta que realiza la Dependencia de Apoyo a las Misiones (véase A/63/767 y Corr.1, párrs. 818 a 829)
- Un puesto adicional de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) para la Dependencia de Coordinación de la Protección del Servicio de Seguridad, cuyo titular atienda las necesidades de servicios de escolta, coordine las actividades en las misiones sobre el terreno y enuncie el marco normativo y los procedimientos operativos estándar (véase A/63/767, párrs. 830 a 832).

**La Comisión Consultiva reconoce la importancia de las funciones de capacitación y coordinación. No obstante, considera que la cuestión del fortalecimiento de los dispositivos de seguridad de las Naciones Unidas debería abordarse de manera integrada. En su informe sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/63/769, párr. 5), la Comisión recomendó que se elaborara un informe amplio sobre un marco normativo de la seguridad en las Naciones Unidas y se presentara a la Asamblea General en una fecha temprana de la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones a fin de que pudiera examinarse junto con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010/2011, teniendo en cuenta los resultados del examen de la gestión recomendado por el Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas en todo el mundo. Por consiguiente, la Comisión recomienda que las funciones de capacitación y coordinación previstas se realicen con la capacidad existente en estos momentos.**

*Recursos no relacionados con puestos*

191. La suma solicitada para viajes, 1.086.900 dólares, representa un aumento de 466.900 dólares (75,3%), respecto de la suma aprobada para 2008/2009. **La Comisión Consultiva recomienda reducir en 100.000 dólares la suma solicitada para viajes.**

192. Los recursos necesarios por concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo, 523.500 dólares, incluyen un crédito de 435.800 dólares para la adquisición de armas de fuego y municiones para el programa de capacitación en servicios de escolta (véase A/63/767, párr. 853). La Comisión Consultiva observa que se trata de un gasto único y que las necesidades de municiones para futuros cursos de servicios de escolta se financiarían mediante el cobro de tasas de matrícula a las misiones de mantenimiento de la paz.

**j) Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

193. El presupuesto con cargo a la cuenta de apoyo comprende un crédito inicial de 18.726.800 dólares para la Oficina de Tecnología de la Información y las

Comunicaciones. La Comisión Consultiva recuerda que esa Oficina se estableció en virtud de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 63/262. Con efecto a partir del 1° de enero de 2009, se asignó a esa Oficina una suma de 13.496.600 dólares con cargo a la cuenta de apoyo (incluidos 5.017.500 dólares de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y 8.479.100 dólares aprobados para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y el nuevo centro de datos primario que se establecerá en el jardín norte). Se redistribuirán 10 puestos (3 P-4, 4 P-3, 2 P-2/P-1 y 1 de servicios generales (otras categorías)), que serán transferidos de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y dos puestos (1 P-2 y 1 de servicios generales (categoría principal)) aprobados para la División de Servicios de Tecnología de la Información.

194. Los recursos con cargo a la cuenta de apoyo que se proponen para 2009/2010 ascienden a 18.726.800 dólares. La suma de 2.261.200 dólares para puestos comprende el costo de 12 puestos por un período de 12 meses (en comparación con el período de 6 meses comprendido en la consignación anterior) y la creación de tres puestos adicionales propuestos. También se solicitan 16.465.600 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos.

#### *Puestos*

195. Los tres puestos adicionales propuestos para la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones son los siguientes:

- Un puesto de Jefe de Servicio de Sistema sobre el Terreno de categoría P-5 para supervisar, vigilar y dirigir la implantación de los sistemas institucionales para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno (véase A/63/767, párrs. 860 a 866)
- Dos puestos de categoría P-4 para el Servicio de Gestión Estratégica, uno de Oficial de Sistemas de Información, cuyo titular preste asistencia al personal de las misiones de mantenimiento de la paz en la elaboración de estudios de viabilidad de proyectos y herramientas metodológicas de gestión de proyectos, y otro de Analista de Servicios de Apoyo al cliente, cuyo titular se ocupa de organizar un equipo especializado de servicios al cliente que preste apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/63/767, párrs. 867 a 871).

**La Comisión Consultiva recuerda que en su resolución 63/262 sobre tecnología de la información y las comunicaciones, la Asamblea General decidió establecer la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y adoptó una serie de decisiones sobre estrategia y gobernanza en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales, seguridad y recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones. La Comisión no considera lógico solicitar recursos adicionales cuando ha transcurrido tan poco tiempo desde que se adoptaron esas importantes decisiones en relación con la estrategia, la estructura y los programas de tecnología de la información y las comunicaciones de la Organización. Al respecto, señala que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones espera concluir la primera fase del examen estructural de las dependencias de tecnología de la información y las comunicaciones de toda la Secretaría con miras a racionalizar y armonizar las operaciones y estructuras**

en ese ámbito, reducir las duplicaciones y optimizar el uso de los recursos. La Comisión se ha referido a esta cuestión en su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/63/746). La Comisión solicitó y recibió un organigrama revisado de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se adjunta como anexo V del presente informe. **La Comisión Consultiva considera que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones debería consolidar sus estructuras antes de solicitar recursos adicionales. En vista de lo que antecede, la Comisión recomienda no aprobar el establecimiento de estos puestos adicionales en estos momentos.**

*Recursos no relacionados con puestos*

196. Se propone consignar la suma de 1.647.600 dólares para sufragar los siguientes puestos de personal temporario general (véase A/63/767, párrs. 873 a 879):

- Dos puestos temporarios (1 P-5 y 1 P-3, por 12 meses cada uno) para trabajar en proyectos del sistema de gestión del contenido institucional, como los de doctrina y presentación de informes, automatización, depósito de material de orientación y participación en los gastos.
- Dos puestos temporarios (1 P-5 y 1 P-3, por 12 meses cada uno) para trabajar en la gestión de los servicios para el reembolso de los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes como parte del sistema de gestión de las relaciones con los clientes
- Dos puestos temporarios (1 P-4 y 1 P-3, por 12 meses cada uno) para trabajar en el proyecto de gestión del servicio de facturación de las telecomunicaciones como parte del sistema de gestión de las relaciones con los clientes
- Mantenimiento de un puesto temporario (P-3 por 10 meses) para realizar funciones de dirección de proyecto y supervisión de los recursos técnicos especializados en relación con el sistema de gestión de la identidad institucional
- Mantenimiento de un puesto temporario (P-3 por 10 meses) para asegurar la integración del equipo especializado para el combustible y lograr la integración con el sistema propuesto de planificación de los recursos institucionales y creación de un puesto temporario adicional (P-4 por 10 meses) para desempeñar funciones de administración, incluida la supervisión del sistema de gestión del combustible.

**La Comisión recomienda aprobar la creación del puesto temporario propuesto (P-5 por 12 meses) para el proyecto de presentación de informes sobre mantenimiento de la paz, los dos puestos temporarios propuestos (1 P-5, 1 P-3 por 12 meses cada uno) en relación con la gestión del equipo de los contingentes y el puesto temporario propuesto (P-3 por 12 meses) para el proyecto de facturación de las telecomunicaciones; el mantenimiento del puesto temporario (P-3 por 10 meses) en relación con el sistema de gestión de la identidad institucional y del puesto temporario (P-3 por 10 meses) para la gestión del combustible y la creación del nuevo puesto propuesto (P-4 por 10 meses) para dirigir el proyecto sistema de gestión del combustible. Las funciones del puesto temporario de categoría P-3 relacionadas con la presentación de informes, y las**



**funciones puesto temporario de categoría P-4 relacionadas con la facturación de las telecomunicaciones deberían absorberse con los puestos existentes.**

197. En una comunicación separada se indicó a la Comisión que por error habían quedado excluidos de los recursos con cargo a la cuenta de apoyo propuestos para la Oficina del Oficial Principal de Tecnología de la Información para 2009/2010 siete puestos de personal temporario general, cuyos titulares desempeñaban funciones esenciales en esos momentos y tendrían que seguir desempeñándolas en 2009/2010 en relación con el centro de datos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Nueva York. Los siete puestos de personal temporario general (5 P-3 y 2 servicios generales (otras categorías)) antes asignados a la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión habían sido transferidos a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de conformidad con la resolución 63/262 de la Asamblea General. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión de que los recursos conexos ascendían a 1.028.000 dólares, y habían de absorberse. **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe mantener las funciones financiadas con cargo a personal temporario general y que los recursos correspondientes sean incluidos en el informe de ejecución financiera de la cuenta de apoyo para 2009/2010.**

198. La suma de 13.973.900 dólares propuesta para tecnología de la información sufragaría, en buena medida, la adquisición de equipo y servicios informáticos especializados (A/63/767, párrs. 889 a 905). La Comisión Consultiva observa que, de esa suma, 8.542.000 dólares corresponden a la adquisición de programas informáticos; 2.242.000 dólares a licencias y cuotas de los programas informáticos; y 3.115.700 dólares a servicios por contrata. En lo que respecta a los grupos del programa en general, 10.834.700 dólares se destinarían a sufragar los tres proyectos nuevos, a saber, el sistema de gestión de las relaciones con los clientes, el sistema de gestión del contenido institucional (los sistemas institucionales descritos en A/62/510/Rev.1, que se administrarán centralmente para la Organización), y un sistema global de encargados de seguridad para establecer un planteamiento armonizado de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz en el terreno; 3.065.000 dólares se destinarían a sufragar necesidades que subsisten en relación con seis sistemas sobre el terreno que se transfieren del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, incluidos el sistema de gestión de la identidad institucional, el sistema de gestión de la cartera de proyectos, el sistema Galaxy, y los sistemas de gestión del combustible y de las raciones, y 74.200 dólares se destinarían a gastos de adquisición, reparación y mantenimiento de infraestructura y equipo informáticos (a los que se aplica el costo estándar de los puestos ya existentes y los nuevos puestos propuestos) (véase A/63/767, párrs. 901 a 905).

199. **La Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% de los recursos propuestos para tecnología de la información, que la Oficina aplicaría a su discreción, teniendo en cuenta las prioridades relativas de los diferentes proyectos.**

## 5. Conclusión

200. **En el presente informe, de los 182 puestos adicionales propuestos por el Secretario General en su informe sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo (A/63/767 y Corr.1), la Comisión Consultiva ha recomendado aprobar un total de 106.**

201. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañan las siguientes reducciones de un importe de 19.817.800 dólares en cifras brutas (17.913.100 dólares en cifras netas):

<i>Departamento/Oficina</i>	<i>Reducciones de puestos (en cifras brutas)</i>	<i>Reducciones no relacionadas con puestos (en cifras netas)</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2 298 000	(821 200)
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	4 268 300	3 216 700
Departamento de Gestión	4 842 500	1 483 900
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	472 500	385 600
Oficina Ejecutiva del Secretario General	44 000	–
Oficina del Ombudsman de las Naciones Unidas	211 100	46 100
Oficina de Ética	–	–
Oficina de Asuntos Jurídicos	308 200	125 100
Departamento de Información Pública	30 800	18 000
Departamento de Seguridad	602 400	376 700
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	445 600	1 463 600
<b>Total</b>	<b>13 523 400</b>	<b>6 294 400</b>

202. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe la suma de 304.629.300 dólares en cifras brutas (276.422.900 dólares en cifras netas) en concepto de recursos de personal y no relacionados con personal con cargo a la cuenta de apoyo para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio 2009 y el 30 de junio de 2010.

203. En relación con la propuesta formulada por el Secretario General en el párrafo 64 del informe sobre la ejecución para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/698), la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General decida destinar la suma total de 15.056.300 dólares, que comprende el saldo no comprometido de 8.059.100 dólares correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, y la suma de 6.997.200 dólares, que incluye los ingresos en concepto de intereses (3.248.500 dólares), otros ingresos (245.900 dólares) y la cancelación de obligaciones correspondientes a períodos anteriores (3.502.800 dólares), a sufragar necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio 2009 y el 30 de junio de 2010.

204. La Comisión Consultiva recomienda que los 7.322.600 dólares que exceden del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz para el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2008 sean destinados a sufragar necesidades de la cuenta de apoyo para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

205. Además, la Comisión Consultiva recomienda que la suma de 62.800 dólares, que representa el monto consignado en exceso para las necesidades de la cuenta de apoyo en el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2006 y

el 30 de junio de 2007, sea asignada a la cuenta de apoyo para el ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

#### **Documentación**

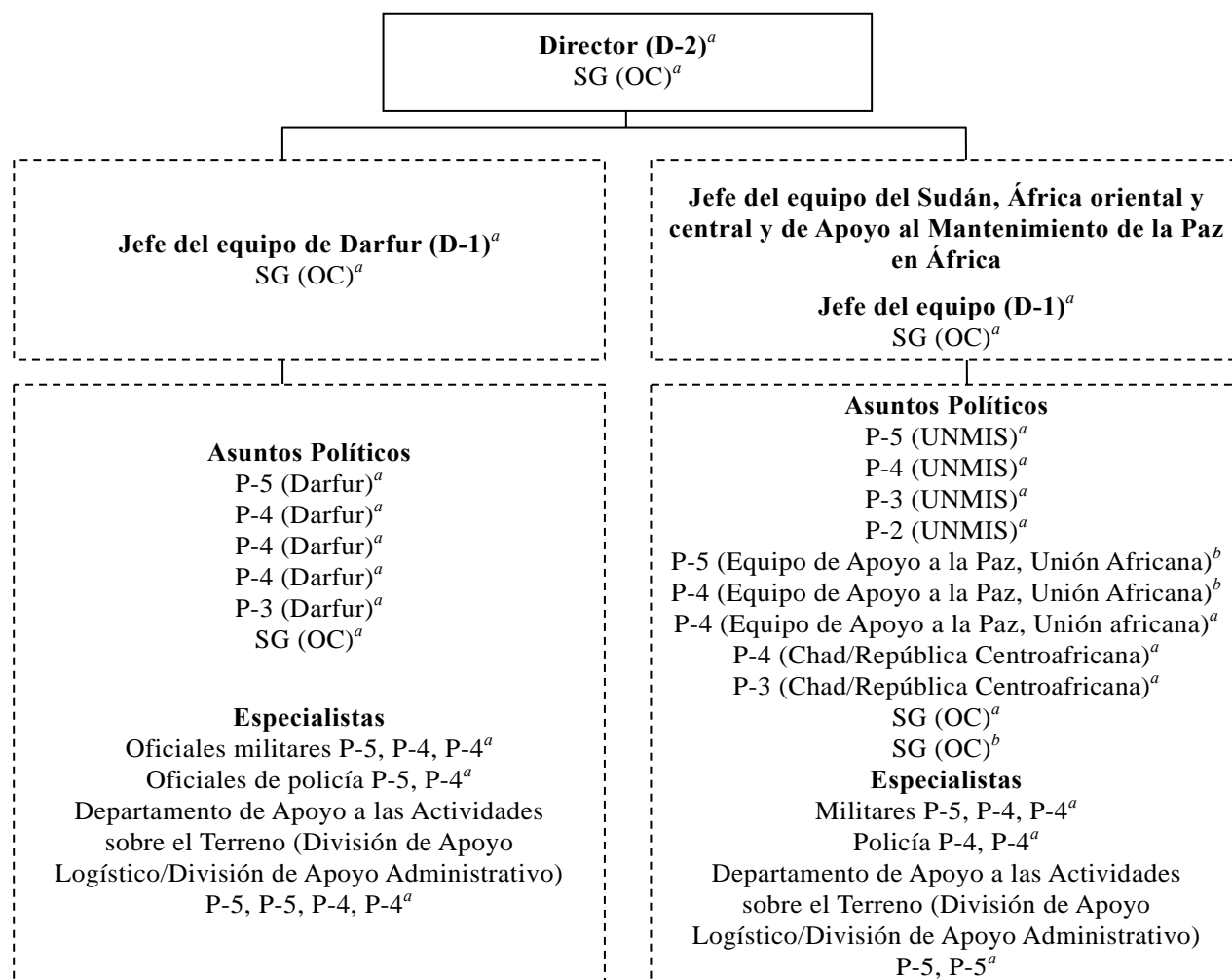
- Resoluciones de la Asamblea General 61/279 y 62/250
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/855)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe del Secretario General: Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/696)
- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/698 y Add.1)
- Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz (A/63/702 y Corr.1)
- Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el Presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/703)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746)
- Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/767 y Corr.1)

## Anexo I

### Plantilla propuesta para la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

#### Organigramas

##### A. División de África I



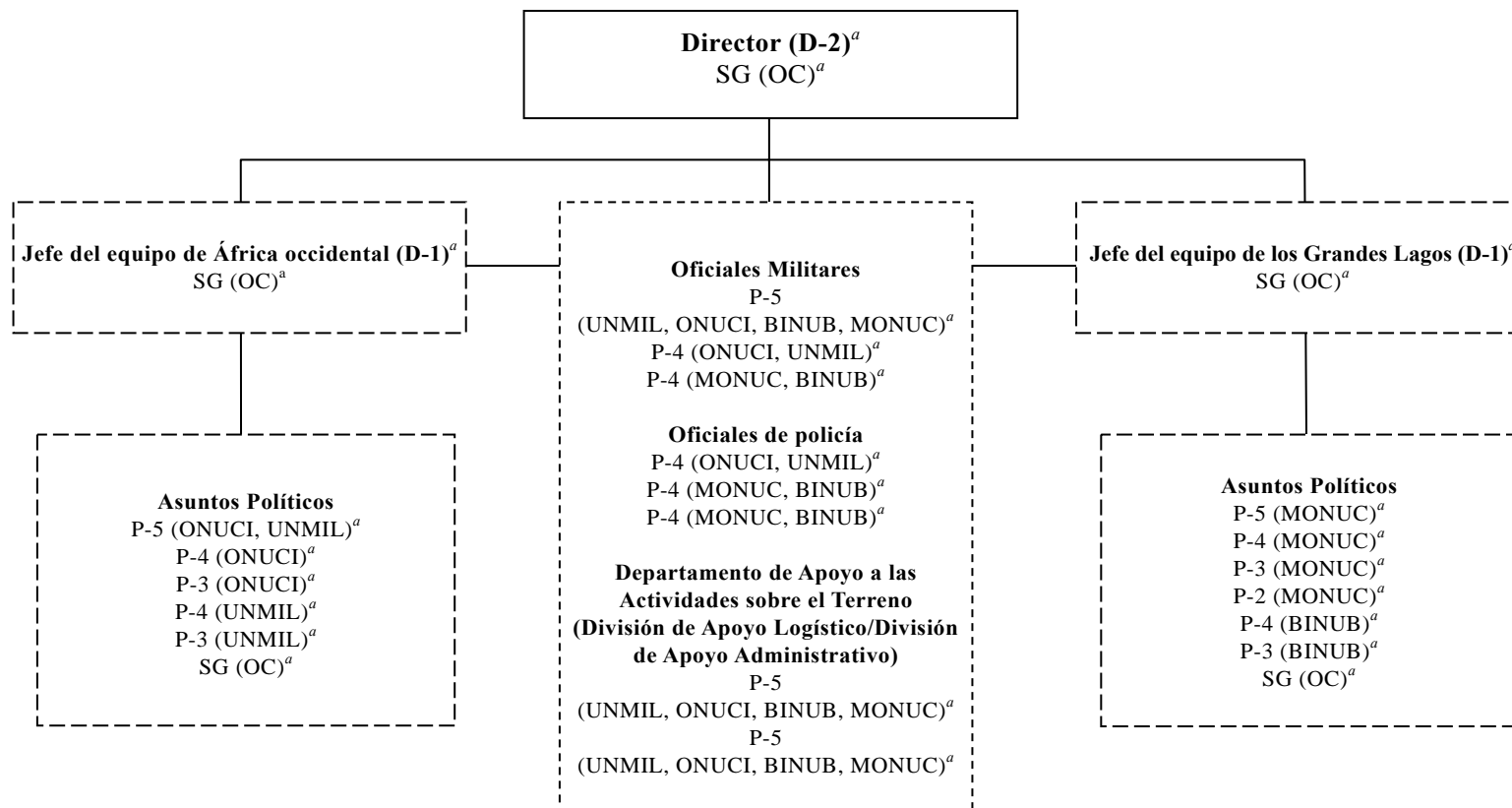
*Nota:* Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

*Abreviaturas:* SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán.

<sup>a</sup> Puesto aprobado.

<sup>b</sup> Conversión de puestos financiados con cargo a personal temporario general.

## B. División de África II

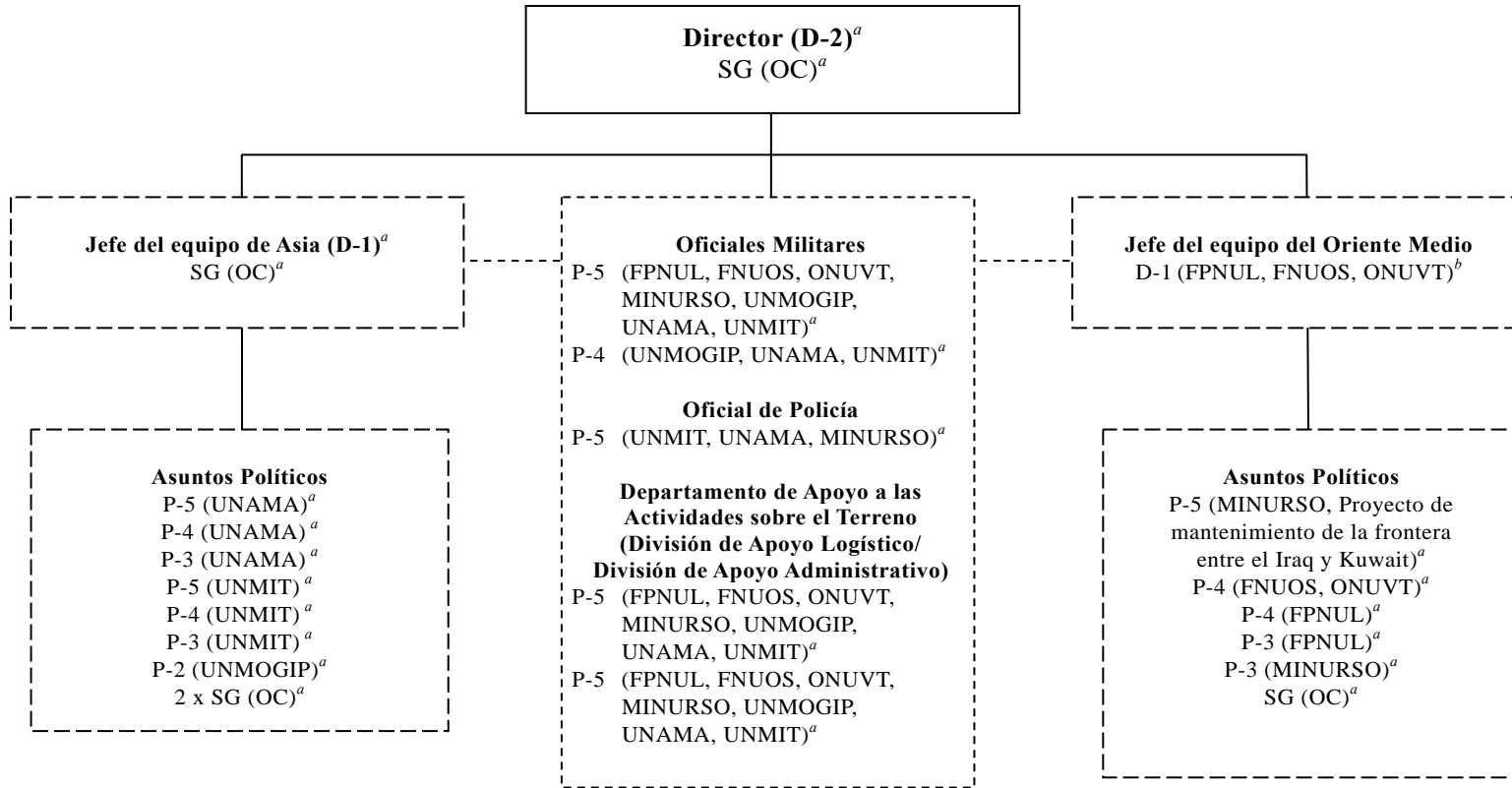


*Nota:* Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

*Abreviaturas:* SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; ONUCI, Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire; BINUB, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi; MONUC, Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

<sup>a</sup> Puesto aprobado.

## C. División de Asia y el Oriente Medio



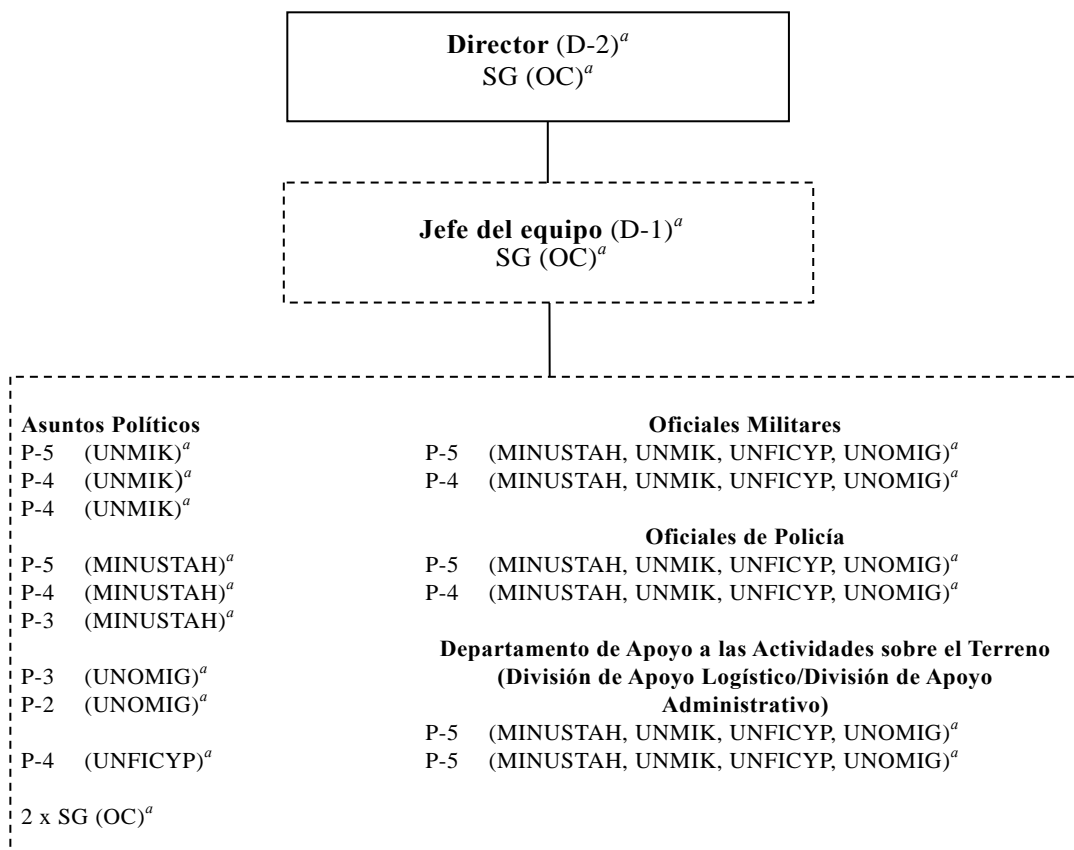
*Nota:* Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

*Abreviaturas:* SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNMIT, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste; UNMOGIP, Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán.

<sup>a</sup> Puesto aprobado.

<sup>b</sup> Reclasificación de un puesto de categoría P-5.

## D. División de Europa y América Latina



*Nota:* Sólo se presentan las relaciones funcionales. Los especialistas aparecen en la plantilla aprobada de sus dependencias o unidades de origen.

*Abreviaturas:* SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; UNOMIG, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

<sup>a</sup> Puesto aprobado.

## Anexo II

## Resumen de las mejoras en los procesos administrativos y de gestión

(A/63/702, sección E)

	<i>Iniciativas</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Oficina encargada</i>	<i>Estado/plazo</i>
<b>Iniciativa para la mejora de los procesos institucionales</b>	Iniciativa para la mejora de los procesos institucionales, programa Lean Six Sigma	11 proyectos de mejora de los procesos en los ámbitos de planificación, adquisiciones, personal y continuidad de las actividades	Oficina del Jefe de Gabinete	Primera fase: 9 proyectos finalizados en marzo de 2009 y 2 en abril de 2009.
<b>Personal directivo de las misiones</b>	Examen conjunto de los procedimientos actuales de gestión de vacantes y planificación de la sucesión para los nombramientos de personal directivo realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos	Procedimientos operativos estándar en relación con las funciones y responsabilidades, mecanismos de intercambio de información y mejora del procesamiento de los nombramientos de personal directivo	Sección de Nombramientos de Personal Directivo, Oficina del Secretario General Adjunto	En 2008/2009 se ha examinado el proceso actual en el marco de la iniciativa para la mejora de los procesos institucionales. Se están poniendo en práctica mejoras y realizando un seguimiento
<b>Gestión de los recursos humanos</b>	Mayor delegación de autoridad a las misiones sobre el terreno	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Menor número de contrataciones administradas en la Sede</li> <li>– Menor número de casos de funcionarios nacionales del cuadro orgánico, contratistas y consultores administrados en la Sede</li> <li>– Mayor número de funciones estratégicas en la Sede (contratación, información, promoción de las perspectivas de carrera)</li> <li>– Mayor eficiencia en la investigación de antecedentes de los candidatos a puestos en misiones sobre el terreno</li> </ul>	División de Personal sobre el Terreno	<p>A partir de marzo de 2009, se ha delegado a las misiones sobre el terreno la autoridad en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación y administración de personal local</li> <li>• Contratación de funcionarios hasta la categoría D-1 en cinco misiones (UNMIT, UNAMID, UNMIS, MINURCAT y UNAMA)</li> <li>• Autorización técnica</li> <li>• Contratación de funcionarios nacionales del cuadro orgánico, contratistas y consultores</li> <li>• Administración de la dotación de las misiones</li> </ul>



<i>Iniciativas</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Oficina encargada</i>	<i>Estado/plazo</i>
Adopción de un mecanismo central de examen y de gestión de los grupos ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor velocidad de despliegue a las misiones sobre el terreno, en particular las que están en etapa inicial o de ampliación</li> <li>– Mayor transparencia y coherencia en los procesos de selección</li> <li>– Mayores oportunidades de movilidad para el personal de operaciones de paz</li> <li>– Mayor calidad de las listas de candidatos, incluidos un mayor equilibrio de género y una representación geográfica más equitativa</li> </ul>	División de Personal sobre el Terreno	Para marzo de 2009, se había establecido y capacitado plenamente la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno
Programa PACT (establecimiento de una lista de candidatos capacitados)	Reducción de la tasa de vacantes de los puestos de oficiales de recursos humanos en las misiones sobre el terreno	División de Personal sobre el Terreno	La primera fase del Programa PACT finalizó en junio de 2008; la segunda está en curso y finalizará en junio de 2009
Desarrollo de un módulo del programa SMART (capacitación para funcionarios administrativos superiores de las misiones)	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor nivel de conocimientos, competencias y rendición de cuentas en las misiones sobre el terreno</li> <li>– Mejor desempeño de las funciones administrativas en las misiones</li> </ul>	División de Personal sobre el Terreno/Equipo del programa de capacitación para funcionarios administrativos superiores de las misiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En 2008, 40 funcionarios participaron en el proyecto piloto de SMART</li> <li>– Para fines de marzo de 2009, se había matriculado otro grupo de 40 participantes</li> </ul>
Elaboración de procedimientos operativos estándar detallados para la gestión de la plantilla	– Mayor autoridad de las misiones para administrar sus recursos	División de Personal sobre el Terreno	Promulgación de procedimientos operativos estándar y delegación de autoridad a todas las misiones a partir de abril de 2008
Implantación en las operaciones sobre el terreno de planes de acción sobre los recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor calidad de la información sobre aspectos estratégicos de los recursos humanos</li> <li>– Mejor comprensión de la función y responsabilidad de los directivos superiores de las misiones en la gestión de los recursos humanos</li> </ul>	División de Personal sobre el Terreno	En curso. Se realizarán exámenes de mitad de período el 31 de diciembre de 2009 en el caso de las misiones financiadas con cargo al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y el 30 de junio de 2010 en el de las misiones políticas especiales financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Se está

	<i>Iniciativas</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Oficina encargada</i>	<i>Estado/plazo</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejor determinación de los ámbitos en los que se necesita mayor apoyo de la Sede</li> </ul>		incorporando en el sistema información de referencia para fines de seguimiento
<b>Conducta y disciplina</b>	Puesta en marcha de un nuevo sistema de seguimiento de faltas de conducta en julio de 2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Información uniforme y normalizada sobre denuncias de faltas de conducta</li> <li>– Mayor comunicación en tiempo real entre la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Sede y los equipos de conducta y disciplina de las misiones</li> </ul>	Dependencia de Conducta y Disciplina	En curso. En julio de 2008 se puso en marcha un nuevo sistema de seguimiento de las faltas de conducta. Se han registrado unos 2.100 casos en el sistema, que corresponden a 2007 y 2008
	Campañas de lucha contra la prostitución en seis misiones	Mayor conciencia en la población receptora de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas	Dependencia de Conducta y Disciplina	Las campañas estarán finalizadas para junio de 2009
	Finalización de módulos de capacitación para los administradores de nivel medio y superior sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mayor capacidad de los administradores para cumplir sus responsabilidades en la prevención de la explotación y los abusos sexuales</li> <li>– Actualización y armonización del material de capacitación</li> </ul>	Dependencia de Conducta y Disciplina	Se finalizaron los módulos de capacitación y se distribuyó el material a los equipos de conducta y disciplina en las misiones en abril de 2008
<b>Gestión financiera</b>	Abacus	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducción de alrededor de tres semanas a un día de tiempo de revisión del presupuesto definitivo por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el caso de las misiones que reciben una visita de equipos Abacus</li> <li>– Presentación del presupuesto dentro del plazo previsto</li> </ul>	División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno	En curso. Los equipos Abacus seguirán realizando visitas en el ciclo presupuestario 2010-2011

	<i>Iniciativas</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Oficina encargada</i>	<i>Estado/plazo</i>
<b>Logística</b>	Programa PACT	– Reducción de la tasa de vacantes para puestos de oficiales de presupuesto en las misiones sobre el terreno	División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno	En curso. El primer grupo de seis oficiales de presupuesto para las misiones concluyó el programa en junio de 2008. El segundo grupo de oficiales de presupuesto y de finanzas para las misiones finalizará el programa entre abril y junio de 2009
	Asociaciones estratégicas en el ámbito de la cartografía	– Apoyo a las necesidades de las misiones en materia de información geográfica – Facilitación del proceso de adquisición de información cartográfica para las operaciones sobre el terreno	División de Apoyo Logístico	En curso. Se han establecido asociaciones con el Centro de Investigaciones Conjuntas de la Unión Europea, el Bureau Géographique Interarmées, el Ministerio de Defensa de Francia y el Centro de Satélites de la Unión Europea
	Establecimiento de dependencias arrendatarias en la BLNU	– Economías para la Organización debido a la proximidad de las misiones – Suministro de recursos y servicios de ingeniería e información geográfica a las misiones	División de Apoyo Logístico	En curso. Se han establecido las siguientes dependencias arrendatarias: el Centro del Sistema de Información Geográfica, el Centro de operaciones aéreas estratégicas, la Oficina Regional de Seguridad de la Aviación, el Centro de Diseño y Normalización de Ingeniería
	Designación del Centro de operaciones aéreas estratégicas	Mejor supervisión y seguimiento de desplazamientos de aeronaves y carga para las operaciones entre misiones	División de Apoyo Logístico	La actual fase de aplicación de la metodología basada en un esquema regional y mundial se inició en julio de 2008. Se prevé lograr la plena aplicación en el segundo trimestre de 2010
	Regionalización de la oficina de seguridad aérea	Prestación de servicios de control de la seguridad eficaces en función de los costos	División de Apoyo Logístico	En curso. Se prestan servicios de control de la seguridad a la UNMIK, la UNOMIG, la UNFICYP, la FPNUL y la UNAMI. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sigue decidido a establecer una oficina regional de seguridad de la aviación para las misiones en África occidental

	<i>Iniciativas</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Oficina encargada</i>	<i>Estado/plazo</i>
<b>Adquisiciones</b>	Examen conjunto de las estructuras de gobernanza de las adquisiciones por el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Documento sobre gobernanza de las adquisiciones	Departamento de Gestión y Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	El Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están elaborando el documento
		Actualización del Manual de Adquisiciones		Se está actualizando
		Ampliación de la delegación de autoridad a las misiones sobre el terreno en materia de adquisiciones de 200.000 dólares a 500.000 dólares		Se hizo efectiva en octubre de 2008
		Ampliación de la capacitación que se ofrece al personal de mantenimiento de la paz		En curso. Se ha terminado de realizar una evaluación de las necesidades de capacitación y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha propuesto que se establezca un grupo de trabajo conjunto con el Departamento de Gestión a fin de determinar la estrategia más adecuada
		Constancia de la delegación de autoridad sobre el terreno		Aplicada. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión han documentado la delegación de autoridad en materia de adquisiciones a las misiones sobre el terreno
<b>Tecnología de la información y las comunicaciones</b>	Iniciativa de intervención moderada	Centralización del personal y la infraestructura dedicados a la tecnología de la información y las comunicaciones en la BLNU y en Entebbe, con lo que se prevé reducir considerablemente las necesidades de espacio y energía, y la cantidad de personal especializado en cada misión	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	En curso. Se podrán medir los productos y las economías en la prestación de servicios durante los dos próximos ciclos presupuestarios

<i>Iniciativas</i>	<i>Mejoras</i>	<i>Oficina encargada</i>	<i>Estado/plazo</i>
Programa de certificación en gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones	Mejora de la calidad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en las misiones sobre el terreno	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	En curso. Se estudiará la calidad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones durante los dos próximos ciclos presupuestarios.

*Abreviaturas:* UNMIT, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste; UNAMID, Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; UNMIS, Misión de las Naciones Unidas en el Sudán; MINURCAT, Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNOMIG, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq.

## Anexo III

### Gastos corrientes y previstos de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (al 13 de marzo de 2009)

(En dólares EE.UU.)

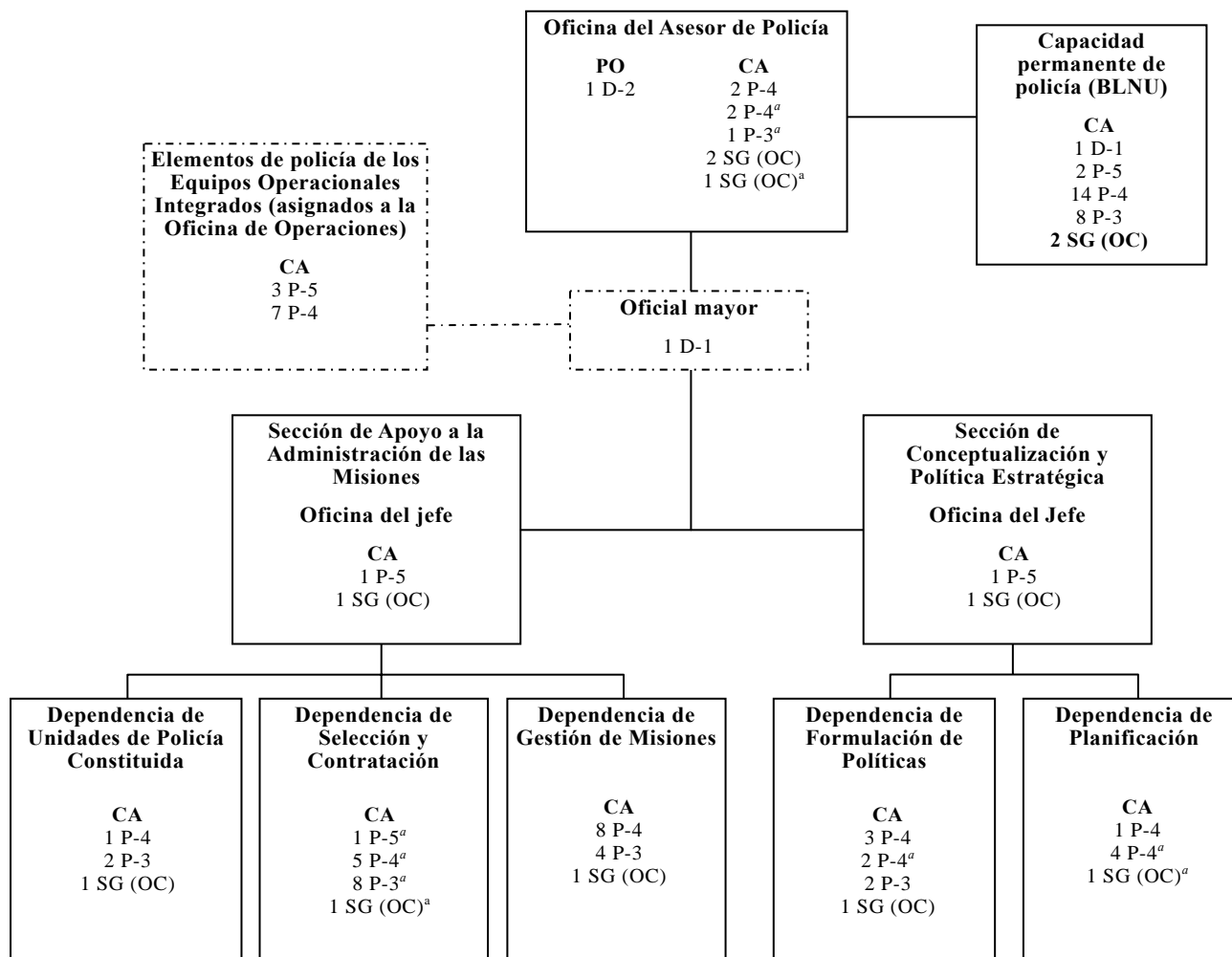
	1° de julio de 2008 a 13 de marzo de 2009			Previstos del 14 de marzo al 30 de junio de 2009			Diferencia (porcentaje)
	Fondos asignados <sup>a</sup>	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos previstos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)
<b>Recursos relacionados con puestos</b>							
Personal internacional	174 928,7	106 777,6	68 151,1	57 656,5	164 434,1	10 494,6	6,0
Personal temporario general	17 876,6	10 670,6	7 206,0	3 357,0	14 027,6	3 849,0	21,5
<b>Subtotal</b>	<b>192 805,3</b>	<b>117 448,1</b>	<b>75 357,2</b>	<b>61 013,6</b>	<b>178 461,7</b>	<b>14 343,6</b>	<b>7,4</b>
<b>Recursos no relacionados con puestos</b>							
Consultores	5 721,1	3 132,1	2 589,0	1 476,7	4 608,8	1 112,3	19,4
Viajes oficiales	13 632,9	7 611,1	6 021,8	5 537,0	13 007,1	625,8	4,6
Instalaciones e infraestructura	24 833,5	23 677,8	1 155,7	1 488,7	25 166,5	(333,0)	(1,3)
Comunicaciones	2 946,5	1 685,4	1 261,1	1 222,3	2 907,7	38,8	1,3
Tecnología de la información	27 338,7	7 534,8	19 803,9	19 921,3	26 955,7	383,0	1,4
Gastos médicos	116,1	88,2	27,9	29,1	117,3	(1,2)	(1,0)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	15 007,8	4 614,6	10 393,2	4 321,9	8 936,5	6 071,3	40,5
<b>Subtotal</b>	<b>89 596,6</b>	<b>48 344,0</b>	<b>41 252,6</b>	<b>33 996,9</b>	<b>81 699,4</b>	<b>7 897,2</b>	<b>8,8</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>282 401,9</b>	<b>165 792,1</b>	<b>116 609,8</b>	<b>95 010,5</b>	<b>260 161,2</b>	<b>22 240,7</b>	<b>7,9</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	26 221,2	12 449,7	13 684,5	12 216,8	24 666,5	1 467,7	5,6
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>256 180,7</b>	<b>153 342,4</b>	<b>102 925,3</b>	<b>82 793,7</b>	<b>235 494,7</b>	<b>20 773,0</b>	<b>8,1</b>

<sup>a</sup> Incluye los fondos aprobados para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y el nuevo centro de datos primario del jardín norte, que suman 8.479.100 dólares, con efecto a partir del 1° de enero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/262 de la Asamblea General.

## Anexo IV

## Organigrama

**Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz,  
Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones  
de Seguridad, División de Policía**  
(Plantilla propuesta a partir del 1º de julio de 2009)



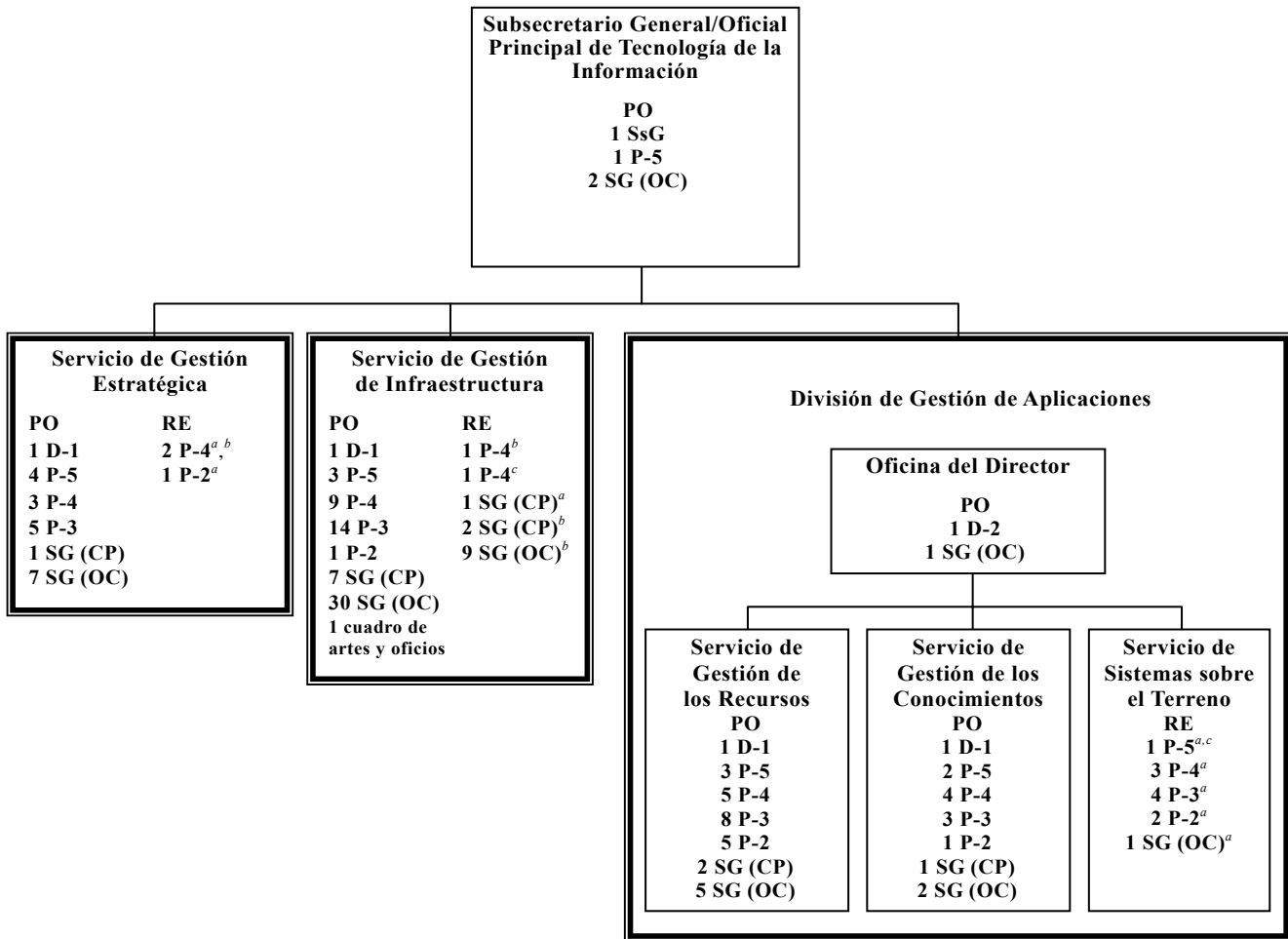
*Abreviaturas:* PO, presupuesto ordinario; CA, cuenta de apoyo; SG (OC), cuadro de servicios generales (otras categorías); BLNU, Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

<sup>a</sup> Puestos nuevos propuestos.

## Anexo V

## Organigrama

**Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**  
(Propuesto al 1° de julio de 2009)



*Abreviaturas:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SsG, Subsecretario General; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías.

<sup>a</sup> Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>b</sup> Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las telecomunicaciones.

<sup>c</sup> Puestos financiados con cargo al reembolso de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias.

<sup>d</sup> Puestos nuevos.